SEGUNDA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAI

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 21 de agosto de 2020

número 67

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, recaída a los expedientes TECZ-JDC-06/2020 y acumulados, se atienden las solicitudes presentadas por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de fechas 23 y 27 de marzo de 2020, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se emiten las Bases para el desarrollo de los debates en línea para el Proceso electoral Local Ordinario 2020.

AVANCE de Gestión Financiera al Segundo Trimestre 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

2

_

32

55

))



IEC/CG/071/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RECAÍDA A LOS EXPEDIENTES TECZ-JDC-06/2020 Y ACUMULADOS, SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL CIUDADANO HÉCTOR MANUEL GARZA MARTINEZ, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 05 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHAS 23 Y 27 DE MARZO DE 2020, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha siete (07) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y los Representantes de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual, en cumplimiento a la Sentencia Definitiva emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, recaída a los expedientes TECZ-06/2020 y acumulados, atiende las solicitudes presentadas por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de fechas veintitrés (23) y veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.





- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre de dos míl quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral.
- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, mediante el acuerdo número 01/2015.
- V. El día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), el Congreso del Estado Independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza emitió el Decreto 329 mediante el cual modificó, entre otros, el numeral 1 del artículo 167 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo relativo al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario.
- VI. El día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Instituto Electoral de Coahuila, y el Instituto Nacional Electoral, celebraron el Convenio General de Coordinación y Colaboración relativo al Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- VII. El día treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo con clave identificatoria IEC/CG/088/2019, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- VIII. El día seis (06) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se recibió en la oficialía de partes de este organismo electoral, el oficio identificado con la clave INE/JLC/VE/0410/2019, signado por el Lic. José Luis Vázquez López, Vocal

Página 2 de 30

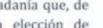


Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se remitió la información correspondiente al estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, con corte al treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecinueve(2019).

IX. El día diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo con clave identificatoria IEC/CG/102/2019, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, mediante el Acuerdo en referencia, se aprobó el uso de la aplicación móvil para recabar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerida, conforme a los términos establecido a través de los instrumentos de coordinación o colaboración suscritos con el Instituto Nacional Electoral.

- El día veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) la Secretaría Ejecutiva de este Instituto emitió el Oficio con clave identificatoria IEC/SE/1453/2019, mediante el cual se solicitó al Instituto Nacional Electoral, el uso de la Aplicación Móvil para la captura del apoyo de la ciudadanía a las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XI. El primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020), mediante Sesión Solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la elección de Diputaciones Locales del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XII. El mismo día, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto, emitió el Acuerdo número IEC/CG/001/2020, mediante el cual se aprobó la convocatoria para la elección de Diputaciones Locales del Estado de Coahuila de/ Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- El día veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), mediante Sesión XIII. Ordinaria del Consejo General del Instituto, a través del acuerdo-IEC/CG/016/2020, se aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía que, de manera independiente, esté interesada en participar en la elección de



Página 3 de 30





Diputaciones Locales del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que surtió sus efectos a partir del día treinta y uno (31) de enero del año en curso, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 92, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- XIV. El día quince (15) de febrero de dos mil veinte (2020), el Comité Distrital Electoral 5, del Instituto Electoral de Coahuila, recibió la manifestación de intención suscrita por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez.
- XV. El día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo con clave identificatoria IEC/CG/030/2020, mediante el cual se emitió el Lineamiento para el desahogo del derecho de garantía de audiencia de las y los aspirantes a una candidatura independiente durante el periodo del proceso de captación de apoyo de la ciudadanía, a través del uso de la aplicación móvil, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XVI. El día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo con clave identificatoria IEC/CG/035/2020, mediante el cual resolvió como procedente la solicitud de registro del ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez como Aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local 2020.
- XVII. De igual manera, el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020), la Secretaría Ejecutiva de este Instituto emitió el Oficio IEC/SE/443/2020, mediante el cual se realizó la atenta invitación al ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez para que participara en la capacitación en diversos temas relativos a las Candidaturas Independientes en el presente Proceso Electoral Local.
- XVIII. El día primero (01) de marzo de dos mil veinte (2020), dio inicio el periodo para recabar las muestras de apoyo de la ciudadanía necesarias para acceder al registro de una candidatura independiente al cargo de Diputado Local en la entidad.
 - XIX. El día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020), se recibió en el Comité Distrital Electoral 05 del Instituto Electoral de Coahuila, el oficio firmado por el

Página 4 de 30



ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, mediante el cual solicitó se le concediera una prórroga para la obtención del apoyo de la ciudadanía, en razón de las medidas adoptadas en la entidad, motivadas por la contingencia sanitaria implementada para evitar el contagio del SARS-CoV-2 (COVID-19).

- XX. El día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinte (2020), le fue remitido al ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, el Oficio de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con clave IEC/SE/0690/2020, mediante el cual se atendió lo correspondiente a la solicitud de prórroga señalada en el antecedente anterior.
- XXI. El día veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), se recibió en las instalaciones del Comité Distrital Electoral 05 del Instituto Electoral de Coahuila, el escrito firmado por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, mediante el cual solicitó se le eximiera del cumplimiento de diversos requisitos relativos a su calidad como aspirante a candidato independiente, y en su caso, se suspendiera y/o terminara anticipadamente la búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía.
- XXII. El día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020), finalizó el periodo establecido para la obtención del apoyo de la ciudadanía por parte de las personas registradas como aspirantes a una candidatura independiente para los cargos de diputaciones locales en la entidad, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XXIII. El día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020), se recibió en el Comité Distrital Electoral 05 de este Instituto, el escrito firmado por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, mediante el cual solicitó el ejercicio de su derecho de garantía de audiencia en relación a la totalidad de las muestras de apoyo de la ciudadanía por él recabadas, con corte a la fecha en que presentó el escrito en comento.
- XXIV. El día treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020), la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, emitió el Acuerdo Interno 016/2020, mediante el cual se resolvió lo correspondiente a la solicitud de garantía de audiencia presentada por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, en su calidad de Aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 05 en el





Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

- XXV. El día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinte (2020), se notificó al ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, mediante el Oficio de la Secretaría Ejecutiva de este instituto, con clave identificadora IEC/SE/734/2020, el Acuerdo Interno 016/2020.
- XXVI. El día treinta y uno (31) de marzo, y el primero (01) de abril, ambas fechas de dos mil veinte (2020), el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez presentó cinco (05) escritos de demanda en las instalaciones del Comité Distrital Electoral 05 de este Instituto, en contra del Oficio con clave identificatoria IEC/SE/729/2020, así como en contra del Acuerdo Interno de la Secretaría Ejecutiva en Conjunto con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos 016/2020.
- XXVII. El día primero (01) de abril de dos mil veinte (2020), el Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG83/2020, mediante el cual se aprobó ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.
- XXVIII. El día tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/057/2020, mediante el cual se determinó como medidas extraordinarias, la suspensión de los plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.
- XXIX. El día cuatro (04) de abril de dos mil veinte (2020), el ciudadano Hector Francisco Guarneros Castrejón, Sub Director de Análisis y Explotación de información del Padrón Electoral, adscrito a la Dirección de Productos y Servicios Electorales del Instituto Nacional Electoral, informó mediante correp electrónico, los resultados preliminares correspondientes al procedimiento de búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía relativos al aspirante a candidato independiente Héctor Manuel Garza Martínez.





XXX. El día veinticinco (25) de mayo de dos mil veinte (2020), el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la Sentencia Definitiva recaída a los expedientes TECZ-JDC-06/2020 y acumulados.

XXXI. El día treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/062/2020, relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020. En dicho acuerdo se estableció, entre otros, que la reanudación de los plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, sean a partir del siete (07) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Por lo anterior, este Consejo General, procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 1, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 23 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, las y los ciudadanos gozan de los siguientes derechos: a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; y c) tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.





TERCERO. Que el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es derecho de los ciudadanos mexicanos el poder ser votado para todos los cargos de elección popular, con las calidades que establezca la ley, precisando que el derecho de solicitar el registro de candidatos(as) ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a las y los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable.

CUARTO. Que conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

QUINTO. Que el artículo 116, fracción IV, inciso c) numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido por el artículo 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonios propios, así como que también gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Asimismo, el precitado artículo constitucional, en su inciso p), señala que las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones las y los ciudadanos soliciten su registro como candidatas y candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, en los términos del artículo 35 de la Constitución General.





SEXTO. Que el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como de los Ayuntamientos, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

Que dicho artículo, en su numeral 5, refiere que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y la ciudadanía.

SÉPTIMO. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 310 y 311 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la realización de sus actuaciones este Instituto se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, y tiene, dentro de sus objetivos fundamentales, contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece.

OCTAVO. Que conforme a los artículos 327 y 328 de dicho Código Electoral, este Organismo para el ejercicio de sus funciones, contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, encontrándose dentro de los órganos directivos del Instituto, el Consejo General, la Presidencia y las Comisiones.

NOVENO. Que en atención a los artículo 333 y 344, incisos a), j) y cc) del citado Código Electoral, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, además de preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales, así como resolver los proyectos de dictamen, acuerdos o resoluciones que se sometan a su consideración por la Presidencia del Conseja General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia.

DÉCIMO. Que el artículo 20, numeral 1, del multicitado Código Electoral, dispone que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda.





DÉCIMO PRIMERO. Que, en términos del numeral 5 del citado artículo, señala que, tratándose de la elección de Diputaciones Locales, el Instituto deberá de expedir la convocatoria respectiva, por lo menos dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al inicio del proceso electoral.

Finalmente, como ha quedado establecido en el antecedente XII del presente acuerdo, en fecha primero (01) de enero de dos mil veinte (2020), mediante Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto, se emitió la convocatoria para la elección de Diputaciones Locales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 92, numerales 1 y 2 del Código Electoral local establece que, el Consejo General de este Instituto emitirá y difundirá ampliamente, treinta (30) días antes del inicio de las precampañas, la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente, señalando para tal efecto los cargos de elección popular a los que se pueden aspirar, los requisitos a cumplirse, la documentación comprobatoria requerida, los plazos para recabar el apoyo de la ciudadanía correspondiente, los topes de gastos que pueden erogar, y los formatos necesarios.

Luego entonces, como ha quedado establecido en el antecedente XIII del presente acuerdo, en fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto, a través del acuerdo IEC/CG/016/2020, emitió la convocatoria dirigida a la ciudadanía que, de manera independiente, se encontraba interesada en participar en la elección de diputaciones, misma que surtió sus efectos a partir del día treinta y uno (31) de enero del presente año.

DÉCIMO TERCERO. Que los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 12 del Código Electoral para la entidad, establecen que el ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea que se denominará Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, que se renovará en su totalidad cada tres (03) años y se integrará por dieciséis (16) Diputaciones electas según el principio de Mayoría Relativa mediante el sistema de distritos electorales, y con nueve (09) Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.





DÉCIMO CUARTO. Que, el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, cumplió debidamente con los requisitos establecidos en los artículos 93, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 15 del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la presentación del Formato 1 y los documentos adjuntos al mismo, motivo por el que, como se señala en el antecedente XVI, a través del Acuerdo IEC/CG/035/2020, el Consejo General de este Instituto determinó como procedente su solicitud de registro como aspirante a una candidatura independiente para el cargo de Diputado Local del Distrito 05 en la entidad, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

DÉCIMO QUINTO. Que, el artículo 95 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que, a partir del día siguiente a la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes, estos podrán realizar los actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido por medios diversos a radio y la televisión, siempre y cuando los mismos no constituyan actos anticipados de campaña.

DÉCIMO SEXTO. Que, el artículo 96, numeral 1 del Código Electoral para la entidad, establece que los actos tendentes a recabar el apoyo de la ciudadanía en los procesos en que se elija la Gubernatura, Diputaciones Locales o integrantes de los Ayuntamientos, iniciarán y tendrán la misma duración que las precampañas de elección popular.

Concatenado a lo anterior, el artículo 169, numeral 1, inciso b), del referido Código Electoral, determina que las precampañas en las que se renueve únicamente el Poder Legislativo, como lo es en el Caso del presente Proceso Electoral, éstas darán inicio sesenta (60) días después de iniciado el Proceso, y no podrán durar más de veinticinco (25) días.

Asimismo, resulta pertinente señalar que, tal como fue dispuesto en el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo IEC/CG/088/2019, el plazo para la búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía por parte de quienes aspiren a una candidatura independiente, se estableció a partir del día primero (01) de marzo de dos mil veinte (2020), hasta el día veinticinco (25) del mismo mes y año.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, el artículo 99, numeral 1 del Código Electoral, señala que, para la fórmula de diputación por el principio de mayoría relativa, se debe contar cuando

Página 11 de 30





menos con la firma de una cantidad de ciudadanas y ciudadanos equivalente al 1.5 por ciento de la lista nominal de electores correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al día treinta y uno (31) de octubre del año previo a la elección, es decir, dos mil diecinueve (2019).

Luego entonces, atendiendo a los datos proporcionados mediante el Oficio identificado con la clave INE/JLC/VE/0410/2019, el listado nominal con corte al treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve en el Distrito Electoral 05 de la entidad corresponde a ciento cuarenta y tres mil seiscientos uno (143,601) ciudadanas y ciudadanos, por lo que, la cantidad mínima que representa el 1.5 por ciento del listado nominal del referido Distrito Electoral es la siguiente:

Distrito	Aspirante	Apoyo de la ciudadanía requerido
05	Héctor Manuel Garza Martínez	2,154

DÉCIMO OCTAVO. Que, como se señala en el antecedente IX del presente Acuerdo, a la par de la aprobación del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, también fue aprobado el uso, para el presente Proceso Electoral, de la aplicación móvil con el fin de recabar el apoyo de la ciudadanía establecido como requisito para quien solicite su registro como candidata o candidato independiente.

A razón de lo anterior, mediante el Oficio de la Secretaría Ejecutiva IEC/SE/1453/2019, esta Autoridad Local solicitó al Instituto Nacional Electoral, el uso de la aplicación móvil para la captación del apoyo de la ciudadanía, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

DÉCIMO NOVENO. Que, previo al inicio del periodo de captación del apoyo de la ciudadanía, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a través del Oficio IEC/SE/443/2020, notificó al ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, la atenta invitación al evento de capacitación relacionado con los siguientes tópicos:

- · Derechos y Obligaciones de Aspirantes a Candidaturas Independientes
- · Obtención del apoyo de la ciudadanía mediante el uso de la aplicación móvil
- Especificaciones técnicas en relación a spots de radio y televisión





 Registro de Candidaturas Independientes ante los Comités Distritales Electorales.

En el evento en comento, le fue impartida la instrucción necesaria en relación, específicamente, al uso tanto de la aplicación móvil para obtener el apoyo de la ciudadanía, como el uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, así como del Portal del Solicitante de Participación Ciudadana para Candidaturas Independientes, Consultas Populares o iniciativas de ley.

Asimismo, mediante el oficio referido en el primer párrafo del presente considerando, le fue remitida la siguiente documentación:

- Protocolo para el uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.
- Manual del Portal del Solicitante de Participación Ciudadana para Candidaturas Independientes, Consultas Populares o Iniciativas de Ley.
- · Manuales de Usuario Auxiliar/Gestor de Dispositivos con IOS y Android.
- Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Aviso de Privacidad Integral de la App para la captación de apoyo de la ciudadanía a las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, en relación a que dicha actividad implica el manejo de datos personales en términos de la legislación de acceso a la información aplicable.
- Aviso de Privacidad Simplificado de la App para la captación de apoyo de la ciudadanía a las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.

Respecto de lo anterior, no se omite manifestar que durante el evento de capacitación, se hizo del conocimiento del ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, el uso, objeto, y trámite de la garantía de audiencia, ello conforme a lo dispuesto, tanto por el Reglamento de Candidaturas Independientes para la entidad, como por el Protocolo para el uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, así como por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con clave IEC/CG/030/2020, mediante el cual se emitió el Lineamiento para el desahogo del derecho de garantía de audiencia de las y los aspirantes a una candidatura independiente durante el periodo del proceso de captación de apoyo de la ciudadanía, a través del uso de la aplicación móvil.







VIGÉSIMO. Que, a partir del día primero (01) de marzo de dos mil veinte (2020), el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, llevó a cabo las labores relativas a la búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía como parte de los requisitos establecidos para solicitar su registro como Candidato Independiente al cargo de Diputado Local.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que, como se señala en el antecedente XIX del presente Acuerdo, dentro del plazo de búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía, el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, solicitó mediante oficio de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020), una prórroga para continuar con la obtención del apoyo de la ciudadanía, ello, según lo manifestado en el escrito en comento, debido a la contingencia sanitaria derivada de la propagación del COVID-19.

En respuesta a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva le remitió el Oficio con clave identificatoria IEC/SE/0690/2020, a través del que hizo del conocimiento del aspirante, lo siguiente:

"(...)para esta autoridad electoral resulta a la fecha improcedente otorgarle una prórroga o extensión del plazo, de hacerlo contravendría a los princípios rectores de imparcialidad, certeza y legalidad, ejes del actuar de este Instituto, privilegiándolo no solo sobre los otros aspirantes a candidatos independientes sino también frente a quienes participan en un proceso interno para la selección de candidaturas, toda vez que, conforme a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 96 del Código Electoral Local, el periodo de obtención del apoyo ciudadano se desarrolla al mismo tiempo en que los partidos políticos llevan a cabo sus actividades de precampaña.

Por lo tanto, conceder la ampliación del plazo solicitado a través de su escrito, consistente en veinticinco (25) días contados a partir de la fecha en que la contingencia sanitaria sea superada, implicaría modificar los demás plazos establecidos en el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, sujetándolos incluso a un hecho que a la fecha resulta incierto, aunado a que esta autoridad electoral tiene que llevar a cabo diversas actividades previas para agotar la etapa del procedimiento de registro de candidaturas independientes, como lo es: la verificación, validación y compulsa de la información contenida en las muestras de apoyo ciudadano por parte del Instituto Nacional Electoral.

Por consiguiente, ampliar el plazo de manera indebida hasta por un período adicional de veinticinco (25) días en relación al lapso ya transcurrido, implicaria una afectación jurídica en el desarrollo del Proceso Electoral Local, dado que el periodo para solicitar el registro de candidaturas de acuerdo con el Calendario Integral es del quince (15) al diecinueve (19) de abril del año en curso, siendo la fecha limite para resolver las candidaturas que procedan el día





veinticuatro (24) de abril del presente, es decir, un día antes del inicio de la etapa de la campaña electoral.

No obstante, este Instituto no es ajeno a la situación que prevalece con motivo de la pandemia del COVID-19, toda vez que ha tomado las medidas pertinentes para dar continuidad a la operación de sus actividades prioritarias para cumplir con su mandato constitucional de organizar elecciones locales a partir de las condiciones y circunstancias que se presentan en el país; por lo anterior, deja a salvaguarda sus derechos con motivo de lo que, en su caso, acuerden otras instancias competentes en la materia.

(...)

No pasa desapercibido para este órgano electoral, que dicha determinación fue consentida por el Aspirante a la Candidatura Independiente, toda vez que la misma, no fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Posteriormente, el día veintitrés (23) de marzo del año en curso, el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez nuevamente presenta un escrito ante el Comité Distrital Electoral 05, mediante el que solicitó a esta Autoridad, la suspensión y/o terminación anticipada del periodo de recolección de apoyos de la ciudadanía, ello con motivo de la situación de contingencia sanitaria derivada de la contingencia sanitaria producto de la propagación del COVID-19.

En respuesta a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, le remitió el Oficio IEC/SE/729/2020, mediante el cual hizo del conocimiento del aspirante, que para este Órgano Electoral resulta imposible concluir o suspender anticipadamente el procedimiento de búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía, ello ya que, de hacerlo, se vulnerarían los derechos político-electorales de las demás personas aspirantes a una candidatura independiente.

Asimismo, en el escrito en comento, la Secretaría Ejecutiva señaló que la única instancia facultada para verificar la calidad de las muestras de apoyo de la ciudadanía recabadas por las personas aspirantes, es el Instituto Nacional Electoral.

VIGÉSIMO TERCERO. Que, habiendo finalizado el periodo de búsqueda y captación de apoyo de la ciudadanía, el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez presentó ante el Comité Distrital Electoral 05, tal como se señala en el antecedente XXIII del presente Acuerdo, el escrito mediante el cual solicitó, especificamente, lo que a continuación se cita:





"PRIMERO: Que, con fundamento al numeral 4 del citado Lineamiento, solicito atentamente a este órgano electoral mi derecho a una garantía de audiencia, en lo que respecta a la totalidad de los apoyos ciudadanos que se encuentran ubicados como inconsistentes y en otra situación registral, con corte a la fecha de la presente audiencia(sic)"

Luego entonces, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, emitió el Acuerdo Interno 016/2020, mediante el cual señaló la improcedencia de la solicitud del ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, ello ya que, en primer término, al llevarse a cabo la verificación del número de apoyos de la ciudadanía recabadas por el aspirante, a través del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, del Instituto Nacional Electoral, se advirtió que el número total ascendía únicamente a mil cincuenta y siete (1,057) muestras de apoyo, mismas que, aun en el supuesto sin conceder de que todas ellas fueran calificadas como válidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de electores, no lograban alcanzar el umbral mínimo establecido para el Distrito Electoral 05, es decir, dos mil ciento cincuenta y cuatro (2,154) muestras de apoyo; y en segundo término, que ya se encontraba vencido el plazo legalmente establecido para que el aspirante realizara las labores encaminadas hacia la obtención y posterior presentación de las muestras de apoyo de la ciudadanía, para su verificación por parte de la Autoridad Electoral Nacional.

Sin embargo, como ya se ha señalado en el antecedente XXX del presente Acuerdo, el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la Sentencia Definitiva recaída a los expedientes TECZ-JDC-06/2020 y acumulados, mediante la cual, en lo que corresponde al asunto materia del presente, resolvió lo siguiente:

T(...)

Caso concreto

En los escritos de 23 y 27 de marzo el actor solicitaba en lo fundamental que el Consejo General analizara las implicaciones de la contingencia sanitaria en el período de captación de apoyo ciudadano, y en base a ello lo eximiera de cumplir con la obligación de presentar la totalidad de los respaldos exigidos por la ley o instrumentara medidas acordes a la emergencia de salud.

La naturaleza de su planteamiento, si bien es cierto, tiene relación con el procedimiento de obtención de apoyo ciudadano, lo que a simple vista pudiera formar parte del ámbito de competencia del Director de Prerrogativas de atender las consultas que les sean formuladas durante el proceso para obtener la calidad e candidato independiente, lo cierto es que las





solicitudes en estudio, conllevan un pronunciamiento decisorio que si rebasa el ámbito de sus facultades, máxime que dichas solicitudes se encontraban dirigidas al Consejo General y no a funcionario diverso.

Ello es así, pues el alcance de lo pretendido, exige el análisis definitivo sobre las implicaciones de la contingencia sanitaria en el proceso para obtener apoyo ciudadano y la excención del requisito de presentar las muestras de apoyo faltantes con motivo de la situación extraordinaria.

Análisis que no puede quedar a juicio del Director de Prerrogativas o del Secretario Ejecutivo so pretexto de auxiliar al Consejo General, pues una determinación de la magnitud que se analiza, indefectiblemente requiere la atención y decisión del Consejo General funcionando en pleno, menos aún, cuando en autos ni siquiera obra constancia en la que el referido Consejo haya delegado dicha facultad o habilitado la actuación de los relacionados funcionarios para proceder en la forma en la que lo hicieron.

Lo anterior tomando en cuenta que, como se evidenció en el marco normativo que precede, de manera originaria, dentro de las facultades conferidas al Consejo General se encuentra el dictado de normas y previsiones necesarias para hacer efectivas las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como la orientación a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus deberes.

Adicionalmente, al analizar la negativa contenida en las determinaciones reclamadas, se advierte que lejos de someter al Consejo General el análisis de la solicitud en estudio, el Secretario Ejecutivo y el Director de Prerrogativas privaron de facto al ciudadano de la posibilidad de avanzar a la siguiente etapa del proceso de registro como candidato independiente, bajo el argumento de que el artículo 25, numeral 2 del Reglamento exige la presentación de la totalidad de las firmas para que estas puedan ser verificadas, dando por hecho que contó con 25 días que comprende la etapa en comento, cuestión que ha evidenciado, no es propia del ámbito de atribuciones de los relacionados servidores públicos.

De lo expuesto se concluye que, le asiste la razón al actor cuando reclama la omisión del Consejo General de atender sus solicitudes, pues del análisis al marco normativo aplicable, se desprende que son los integrantes del consejo general quienes tienen, de manera originario, la atribución de pronunciarse sobre el planteamiento del actor formulando en las relacionadas solicitudes directamente a ese Consejo, sin que hasta el momento se advierta que hayan dado respuesta a los relacionados escritos o hayan atendido el planteamiento del actor.

[...)



Asimismo, se considera que es **fundada** la omisión atribuida al Consejo General de dar respuesta a las solicitudes de referencia, de ahí que **lo asista la razón** en el agravio que en ese sentido se hizo valer.

7.8 Conclusiones y efectos.

En base a lo expuesto, lo procedente es **revocar** las determinaciones impugnadas, dejarlas sin efectos, y ordenar al Consejo General para que, <u>a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a que se reanuden las actividades del proceso electoral, y en libertad de decisión, determine lo que en derecho corresponda, tomando en cuenta que la emergencia sanitaria a que se hizo referencia en el apartado 7.1 de esta sentencia se encuentra generando diferentes consecuencias legales sobre el cumplimiento de normas que imponen obligaciones, lo que deberá realizar conforme a la legislación aplicable, en relación a los escritos de petición presentados por Héctor Manuel Garza Martínez los días 23 y 27 de marzo.</u>

(...)

En consecuencia, en este contexto, se considera que el Consejo General, con plenitud de jurisdicción, podrá realizar un análisis de sus peticiones teniendo en cuenta el estado de fuerza mayor y las implicaciones de la emergencia sanitaria, y determinar cuáles podrían ser las medidas de reparación adecuadas cuando se reanude el proceso electoral, tomando en consideración las condiciones de la "nueva normalidad" por lo que podrán emitir un pronunciamiento acorde con la emergencia sanitaria, a efecto de permitir compaginar el derecho humano a la salud con los derechos político-electorales del actor.

8. RESOLUTIVOS

(...)

SEGUNDO.- Se revocan y se dejan sin efectos las resoluciones de 26 y 30 de marzo emitidas por el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila.

(--)

CUARTO.- Se ordena al Consejo General para que, <u>a más tardar dentro de las 24 horas</u> siguientes a que se reanuden las actividades del proceso electoral, proceda conforme al apartado de efectos de esta resolución.

(...)"

VIGÉSIMO CUARTO. Que, a fin de atender a cabalidad lo ordenado por el órgano jurisdiccional local, este Consejo General estima pertinente, atender las solicitudes presentadas por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez en fechas veintitrés (23). y veintisiete (27) de marzo del año en curso.





Luego entonces, en primer término, es necesario señalar que, como ya se ha hecho mención anteriormente, el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 05 de la entidad, presentó su escrito de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veinte (2020), recibido en las instalaciones del Comité Distrital Electoral 05 con cabecera en el Municipio de Monclova, el día veintitrés (23) de marzo del año en curso, a través del cual solicitó que el Consejo General de este Instituto suspenda y/o termine anticipadamente en su caso, el periodo de recolección de firmas, validando los apoyos ciudadanos capturados a la fecha en cumplimiento al requisito establecido en el artículo 99 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo de la situación de contingencia sanitaria que se presenta en el país para evitar la propagación del COVID-19.

Respecto de lo anterior, resulta atinente puntualizar que el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el derecho de ser votado de manera independiente para todos los cargos de elección popular, cumpliendo con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación correspondiente.

Por su parte, el artículo 116, fracción IV, inciso k) de la Constitución General señala que la Constituciones y leyes locales en materia electoral, garantizarán que se regule el régimen aplicable a la postulación, registro, derecho y obligaciones de las candidaturas independientes.

En ese orden de ideas, el artículo 19, fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, reconoce como derecho de la ciudadanía coahuilense solicitar de manera independiente el registro de candidaturas a cargos de elección popular, sujetándose a los requisitos, condiciones y términos que determine la Constitución y legislación electoral en el Estado, en especial para garantizar la transparencia, legalidad y fiscalización del origen y el ejercicio de los recursos.

Por lo anterior, del marco normativo antes descrito se advierte que el derecho de ser votado de manera independiente, no constituye un derecho absoluto, sino que se encuentra sujeto a los requisitos establecidos por la legislación aplicable que, por su propia naturaleza deben cumplirse a cabalidad para dar funcionalidad a la figura de candidaturas independientes, siendo en este caso la obtención del apoyo de la ciudadanía durante el plazo legalmente establecido para satisfacer este requisito.





Así, el umbral necesario para obtener el registro de una candidatura para la fórmula de diputaciones, previsto en el numeral 1, del artículo 99 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, consistente en la obtención de cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1.5 por ciento de la lista nominal de electores, correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al treinta y uno (31) de octubre del año previo al de la elección, tiene como finalidad acreditar que se cuenta con un respaldo serio de la ciudadanía, que les permita a las y los aspirantes participar de manera competitiva frente a las demás candidaturas emanadas de los partidos políticos, por lo que su exigencia resulta proporcional a los valores y principios de toda competencia democrática.

De igual forma, robustece también el presente razonamiento, lo considerado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su Sentencia recaída al Expediente SUP-JDC-995/2017, que en el apartado de Estudio de Fondo expone a la letra, lo siguiente:

"(...) los requisitos establecidos en la Ley no son opcionales u optativos, sino que son exigibles, precisamente por su calidad normativa, a todas las personas interesadas en obtener una candidatura independiente, en aras de garantizar los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica."

Por lo tanto, no es factible que el órgano superior de dirección concluya o suspenda de manera anticipada la etapa correspondiente a la obtención del apoyo de la ciudadanía, prevista en los artículos 95, 96, numeral 1 y 97 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; de hacerlo implicaría una violación irreparable en la esfera político electoral de quienes al mismo tiempo comparten la calidad de aspirantes y se realizan los actos tendentes para la captación de las muestras de apoyo, al tratarse de un elemento que garantiza la legitimidad de su participación y en consecuencia su derecho al financiamiento público y el acceso a la radio y televisión en los términos establecidos en las leyes correspondientes.

Dicha determinación se fortalece conforme a lo dispuesto por el artículo 333 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al señalar que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación





ciudadana, así como garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos.

Asimismo, pronunciarse de manera anticipada a la emisión del acuerdo definitivo que resuelve sobre la verificación del apoyo ciudadano, previsto conforme al Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 en una fecha posterior a la conclusión del periodo de obtención del apoyo, vulneraría el principio de legalidad y certeza, ejes rectores del actuar de este Instituto, aunado a que conforme al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, la instancia competente para llevar a cabo la validación y compulsa de las muestras de apoyo ciudadano enviadas a través de la Aplicación Móvil es el Instituto Nacional Electoral, teniendo como sustento dichos dictámenes, lo establecido a través del numeral 13.7 del Protocolo para el Uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, del Instituto Nacional Electoral.

En ese tenor, el principio de legalidad y certeza aluden a la necesidad de que todas las atribuciones encomendadas a este Instituto, se observe el mandato constitucional y las disposiciones legales que constriñen su marco de actuación, siendo el resultado de sus actividades la veracidad y evidencia de los hechos.

No se omite mencionar que a través del Oficio IEC/SE/0690/2020, de fecha veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), esta autoridad electoral hizo de su conocimiento la imposibilidad de otorgar una prórroga adicional al plazo previsto por la legislación local para la obtención del apoyo ciudadano, en virtud de la afectación jurídica que implicaría en el desarrollo del proceso, dado que el periodo para solicitar el registro de las candidaturas conforme al Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 correspondía del quince (15) al diecinueve (19) de abril del año en curso. Respecto del punto en comento, es necesario señalar que dicha respuesta no produjo inconformidad alguna por parte del aspirante, ello toda vez que el mismo no interpuso medio de impugnación alguno en su contra.

Igualmente, robustece a lo antes descrito, la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 42/2014 y sus acumuladas 55/2014, 61/2014 y 71/2014, que a la letra señala lo siguiente:





"(...) la finalidad del procedimiento referido es constatar, con certeza, quién de los aspirantes a ser registrados como candidatos ciudadanos obtuvo un mayor número de respaldos, a efecto de que se le reconozca la posibilidad de ser registrado con tal carácter.

En este sentido, los requisitos a los que aluden los preceptos antes señalados constituyen los elementos mínimos necesarios para acreditar que los aspirantes a candidatos independientes cumplen las condiciones básicas de elegibilidad necesarias para ocupar un cargo de elección popular, cuando menos, en lo relativo a la representatividad que debe tener, conforme a la norma comicial del Estado, para participar en condiciones de equidad en la contienda electoral.

En este sentido, contrariamente a lo señalado por el accionante, la previsión que se tilda de inconstitucional (...), debe entenderse como un requisito razonable, en tanto que tiene el propósito de acreditar, en forma fehaciente, que la candidatura independiente alcanzó el respaldo ciudadano suficiente para participar en la elección con un mínimo de competitividad que haga previsible su posibilidad de triunfar y, consecuentemente, justifique que se eroguen recursos estatales a su favor.

Ello, pues resultaría absurdo hacerlo ante la sola intención de un aspirante para participar en un proceso electivo, o sin ofrecer a la ciudadanía las pruebas irrefutables de que un importante número de ciudadanos estimaron conveniente que el candidato luchara en él sin partido."

Ahora bien, es necesario destacar que lo previamente razonado, no representa un perjuicio irreparable a la esfera jurídica de ninguno de los aspirantes, ello ya que, tanto este Órgano Local, como la propia Autoridad Electoral Nacional, en el afán de permitir el correcto ejercicio de los derechos político-electorales de los aspirantes, no suspendió la etapa de búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía, así como las demás actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, hasta en tanto las autoridades competentes en la materia no lo dispusieran así. Prueba de ello se encuentra en que, en fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió el Decreto por el cual se establecieron las medidas para la prevención y control de la propagación del COVID-19 en la entidad, dentro de las cuales no se encontraba ninguna que impidiera la tarea de los aspirantes para solicitar el apoyo de la ciudadanía.

De la misma manera ocurrió con el Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de marzo del ano en curso, por el que el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, mismo que determinaba una serie de medidas básicas

Página 22 de 30



de higiene y sana distancia, así como la suspensión de congregaciones de más de cien personas. Dichas medidas, como resulta evidente, no impedían la búsqueda del apoyo de la ciudadanía, ello ya que para la obtención de dicho apoyo no resulta necesario congregar a más de cien personas en un solo lugar, y tampoco resulta limitante cumplir con las medias básicas de higiene y sana distancia.

En el mismo sentido puede encontrarse el Decreto emitido a nivel Local por el Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza el mismo día veinticuatro (24) de marzo, mediante el que se determinó emitir los lineamientos para la Prevención y Control del COVID-19 en establecimientos comerciales, centros de trabajo y servicios funerarios, dentro del marco del Plan Estatal de Prevención y Control del COVID-19. Dichos lineamientos, si bien establecen una serie de medidas preventivas para el desarrollo de actividades en centros de trabajo tales como aquellas propías de este Instituto, no impedían el desarrollo de las labores encaminadas a la continuación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

De tal forma, no fue sino hasta la emisión tanto del Decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el que se reformó el Decreto que establece las medidas para la prevención y el control de la propagación del COVID-19 en la entidad que en su punto Único señala "VI. Privilegiar los servicios esenciales que se ofrecen en las unidades administrativas que pueden afectar los derechos de los ciudadanos", como del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG83/2020 por el que se resolvió ejercer la facultad de atracción a efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19 generada por el virus SARS-CoV-2, que este Órgano Electoral Local determinó, efectivamente, suspender el desarrollo de las actividades del Proceso en curso.

Por tanto, como a supra líneas se manifiesta, el no conceder al solicitante la suspensión o terminación del procedimiento de búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía no representa un perjuicio irreparable a su esfera jurídica, o a la de los demás aspirantes, ya que este Instituto, hasta en tanto le fue legal y materialmente posible, continuó con el desarrollo de las actividades encaminadas a la construcción del Proceso Electoral Local 2020, entre ellas, todas las relacionadas con la búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía por parte de los aspirantes a una candidatura independiente, etapa que incluso culminó antes de que el Instituto Nacional Electoral ejerciera su



facultad de atracción y determinara suspender temporalmente el Proceso Electoral en curso.

Finalmente, no debe omitirse el señalar que, a la fecha de la solicitud presentada por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, referida en el antecedente XXI del presente Acuerdo, las autoridades sanitarias tanto nacionales como estatales no habían emitido ningún decreto que ordenara el confinamiento o la suspensión de actividades no esenciales, ello ya que solo se habían implementado medidas de distanciamiento social en espacios públicos, hecho que en el caso de los demás aspirantes a una candidatura independiente no resultó limitativo para que continuaran con el desarrollo de las labores encaminadas a obtener el apoyo de la ciudadanía y rebasar, efectivamente, el umbral mínimo establecido.

Abonando a lo anterior, también resulta relevante traer a cuenta que, a la fecha en que el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez presentó el escrito mediante el cual solicitaba se le eximiera del cumplimiento de diversos requisitos relativos a su calidad como aspirante a candidato independiente, y en su caso, se suspendiera y/o terminara anticipadamente la búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía, es decir el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), únicamente contaba con la cantidad de mil cuarenta y ocho (1,048) muestras de apoyo de la ciudadanía. Dicha cantidad, al distribuirse entre el número de días durante los cuales el ciudadano en comento se avocó a buscar y obtener el apoyo de la ciudadanía, equivale a un promedio de 45.56 muestras de apoyo obtenidas por cada día.

Luego entonces, si tomamos en cuenta que el promedio diario de muestras de apoyo obtenidas por el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez fue de 45.56, y que a la fecha de su solicitud de suspensión o terminación del periodo de búsqueda de apoyo restaban solamente tres (03) días para que éste finalizara, resulta posible señalar qué, aún en el supuesto sin conceder de que se hubiera llevado a cabo la suspensión solicitada, y se le hubiera permitido reanudar en un momento posterior el procedimiento de búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía, el aspirante no habría logrado superar el umbral mínimo requerido, pues su promedio diario de muestras de apoyo obtenidas claramente demuestra que no contaba con la capacidad de alcanzar en tres (03) días la cantidad de, por lo menos, mil ciento seis (1,106) muestras de apoyo faltantes para lograr, por lo menos, la cantidad de dos mil ciento cincuenta y cuatro (2,154) -cantidad equivalente al mínimo establecido por la ley- misma que aún estaría sujeta a la





verificación correspondiente por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral.

VIGÉSIMO QUINTO. Que, por lo que hace al escrito de fecha veintisiete (27) de marzo de la presente anualidad, ya referido en el antecedente XXIII del presente Acuerdo, el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, en su calidad de aspirante al cargo de Diputado Local por el Distrito 05 de la Entidad, solicitó el ejercicio de su derecho de garantía de audiencia en relación a la totalidad de las muestras de apoyo de la ciudadanía por él recabadas, con corte a la fecha en que presentó el escrito.

Respecto de tal solicitud, es necesario señalar que, el artículo 99 Código Electoral para el Estado de Coahuíla de Zaragoza, en consonancia con el artículo 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Candidaturas Independientes para la Entidad, señala que las personas que aspiren a la candidatura independiente al cargo de diputación local en la entidad, deberán obtener una cantidad de apoyos de la ciudadanía equivalente al 1.5 por ciento de la lista nominal de electores correspondiente al distrito de que se trate, con corte al día treinta y uno (31) de octubre del año previo a la elección.

Asimismo, el numeral 11.1 del Protocolo para el Uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, del Instituto Nacional Electoral, señala que, durante todo el proceso de captación de apoyo de la ciudadanía, las personas aspirantes a una candidatura independiente contarán con el derecho de garantía de audiencia¹, ello con la finalidad de ubicarlos en la posibilidad de verificar los apoyos de la ciudadanía enviados al Instituto Nacional Electoral, así como el estatus registral que cada uno de ellos guarde.

Por su parte, el numeral 11.2 del Protocolo en comento dispone que, la actividad relacionada con el ejercicio de la garantía de audiencia estará a cargo del Organismo Público Local Electoral que corresponda, por lo que éste deberá notificar con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los derechos de garantías de audiencia que otorgará a las personas aspirantes a una candidatura independiente en la entidad, durante el periodo del proceso de captación de apoyo de la ciudadanía, con el fin de que el Instituto Nacional Electoral efectúe la asignación de los registros correspondientes.

Página 25 de 30

Énfasis añadido



Concatenado a lo anterior, el numeral 13.3 de los Lineamientos en la materia establecen que, una vez que el Instituto envíe los resultados preliminares a este Órgano Local, éste deberá otorgar dentro de los cinco (05) días posteriores a la notificación de los resultados preliminares que entregó el Instituto Nacional Electoral, a las y los aspirantes a una candidatura independiente en su entidad, el derecho de audiencia correspondiente, ello con la finalidad de que les sean mostrados los registros y expongan lo que a su derecho convenga, entre otros.

Por lo anterior y, tomando en consideración lo previamente descrito, resulta relevante señalar, en primer término, que por lo que hace al Distrito Electoral Local 05, el número mínimo de apoyos de la ciudadanía necesarios para cumplir con el requisito contenido en el artículo 99 del Código Electoral para la entidad asciende a la cantidad de dos mil ciento cincuenta y cuatro (2,154).

En segundo término, también es necesario puntualizar, que la solicitud de garantía de audiencia fue presentada por el Aspirante a Candidato Independiente, el día veintisiete (27) de marzo del presente año, es decir, dos días después de que finalizara la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía.

Por otra parte, tampoco pasa desapercibido que, el día treinta (30) de marzo de la presente anualidad, es decir, cinco (05) días después de haber finalizado el plazo legalmente establecido para la búsqueda del apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a una candidatura independiente en el presente Proceso Electoral Local, se advierte de la verificación del Sistema para la captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, del Instituto Nacional Electoral, que el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez cuenta con una cantidad de muestras de apoyo de la ciudadanía remitidas para su verificación por parte del Instituto Nacional Electoral, que asciende a la cantidad de mil cincuenta y siete (1,057).

A lo anterior se hace mención toda vez que, de la simple comparación entre las cifrasla cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía que establece la ley como uno de los requisitos para obtener el registro de una candidatura independiente, y el número de apoyos obtenidos por parte del aspirante durante el plazo legalmente establecido para tal efecto- logra advertirse que, incluso en el supuesto sin conceder de que todas las muestras de apoyo presentadas por el aspirante fueran calificadas como válidas por el Instituto Nacional Electoral, las misas no lograrían rebasar el umbral mínimo



establecido de dos mil ciento cincuenta y cuatro (2,154), ya que solo alcanzan a cubrir el 49.07 por ciento de dicha cantidad.

Sumado a esto último, es necesario denotar que, el artículo 25, numeral 2 del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que, en el supuesto de que la persona aspirante no cumpla con el número mínimo requerido de respaldos de la ciudadanía, el Órgano Electoral correspondiente no estará obligado a la captura de dicho respaldo, y por tanto a su posterior verificación.

Además, el Protocolo para el Uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, en su apartado 13, relativo a la entrega de resultados preliminares y definitivos, propiamente en el numeral 13.2 D menciona que, con la finalidad de propiciar certeza respecto a la autenticidad de las firmas de apoyo ciudadano que respaldan a las y los aspirantes a una candidatura independiente, una vez concluido el periodo de captación, la DERFE seleccionará una muestra estadística de los aspirantes que hayan alcanzado el umbral (número y dispersión², de ser el caso), de los apoyos señalados preliminarmente.

Sirva como sustento de lo anterior, lo expresado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Sentencia recaída en el expediente con clave identificatoria SUP-JDC-301/2018, que a la letra dice lo siguiente:

"Lo infundado radica en que, contrario a lo aducido por el enjuiciante fue precisamente a partir del conocimiento cierto del total de apoyos que fueron enviados al Instituto Nacional Electoral en respaldo a su aspiración a ser candidato independiente a la Gubernatura, y que estos resultaban insuficientes para cumplir los equivalentes al porcentaje del 3% exigidos por el Código Electoral de Puebla, que el Tribunal Electoral de Puebla determinó calificar de inoperantes los agravios relativos a las supuestas irregularidades en el desahogo de su derecho de audiencia ante la autoridad administrativa electoral.

Lo determinado por el Tribunal responsable se estima ajustado a derecho pues considerando que la pretensión final del entonces recurrente era que se revocara el acuerdo impugnado en aquella instancia, para el efecto de que se le tuviera por satisfecho el porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el



¹ Énfasis añadido.



registro de su candidatura independiente a la Gubernatura del Estado de Puebla; tomando en cuenta el total de apoyos logrados, aun y cuando hubiese analizado sus alegaciones y hubiese ordenado la reposición de la fase de verificación de apoyo ciudadano para garantizarle su derecho de audiencia; en el mejor de los casos, dicho órgano jurisdiccional local sólo podría haber ordenado la revisión del total de los apoyos recibidos (1,171), mismos que de resultar válidos, serían insuficientes para que obtuviera el registro de la candidatura independiente, pues la cantidad mínimo requerida es de 132,552, que equivale al 3% exigido por la ley local.

En ese sentido, como lo señaló la responsable, si el actor presentó un total de mil ciento setenta y un apoyos (1,171) apoyos, cuando el umbral requerido (3% del listado nominal) era de ciento treinta y dos mil quinientos cincuenta y dos (132,552) respaldos ciudadanos, es evidente que, aún en el supuesto de que se hubiese ordenado la reposición de la audiencia de verificación, el actor no alcanzaría el porcentaje mínimo fijado en Ley.

(...)

En razón de lo antes expuesto, se estima ajustado a derecho el razonamiento realizado por la responsable, pues las supuestas alegaciones en relación a las supuestas irregularidades en la audiencia de verificación de apoyos; aun y cuando hubiesen resultado fundadas, en modo alguno habría modificación respecto al total de apoyos enviados, que de acuerdo al porcentaje del tres por ciento requerido por el Código local, sólo representa el 0.026%."

Luego entonces, se puede concluir que, al haberse vencido el plazo legalmente establecido para que el aspirante solicitara la atención a su garantía de audiencia dentro del periodo correspondiente a la etapa de captación del apoyo de la ciudadanía, y tomando en cuenta que el ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez no cuenta con un número de apoyos de la ciudadanía a verificar que alcance el umbral mínimo requerido para satisfacer el requisito contenido en el artículo 99 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, este Consejo General, estima como improcedente atender la solicitud de garantía de audiencia realizada por el aspirante, en el entendido que se deja a salvo sus derechos, dentro de la etapa procesal que corresponda, tal como lo es la de entrega de constancias de porcentaje a favor del aspirante a una candidatura independiente, misma que tiene verificativo antes del periodo de registro de candidaturas.





En razón de lo expuesto, con fundamento en los artículos 1, párrafos primero y segundo; 35, fracción II; 41, fracción V, Apartado C; 116, fracción IV, incisos c) y p) numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 23 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, fracción I, 27, numeral 5, y 32 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 12, 20 numeral 1 y 5, 92, numerales 1 y 2, 95, 96, numeral 1, 97, 99, numeral 1, 169, numeral 1, inciso b), 310, 311, 327, 328, 333, 344, incisos a), j) y cc), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y los numerales 11.1, 11.2, 13.3 del Protocolo para el Uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, del Instituto Nacional Electoral, y en cumplimiento a la Sentencia Definitiva emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, recaída a los expedientes TECZ-06/2020 y acumulados, este Consejo General, en ejercicio de sus facultades emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina como improcedente la solicitud del ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, Aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a la conclusión o suspensión anticipada del procedimiento de búsqueda y obtención del apoyo de la ciudadanía, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020. Lo anterior, bajo las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se determina como improcedente la solicitud del ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, Aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de Diputado Local del Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa al derecho de garantía de audiencia, en razón de las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, efecto de que se dé por cumplido lo ordenado a través de la Sentencia Definitiva, recaída a los expedientes TECZ-06/2020 y acumulados.

CUARTO. Notifiquese como corresponda al Ciudadano Héctor Manuel Garza Martínez, aspirante a la Candidatura Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.





Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS CONSEJERA PRESIDENTA

instituto Electoral de Coshulle

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



IEC/CG/072/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES EN LÍNEA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha siete (07) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y los Representantes de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se emiten las Bases para el desarrollo de los debates en línea para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.



- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral.



- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, mediante el acuerdo número 01/2015.
- V. El veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo 16/2016 mediante el cual se aprobó la creación de la Comisión de Normatividad.
- VI. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual entró en vigor el mismo día.
- VII. El siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en Sesión Ordinaria, el Consejo General de Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG661/2016, por medio del cual se aprobó el Reglamento de Elecciones, que constituye un documento rector de los procesos electorales en el ámbito federal, local y concurrente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).
- VIII. El veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/083/2016 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IX. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó, la designación de la Consejera Electoral Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).





- X. El catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/163/2018, mediante el cual aprobó, entre otras, la conformación de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, integrada por los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, y el Mtro. Alejandro González Estrada.
- XI. El día treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEC/CG/088/2019, mediante el cual se aprueba el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XII. El día primero (01) de enero de dos mil veinte (2020), de conformidad con lo establecido por el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General del Instituto dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la renovación del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XIII. El día once (11) de marzo de dos mil veinte (2020), la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus SARS-CoV-2 por la cantidad de casos de contagio y países involucrados, y emitió una serie de recomendaciones para su control.
- XIV. El diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo del Estado, mediante publicación extraordinaria del Periódico Oficial, emitió el Decreto por el cual se establecen medidas para la prevención y control de la propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XV. El día veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEC/CG/044/2020 mediante el cual se reformó el Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVI. En fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecieron las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.



- XVII. El día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020) el sub secretario de Prevención y Promoción de la Salud, declaró el inicio de la fase 2 por la pandemia del coronavirus COVID-19, que implica que existe contagio local, al contrario de la fase 1 que consiste únicamente en casos importados.
- XVIII. En fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/CG82/2020, tomó la determinación de suspender los plazos y términos relativos a actividades inherentes a la función electoral a cargo del INE, hasta que se contenga la epidemia del coronavirus SARS-CoV-2.
 - XIX. El día treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
 - XX. El primero (01) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo número INE/CG83/2020 mediante el cual se resolvió ejercer la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV-2.
 - XXI. El día tres (03) de abril de dos mil veinte (2020) el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo con clave identificatoria IEC/CG/057/2020 mediante el cual se determinan como medidas extraordinarias la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- XXII. Por su parte, el Gobierno del Estado de Coahuila emitió el Decreto por el que se emiten las disposiciones relativas a la Movilidad de las personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID-19, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), mismo que ha tenido diversas reformas, a efecto de poderse adecuar a las circunstancias y necesidades de la sociedad coahuilense con relación a la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV-2.





- XXIII. El quince (15) junio del año en curso se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto que reforma el Decreto por el que se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, durante la contingencia COVID-19, estableciéndose en su artículo 3, fracción VII, que la movilidad de las personas dentro del territorio de la entidad podrá llevarse a cabo para la realización de todas las actividades tendientes a garantizar el efectivo ejercicio del derecho al sufragio dentro de un proceso electoral, conforme a las medidas sanitarias que emita la Secretaría de Salud en el Estado, o en su caso el Comité Técnico ara la Prevención, a Atención Y Control del COVID-19
- XXIV. El día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo número INE/CG170/2020, por el que se establece la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo.
- XXV. Asimismo, en la misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/062/2020, relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XXVI. El día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), se emitió el acuerdo número IEC/CG/067/2020, mediante el cual se aprobó la adición del Capítulo VI "Debates en línea" al Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila.
- XXVII. Finalmente, el día siete (07) de agosto del año en curso, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo IEC/CPPP/018/2020, mediante el cual se aprobó remitir a este Coasejo General las bases para el desarrollo de los debates en línea para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

Por lo anterior, este Consejo General, procede a resolver con base en los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; Educación cívica; Preparación de la jornada electoral; Impresión de documentos y la producción de materiales electorales; Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; Cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo; Resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos; Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, conforme al artículo 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los Ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.





CUARTO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución General y la Ley General, establezca el Instituto Nacional Electoral; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

QUINTO. Que, los artículos 311, 312 y 313 del citado Código señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia; además de ser el encargado dentro del Régimen Interior del Estado, de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

SEXTO. Que, el artículo 318 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que, el Consejo General del Instituto tiene la facultad de expedir los reglamentos, acuerdos, lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

SÉPTIMO. Que, el artículo 327 del Código Electoral para el Estado de Coahúila de Zaragoza establece que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contara con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

Al respecto, el artículo 328 del Código Electoral, señala que los órganos directivos del Instituto son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General y las Comisiones del Consejo General.





Por su parte, el artículo 329 del referido instrumento normativo dispone que, los órganos ejecutivos del Instituto son la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas.

Además, el artículo 330, numeral 1, incisos a) y b) del Código Electoral señalan que, los órganos desconcentrados del Instituto son, entre otros, los Comités Municipales y Distritales Electorales.

Finalmente, el artículo 331 del Código Electoral establece que, el Instituto contará con un órgano de vigilancia que se denominará Contraloría Interna.

OCTAVO. Que, el artículo 333 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza enuncia que, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana y garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos en la ley.

NOVENO. Que, el artículo 344, numeral 1, incisos a), b), f), j), cc) y dd) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Consejo General tendrá, entre otras atribuciones, las relativas a vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; promover de manera permanente la educación cívica y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales; expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas; preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales en los términos de la ley de la materia; resolver respecto a los proyectos de dictamen, acuerdo o resolución que se sometan a su consideración por la presidencia del Consejo General, las Comisiones o el Secretario Ejecutivo del Instituto, en la esfera de su competencia; y las demás que le confiera este Código u otras disposiciones legales aplicables.

DÉCIMO. Que el artículo 358, numeral 1, inciso i), del Código Electoral, faculta a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto para someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General, los asuntos de su competencia.





Concatenado a lo anterior, el artículo 11, del Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala que será la Comisión de Prerrogativas y Partidos políticos la encargada de realizar los debates entre candidatos y candidatas a gobernador, así como de promover la realización de dichos debates entre candidatas y candidatos a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales.

A su vez, el artículo 12 del Reglamento en comento, establece que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene, además de las facultades que le comenten según la normatividad electoral, la elaboración, previa opinión de los integrantes de la misma, y de las representaciones de los partidos políticos, coaliciones y en su caso candidaturas independientes, la propuesta de bases y calendarios para la organización de los debates para someterla a consideración del Consejo; la elaboración de la propuesta de formatos y reglas para la celebración de los debates, tomando en consideración la opinión de sus integrantes, la designación de la persona o personas que fungirán como moderadores con el consenso de los integrantes de la comisión; la determinación de las cuestiones logísticas del debate a realizar; y la resolución de las cuestiones no previstas respecto a la resolución de los debates.

DÉCIMO PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene el derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la fracción XVI, del artículo 73 Constitucional.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la república y sus disposiciones son de orden público e interés general.

DÉCIMO TERCERO. Que, el artículo 140 de la Ley General de Salud, contempla que, las autoridades no sanitarias cooperarán en el ejercicio de la acción para combatir las enfermedades transmisibles, estableciéndolas medidas que estimen necesarias, sin contravenir las disposiciones de dicha Ley, las que expida el Consejo de Salubridad General y las normas oficiales mexicanas que dicte la Secretaría de Salud.

DÉCIMO CUARTO. Que, los artículos 181, 402, y 404, fracciones I, II, III, IV, VII, XI, X XIII de la Ley General de Salud disponen que en casos de epidemia de carácter grave y peligro de invasión de enfermedades transmisibles, la Secretaría de Salud dictará las





medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud, debiéndose considerar como medidas de seguridad sanitaria las disposiciones que dicte dicha autoridad sanitaria para proteger la salud de la población, que se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que, en su caso correspondan.

DÉCIMO QUINTO. Que el artículo 218, numerales 4, 5 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 311, 312 y 313 del Reglamento de Elecciones, en consonancia con el artículo 56 del Código Electoral para la entidad disponen que es competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales, en forma obligatoria, la organización de debates entre personas candidatas a la gubernatura del estado, y la promoción de la celebración de debates entre las candidaturas a otros cargos locales.

DÉCIMO SEXTO. Que, el artículo 56 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone de manera similar al Reglamento de Elecciones, la obligatoriedad de la celebración de debates en la gubernatura y la promoción en el resto de las candidaturas a otros cargos locales.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, en uso de la facultad reglamentaria que tiene el Instituto Electoral de Coahuila, prevista en el artículo 318 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitió el Reglamento de Debates mediante el acuerdo número IEC/CG/083/2016, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016), donde se establecen las disposiciones a las que habrán de someterse los debates que correspondan a las elecciones locales.

Posteriormente, el día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), tomando en cuenta este proceso de nueva normalidad surgido a raíz de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, el cual está regido bajo las condiciones sanitarias de resguardo y prevención, y en el cual ha sido notable la utilización de las nuevas tecnologías de la información para lograr una comunicación a distancia, a través de plataformas de videoconferencia, se emitió el acuerdo número IEC/CG/067/2020, en el cual se aprobó la adición del Capítulo VI "Debates en línea" al mencionado Reglamento de Debates.

DÉCIMO OCTAVO. Que, de la lectura de las anteriores disposiciones normativas, se aprecia que está en el ámbito de libertad configurativa del Instituto Electoral de Coahuila, la forma en la que se habrán de organizar los debates que correspondan a la autoridad local electoral.





DÉCIMO NOVENO. Aunado a lo anterior, es importante puntualizar que el Código Electoral, en su artículo 185 advierte las líneas que, obligatoriamente, deben seguir los partidos políticos en sus actos de campaña, tal es el caso de la propaganda electoral, las actividades de campaña, mismas que deben propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el cuerpo electoral de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que hubieren registrado para la elección que se trate.

Como podemos apreciar existe un mandato legal sobre la difusión de la plataforma electoral registrada por cada partido político y candidaturas independientes.

De igual manera, tampoco es ajeno, que las campañas políticas cada vez con mayor intensidad, se apoyan en los medios tecnológicos para alcanzar grandes porciones de electorado, dada la facilidad de comunicación que presentan estos mecanismos y la generalización de su uso por la ciudadanía.

VIGÉSIMO. Con base en lo anterior, uno de los principios fundamentales de una campaña político electoral, lo constituye la difusión de las ideas y la posibilidad para el electorado de conocer la oferta política que realizan quienes intervienen en la contienda, tanto partidos políticos, candidaturas partidistas y candidaturas independientes.

lación pañas efecto

Tal premisa requiere de diversas acciones que se encuentran previstas en la legislación electoral y que se encuentran englobadas en la conceptualización de campañas políticas. En ese orden de ideas, las acciones que se realicen deben tener un efecto propositivo entre el electorado y motivarlo para su participación en las urnas, el día de la jornada electoral.

Cobra especial relevancia que, incluso, una de las referencias de las campañas políticas, lo constituyen precisamente los debates electorales que se realizan como un excelente ejercicio democrático, donde se presentan las posturas y acciones que, de llegar a alcanzar el triunfo electoral, habrán de instrumentar las candidaturas que aspiran a llegar a una curul en el Congreso del Estado.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que, en este proceso de nueva normalidad, regido bajo las condiciones sanitarias de resguardo y prevención, ha sido notable la utilización de las



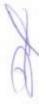
nuevas tecnologías de la información para lograr una comunicación a distancia, a través de plataformas de videoconferencia, lo que ha permitido celebrar sesiones del Consejo General, reuniones de comisiones y comités, así como diversos actos de educación cívica y participación ciudadana.

Por lo anterior, no pasa desapercibido que la pandemia ocasionada por el virus SAR-CoV-2 ha generado que estos mecanismos tecnológicos se utilicen con una frecuencia acelerada, sin que el ámbito electoral se haya substraído a esa tendencia. En ese sentido, hay referencias ya de debates electorales en línea, en países como Estados Unidos, Francia y España; donde por ejemplo, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), ha tenido lugar el primer debate electoral en línea con candidatas y candidatos de los principales partidos políticos de Euskadi, pero que, si bien es cierto, tal ejercicio no tiene referencia en nuestro país, es necesario tomar ventaja del uso de estas herramientas y proveer lo necesario para su realización.

Por ello, el pasado 30 de julio de 2020, se procedió a reformar el Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de adicionar un capítulo en la materia y poder contemplar la realización de debates en línea, no solamente para un tema coyuntural como el de la pandemia, razón suficiente para ello, sino para también dejar establecido un mecanismo de largo aliento, que sin sustituir a los debates presenciales, pueda ser una opción viable con un menor uso de recursos humanos, materiales y financieros.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Ahora bien, para el caso de la elección de diputadas y diputados locales en nuestra entidad en este proceso electoral 2020, dadas las condiciones actuales de pandemia que persisten, así como el potencial ahorro en la realización de estos ejercicios de exposición y contraste de ideas, es altamente recomendable la realización de estos debates en línea, lo que nos permite establecer propuestas innovadoras de un nuevo modelo de comunicación electoral ante la ciudadanía.

Por ello, se propone que el Instituto programe, preferentemente, hasta cuatro debates temáticos en línea, en los cuales se buscará una adecuada distribución geográfica y en donde habrán de participar candidatas y candidatos de los partidos políticos, los cuales en su selección deberán observar el principio de paridad de género, proponiendo igual número de mujeres y hombres, además de procurar la representación de las diversas regiones del estado, a efecto de abordar tópicos relativas tanto a su plataforma





electoral, como a los temas que, en su caso, determine la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

De igual manera, este mecanismo permitirá que existan debates en donde se pondere la presentación de la plataforma electoral, dando cumplimiento a lo que establece el Código Electoral.

Seguido a lo anterior, es importante señalar que esta propuesta de debates temáticos en línea, surge también de la natural inquietud de que ante el número de partidos políticos con registro, las dos horas que como máximo se ha establecido en el Reglamento de Debates, pudieran resultar insuficientes para que el electorado pueda conocer la totalidad de la oferta política en un debate ordinario, por ello se plantea que existan estos debates temáticos para la difusión de la plataforma electoral y las ideas centrales que ahí se exponen, así como de los demás temas que, en su caso, determine la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Adicionalmente a lo anterior, y por lo que respecta al uso eficiente del tiempo de debate, no se omite señalar que el moderador habrá de estar sujeto a un guion, por lo que su participación habrá de reducirse a los puntos básicos, permitiendo que el tiempo central sea a la participación de las candidaturas.

Ahora bien, es importante señalar que los debates en línea, a diferencia de los debates presenciales, requieren de una mayor proactividad de las y los candidatos, pues la tarea de generar la señal a través de la cual se unan a la plataforma de videoconferencia, corre por su cuenta, por lo que en estas bases se detallan aspectos técnicos que habrán de cubrir para un mejor desarrollo del evento.

Igualmente, el modelo de debate que se propone permitirá, aún en la eventualidad de una asistencia completa de partidos políticos e inclusive de candidaturas independientes, que el tiempo efectivo de participación no exceda las dos horas.

En efecto, el modelo dinámico que se plantea establece a menor número de participantes, mayor número y tiempo de intervenciones, lo que permite adecuar cada evento a su particularidad, garantizando al menos a cada participante, de tres intervenciones hasta seis intervenciones, de acuerdo al número total de debatientes.





Sirva para ejemplificar lo anterior, la presentación de la siguiente tabla modelo considerando un diferente número de participantes.

Participantes		Rondas/Minutos participación					Tiempo por participante	Tiempo total	
	1a	2a	3a	4a	5a	6a			
11	2	5				2	9	99	
7	2	5	5			2	14	98	
5	2	5	5	5		2	19	95	
3	2	5	5	5	10	2	29	87	

VIGÉSIMO TERCERO. Continuando con lo antes expuesto y, por lo que respecta a la mecánica del debate, se propone que sea un debate abierto, en tanto la o el moderador no realiza preguntas de enfoque, sino que se deja a los participantes, la decisión del planteamiento que habrá ser puesto a consideración de las y los electores.

Es importante explicar que en la teoría de los debates suelen considerarse tres tipos de debates: El primero, es el debate que se denomina de atril; otro más que se le llama "Town Hall" o de asamblea popular; y un tercero llamado de mesa redonda.¹

El de atril es un formato más programado, con bloques, tiempos y temas precisos y suele utilizarse cuando existe un número amplio de debatientes. Se denomina de atril, porque las y los participantes se ponen atrás de uno de ellos y miran directo a la cámara.

El llamado debate "Town Hall" permite mayor interacción, preguntas que dirigen el debate y que pueden ser formuladas por moderadores e inclusive por el público; en este modelo hay espacios para la improvisación, permite además que los participantes puedan moverse en el escenario y exista un mayor juego de cámaras.

El formato de mesa redonda es el más libre de los formatos, donde existe un amplio intercambio de ideas entre los participantes, donde las preguntas, cuestionamientos y respuestas se dan de uno y otro lado. Es más usado cuando hay pocos participantes.



https://www.perfil.com/noticias/opinion/opinion-augusto-reina-como-podrian-ser-los-futuros-debatespresidenciales.phtml



Ahora bien, si consideramos que para este proceso electoral hay once partidos políticos, hay que partir del supuesto que podrá haber once candidatas y candidatos de partido, más las candidaturas independientes, por lo que habrá de considerarse que el formato de atril, si bien es el esquema más rígido, permite la asignación de tiempos programados y asegura un trato equitativo a las candidaturas, por lo que es recomendable para esta ocasión.

Hay que puntualizar que a diferencia de un debate presencial donde las y los participantes se encuentran en un mismo recinto, y pueden verse y apreciar por el sentido auditivo de donde viene una voz, lo que facilita la interacción, en la modalidad virtual, habría once o más pantallas, pero un solo canal de audio, por lo que si no hay un orden muy coordinado en la asignación de la palabra, y varios hablaran al mismo tiempo, sería muy difícil para las y los participantes, la o el moderador y la audiencia saber qué persona está en el uso de la voz.

Por ello, al contar una aproximación del modelo de atril, con tiempos programados, intervenciones distribuídas equitativamente y sin preguntas concretas de una o un moderador, para que las y los candidatos puedan definir en amplia libertad, las propuestas que habrán de presentar, se estaría optimizando estos debates en línea.

Es importante señalar que, además de lo ya expuesto, al ser la primera experiencia de debate en línea, tanto para el Instituto como organizador, como para las y los candidatos como participantes, un modelo más estructurado les permitirá organizar mejor sus tiempos y exposiciones, atender con mayor facilidad al guion para el moderador y mostrar un resultado más ordenado a la audiencia, así sean los once participantes o un número menor.

En resumen, la realización de debates temáticos en línea además de satisfacer a plenitud las diversas disposiciones vigentes en materia de salud pública con relación a la pandemia Covid-19, también representan un mayor ahorro presupuestario y permiten su realización en mejores condiciones para todos los actores políticos, por lo que, además de lo antes expuesto, la realización de debates en línea, es una valiosa opción que permite además salvaguardar la salud de las candidatas y candidatos, así como de los equipos de campaña e integrantes de la parte organizadora de los mismos, ya que a diferencia de los debates presenciales, donde suele asistir una elevada concurrencia de personas, los debates en línea minimizan la concentración y el





desplazamiento de individuos, acciones que las autoridades de salud reconocen como claves para la prevención y disminución de la posibilidad de contagios. Todo ello, sin dejar de observar, que un debate presencial implica la movilización adicional de elementos de seguridad pública, protección civil, medios de comunicación, personal de apoyo técnico y de soporte para operación de audio, video, escenografía, entre otros, que con los debates en línea habrán de requerirse en un número mucho menor, o inclusive no necesitarse, lo que pudiera además implicar el estar ante una nueva propuesta innovadora de un nuevo modelo de comunicación electoral ante la ciudadanía.

Es importante destacar que, la realización de debates en la modalidad en línea, no resta difusión a los mismos, ya que es un hecho notorio, que la principal audiencia de un debate presencial, no son los invitados que acuden a presenciar el evento, sino los espectadores en vía remota que siguen la transmisión, no solamente en los medios tradicionales, sino cada vez en un número mayor, por las redes sociales.

VIGÉSIMO CUARTO. Que, con base en todo lo que se ha expuesto, resulta indispensable el establecimiento previo de las bases reglamentarias que regularán el correcto desarrollo de los debates en línea durante el Proceso Electoral Local en curso, ello a fin de que, quienes participen en el ejercicio en comento, a pesar de las circunstancias sanitarias producto de la pandemia del COVID-19, cuenten con la oportunidad de difundir sus ideas, y que el electorado a su vez, tenga la posibilidad de conocer la oferta política de las y los candidatos que intervengan en la contienda electoral.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4, 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 y 218, numerales 4,5 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 311, 312 y 313 del Reglamento de Elecciones; 2, 140, 181, 402 y 404, fracciones I, II, III, IV, VII, XI y XIII, de la Ley General de Salud; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 56, 310, 311, 312, 313, 318, 327, 328, 329, 330, numeral 1, incisos a) y b), 331, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), b), f), j), cc) y dd), 358, 367, numeral 1, incisos b), e), f) y bb) y 368 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; 11 y 12 del Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:





ACUERDO

PRIMERO. Se emiten las Bases para el Desarrollo de los Debates en Línea para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en los siguientes términos:

BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES EN LÍNEA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020

Primera. Ámbito de aplicación.

1. Las presentes bases rigen para los debates que habrán de realizarse en el marco del Proceso Electoral 2020, mismos que serán en línea, sujetándose a lo que dispone el capítulo VI del Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los que serán operados por el Instituto Electoral de Coahuila.

Segunda. Modalidades de los debates en línea.

1. Los debates en línea se desarrollarán bajo la modalidad temática, procurando programar hasta cuatro, en los cuales se buscará una adecuada distribución geográfica y en donde habrán de participar candidatas y candidatos de los partidos políticos, los cuales en su selección deberán observar el principio de paridad de género, proponiendo igual número de mujeres y hombres, además de procurar la representación de las diversas regiones del estado, a efecto de abordar tópicos relativas tanto a su plataforma electoral, como a los temas que, en su caso, determine la Comisión.

Tercera. Condiciones para su realización.

 Los debates solamente se realizarán si al menos dos candidatas o candidatos registrados solicitan su inscripción al mismo, a través de las representaciones partidistas correspondientes.





- La inscripción para los debates temáticos se hará ante la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el formato que se habrá de proporcionar.
- 3. En los debates temáticos, los partidos deberán observar el principio de paridad de género, proponiendo igual número de mujeres y hombres, y procurar la representación de las diversas regiones del estado. No podrá participar una candidata o candidato en más de un debate.
- La inasistencia de uno o más participantes, no será motivo para no realizar el mismo.
- 5. Todos los y las participantes tendrán el mismo tiempo de participación y su presentación y trato será bajo un forma preestablecido e igualitario.

Cuarta, Calendario

 Los debates únicamente se podrán llevar a cabo durante el periodo que comprende las campañas electorales, para lo cual, con base al número de participantes registrados, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos emitirá el calendario con las etapas y horarios correspondientes.

Quinta. Actos preparatorios a los debates.

- 1. Los debates se habrán de realizar por la plataforma tecnológica que tenga a bien disponer el Instituto. La información de carácter técnico, incluyendo los requerimientos para la conexión y la asistencia necesaria, serán puestos a disposición de las representaciones partidistas y candidaturas independientes.
- 2. El orden de participación habrá de ser sorteado en sesión de la Comisión donde se fijen las regiones geográficas con al menos dos solicitudes de inscripción. El sorteo se hará con la presencia de la representación partidista y candidaturas independientes, mediante boletas que, en un primer grupo, contengan el nombre del partido o candidatura; y en un segundo grupo, el orden de intervención. Estas boletas se depositarán en dos recipientes. Se procederá a extraer una papeleta con el nombre de un partido o candidatura y enseguida el número de su intervención, continuando hasta agotar los





participantes. Realizado lo anterior se dará a conocer el orden de intervención y el calendario definitivo de debates temáticos que reúnan el número mínimo de participantes.

- 3. Los partidos políticos y candidaturas independientes, deberán designar un enlace por cada debate, que habrá de ser el responsable de la señal y la atención a cuestiones de conexión, y quien deberá verificar la compatibilidad de su equipo y la calidad de su internet, así como auxiliar en forma técnica al participante.
- 4. Habrá de realizarse un simulacro previo al debate virtual, a efecto de poder comprobar la conexión, así como la señal de audio y video, sin que sea obligatorio que participen las candidatas y candidatos.
- 5. La dirección de enlace (vínculo), así como las claves de acceso, habrán de entregarse a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, con al menos 24 horas de anticipación.
- 6. Los participantes del debate deberán de conectarse quince minutos antes del inicio del debate, a efecto de realizar una última prueba con las candidatas y candidatos. En el nombre de usuario con el que habrán de ingresar, deberá seguir el siguiente modelo: Nombre y Apellidos; Siglas del Partido o Nombre y Apellidos Independiente, según sea el caso.



7. Los participantes deberán ceñirse al siguiente modelo de ubicación:







En caso de que se utilice una cámara posterior operada por el técnico de apoyo se deberá seguir igualmente el formato, donde aparezca el candidato visible en rostro y manos. Se recomienda el uso de audifonos y micrófono, ya que ello entrega un audio más limpio y permite un mejor seguimiento.

8. La persona que modere el debate deberá ceñirse estrictamente al guion que se le haya otorgado. Las o los moderadores, atendiendo al principio de paridad, serán designados por la Comisión. Para este proceso electoral 2020 quien desempeñará tal función será, preferentemente, una servidora o servidor del Instituto Electoral.

Sexta. Desarrollo del Debate

- 1. A la hora señalada en el calendario, habrá de iniciarse con el debate con las candidatas y candidatos en línea. Las personas que ingresen en forma posterior no podrán hacer uso de la voz en la ronda respectiva, sino hasta la próxima vuelta, donde se les habrá de agregar el tiempo no usado.
- La falta de conexión de uno o más de las y los candidatos, no será causa para la no realización de los mismos.
- 3. La persona que habrá de moderar el debate contará con un guion al que deberá sujetarse, donde se hará una breve introducción de las bases del debate, explicando las reglas que lo rigen.
- 4. Enseguida, en una primera ronda, cederá el uso de la voz a las y los participantes hasta por dos minutos, para que realicen una presentación personal y su planteamiento inicial.
- 5. En una segunda ronda, se habrá de conceder la palabra hasta por cinco minutos a cada participante, para que exponga sus planteamientos siguientes y responda cuestionamientos, si así lo requiriera.
- 6. Si hubiera siete o menos participantes, se podrá ampliar a una tercera ronda, y se habrá de otorgar la palabra, hasta por cinco minutos para los mismos propósitos.





- Si hubiera cinco o menos participantes, se podrá ampliar a una cuarta ronda de cinco minutos, con los mismos propósitos.
- Si fueran tres o menos participantes, se podrá ampliar a una quinta ronda con los mismos propósitos, hasta por diez mínutos.
- 9. En todos los supuestos, habrá una ronda final para conclusiones y despedida, hasta por dos minutos para cada participante, al término de la cual, el moderador dará por concluido el debate, dando lectura al mensaje de despedida institucional.
- 10. No se permite el uso de presentaciones electrónicas, pero los participantes podrán hacer uso de carteles impresos y mostrarlos a la cámara, si así lo desean. Podrán tener a su disposición documentos impresos, mas no dispositivos o medios electrónicos.
- 11. Cada vez que una candidata o candidato se le otorgue el uso de la voz, en la señal que se entrega para difusión, habrá de aparecer en primer plano y su micrófono será abierto. Mientras ello no ocurra, los micrófonos estarán apagados.
- 12. Habrá un cronometro para que las y los participantes puedan seguir su tiempo disponible y adicionalmente diez segundos antes de terminar se emitirá una señal audible. Al término del tiempo, se procederá al cierre del audio.
- 13. Los participantes son responsables de su producción y entrega de señal, por lo que deberán asegurarse de contar con un internet confiable y de calidad. No se recomienda la transmisión por vía celular ni tampoco la conexión desde redes públicas compartidas. El Instituto a través de sus áreas técnicas entregará la información necesaria para la conexión, incluyendo los requerimientos de software (programas) y hardware (equipos) necesarios para una adecuada conferencia.
- 14. En caso de que uno de los participantes no pueda intervenir debido a un problema de conexión, perderá su turno en esa vuelta y se le compensará dicho tiempo en la siguiente ronda.





15. Si la falla de conexión ocurre durante la intervención, se pasará al siguiente participante, y el tiempo que le hubiere faltado, se le habrá de compensar en su siguiente ronda de intervención.

16. El fondo que tenga la o el candidato en su transmisión no deberá contener logos o diseños que aludan a su campaña y/o su partido político.

Séptima. Del orden en el debate.

- Deberá prevalecer el orden, respeto y cordialidad entre las y los candidatos, por lo que habrán de evitar ofensa, difamación y calumnia que denigren a las candidatas o candidatos, sus partidos políticos, instituciones o terceros.
- Los partidos políticos y sus candidatos son responsables de las contraseñas de acceso que se les otorguen. No se permitirá la entrada a la videoconferencia de personas ajenas al debate.
- 3. Habrá en el espacio de videoconferencia, dos comisionados y/o comisionadas por parte del Instituto Electoral de Coahuila, quienes apoyaran en los trabajos del debate a la moderadora o moderador, procurarán el respeto a la normatividad y en su caso podrán sancionar a las y los participantes que no cumplan con lo establecido, retirándole la palabra en su intervención posterior o en caso grave o reiterado, con la pérdida de sus intervenciones.

Octava. De la difusión del debate.

1. La transmisión y difusión de los debates será gratuita a través de los medios de red social y de internet con que cuente el Instituto, siempre en forma íntegra y sin alterar sus contenidos, pudiendo igualmente difundirse por los medios de comunicación en los términos previstos en la normatividad electoral.

Novena. Previsiones generales.

1. El Instituto Electoral de Coahuila realizará la promoción de los horarios de los debates a través de sus redes sociales y portal de internet e invitará por medios electrónicos a que los sigan, a instituciones y organizaciones de la sociedad civil, observadores y observadoras electorales y personas interesadas





en los procesos electorales, que se tengan registradas en los directorios de las áreas de participación ciudadana y educación cívica.

2. Las peticiones que, en su caso, se presenten para la realización de un debate distrital serán analizadas y resueltas por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos conforme a las bases aquí establecidas, siempre que se encuentren debidamente suscritas en forma conjunta por la candidatura y la representación partidista o independiente acreditada ante el comité distrital respectivo y que el escrito haya sido recibido formalmente en dicho órgano electoral desconcentrado.

Décima. Casos no previstos.

 Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página de Internet del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS CONSEJERA PRESIDENTA FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

instituto Electoral de Coahulla



I. INFORMACIÓN CONTABLE

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

The state of the s	THE STATE OF THE S		tucacion Especial e Integral del Estado de Confulta ción Financiera		
	AL	16 de junio de 2020 y a	I 31 da diciembre de 2015		
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Active Circulanta			Pasies Circulants		
Electivo y Equivalentes	4,215,640.29	7,392,885.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,922,705.09	17,786,965.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,968,026.47	18,756,816,71	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
CONTROL STATE OF THE STATE OF T		249,503,14	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.0
Derachos a Recibir Bienes o Servicios	114,553.10	2.000000110	a Largo Pisco	0.00	0.0
Inventarios	0.00	0.00	Titules y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.0
Airmounes	10,177,855.11	8,170,412.83			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circularries	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Pisco	0.00	0.0
Otros Activos Oirculantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivas a Corto Plazo	0.00	0.0
Total de Activas Groutentes	35,477,076.97	35.589.815.89	Total de Pasivos Circulantes	7,922,703.09	17,788,965.3
Active No Circulante					
Inversiones Francieres a Largo Plaza	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	20,314,668.63	18,362,686.56	Cuentas por Pagar a Largo Plaza	B,474,189.02	3,143,442.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.0
Construcciones en Proceso Exenes Musbles	60,514,007.00	59.801.245.21	Deute Pública a Largo Plaza	0.00	0.0
Activos Intangibles	384,830.00	384.530.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulado de Bienes	-4,808,913.37	-4,808,913.37	Fondos y Bienes de Terceros en Garentía y/o en Administración a Largo Plass	0.00	0.0
Activos Diferidos	31,979,14	31,979.14	Provisiones a Large Plazo	0.00	0.0
Estimación por Pérdide o Deterioro de	0.00	0.00	3.74 meter 00.00 000 8 00.2 most.	19000	
Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes	0.08	0.00	Tetal de Pasivos No Circulantes	E.474,189.02	3.143,442.3
Total de Activas No Circulardes	76,436,571,40	73,771,827.54	Total del Pasivo	10,396,892.11	20,930,407,7
Tatal del Activo	111,913,648.37	109,341,443.43	HACIENDA PÜBLICA/PATRIMONIO		
			Hacianda Pública/Patrimonio	41.258.042.60	41,258,042.8
			Contribuido		
			Aportaciones	3,140,747.01	3,140,747.0
			Donaciones de Capital Actuatización de la Hacienda	36,117,296.79	28,117,295.7
			Pública/Patrimonio	0.00	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	54,258,713.46	47,152,992.6
			Resultation del Ejercicio (Alverra/	6,196,196.49	11,294,388.3
			Deschorro) Resultados de Ejercicios Artisnores	90,338,990.78	79.044.004.4
			Mercation	0.00	0.00
			Reservos	0.00	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Itjercicios Anteriores	-44,278,475.81	-43,185,997.B
			Esceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonia	0.00	0.00
			Resultado por Pesición Monetaria	8.00	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.0
			Total Nacienda Pública/Patrimonio	95,516,756.26	88,411,035.7
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	111,913,648.37	109,341,443.4

Sajo protesta de decir ventad declaramos que los Estados Financieros y sua notas, son rezonablemente correctos y son regionautinos del amisor

Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI



ESTADO ACTIVIDADES

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

THE RESERVE OF THE PERSON	Estado de Actividades		
	Del 81 do sbril al 30 de junio de 1929 y 2019	2020	2018
NGRESOS Y OTROS BENEFI	008	2020	2019
Ingresos de Gestión		14,246,827.67	23,939,374,6
Impuestos		0.00	0.0
	aciones de Seguridad Social	0.00	0.0
Contribuciones		0.00	0.0
Derechos	9005W25.	0.00	0.
Productos		5,017,746,17	5,034,437,
Aprovechamie	mos	0.00	0.
	enta de Bienes y Prestación de Servicios	9,229,081.50	18,904,936
Fransferencias, Asignaciones	, Convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubitaciones	9,000,000.00	4,029,893
Participaciones Aportaciones	s, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Celaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0.00	-B,545,000
	, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,000,000.00	12,574,893.
Otros Ingresos y Beneficios		9.00	0.
Ingresos Finar	cieros	0.00	0.
	Variación de Inventarios	0.00	0.0
	el Excesa de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obselescencia	0.00	0.0
	el Exceso de Provisiones	0.00	0.6
	y Beneficios Varios	0.00	0.0
Total de Ingresos y Otros Ben	eficios	23,246,827.67	27,969,267.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		21,384,034.66	17,476,625.1
Servicios Pers	oneles	12,091,092.90	8,257,527
Materiales y S		5,384,915.66	3,968,777
Servicios Gen		3,908,026,10	5,250,319
Transferencias, Asignaciones		0.00	0.1
	Internes y Asignaciones al Sector Piùtico	0.00	0.0
	al Resto del Sector Público	0.00	0.0
Subsitios y Su		0.00	0.0
Ayudaa Social		0.00	0.0
Pensiones y J		0.00	0.
	a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0
	a la Seguridad Social	0.00	0
Donativos	IN CO. ROPHONOLIS GODING	0.00	0.1
Transferencias	at Exterior	0.00	0.0
Participaciones y Aportacione		0.00	0.0
Participacione		0.00	0.1
Aportaciones		0.00	0.0
Convenios		0.00	0.0
ntereses, Comisiones y Otro	Gastos de la Dauris Pública	0.00	0.0
	Deuda Pública	0.00	0.
	la Deuda Pública	0.00	0
Gastos de la D		0.00	0.1
Costo por Cob		0.00	0.1
Apoyos Financ		0.00	0.1
Otros Gastos y Pérdidas Extr		0.00	0.
	Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amerizaciones	0.00	0.0
	paprouscutta, premiuro, concessanos y certa austorias	0.00	0.1
Provisiones Disminución di	Inventories	0.00	0.
	suficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenoro u Obsolescencia	0.00	0.
	suficiencia de Provisiones	0.00	0.1
Otros Gastos	STREET, STREET	0.00	0.1
		9.00	0.
nversion Pública Inversion Públi	ca no Capitalizable	0.00	0.
Total de Gastos y Otras Pérdi	fee :	21,284,034.66	17,476,625.
Total Street Street			
Resultados del Ejercicio (Alto	rrorDesahorro)	1,862,793.01	10,492,642.1

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son rezonablemente conectos y sos opsocrapilidad del emisor

Ora. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI Lic. Marco Astgelo Opega Venzor Subdirectos administrativo ISSREEI



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 www.saludcoahuila.gob.mx

	Estado de Actividades		
	Del 01 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019	2020	2019
INGRESOS Y (OTROS BENEFICIOS	2020	WALE
Ingresos de G	estión	26,271,398.83	36,916,145.1
LEON SON GAR	Impuestos	0.00	0.0
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.0
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.0
	Derechos	0.00	0.0
	Productos	10,385,210,87	5,406,186.1
	Aprovechamientos	0.00	0.0
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15,886,187.96	31,509,958.9
	s, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, s, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubiliaciones Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	18,000,000.00	13,029,893.1
	Aportaciones	0.00	455,000.0
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,000,000.00	12,574,893.10
Otros Ingresos	s y Beneficios	0.00	0.0
	Ingresos Financieros	0.00	0.0
	Incremento por Variación de Inventarios.	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.0
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0,00	0.00
Total de Ingres	ses y Otros Beneficios	44,271,398.83	49,946,038.21
GASTOS Y OT	RAS PÉRDIDAS		
Gastos de Fun	cionamiento	36,073,200.34	35,212,243.43
ļ.	Servicios Personales	19,588,944.84	16,456,413.33
	Materiales y Summistros	8,739,322.62	9,566,429.74
	Servicios Generales	7,744,932,88	9,189,400.37
Transferencias	s, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
	Transferencias Internas y Asignaciones at Sector Público	0.00	0.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
	Ayudas Sociales	0.00	0.00
	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	Transferencies a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
	Donativos	0.00	0.00
	Transferencies at Exterior	0.00	0.00
Participacione	s y Aportaciones	0.00	0.00
	Participaciones	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00
	Convenios	0.00	0.00
Intereses, Com	nisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Comissiones de la Deutla Pública	0.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Costo por Coberturas	0.00	0.00
	Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gautos	Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
ocos ossios y	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
	Provisiones	0.00	0.00
	Disminución de Inventarios	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perioda o Delentro o Cosolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
	Ofres Gastos	0.00	0.00
nversión Públi		0.00	0.00
THE PERSON PROPERTY.	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gasto	s y Otras Pérdidas	36,073,200.34	35,212,243.44
	Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,198,198.49	14,733,794,78

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI Lic. Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo ISSREEI



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Contaction Con	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO I	The second second	Davi 815 der abent at 316 de jannen der 2020	2020		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Conseptio	Haciseele Püblica / Patrimonio Cardifficato	Hackenite Pátelica i Patrimonio Generala de Ejercicios Antonimos	Haciente Pública i Patrimenio Generalis del Ejeminio	12.3 4	Tatal
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	enda Pobilica / Patremens Confeliu	ne can nec sa				
1,11,250,100 1,21	200					41,258,042.NI
1	Distriction in County	DECEMBER OF THE PARTY OF THE PA				3,140,747,00
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Contract Section 1	E 122 / 1 / 127				38,117,286,74
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ACRESION OF 18 PROPERTY PERCENT	800				90'0
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	mala Pubbica / Patrimento General			4 800 000		200
1 120	2000		Fall State Committee	1,122,402.4		12,399,494.41
A CATOLOGY	ARMITECOS ON LISTODOS PARAMETERS		The state of the s	4,338,406.4		6.131.405.41
1 100	Newschiedung die Capatricias Astronomes		80,338,890,78			F0,338,990.78
Activities Act	NAVACACIO.		0.00			000
A STREETHER			0.00			100
Sign 10 Sign 10 Sign	Neitheadonnis de Penultadas de Ejerobios Antoloies.		44 274,001.85			44,274,981.8
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	notes o legaliciantia es la Astrolloscida da la					
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Necessita Pubblica / Patrimonio Nafo de 2020				979	99
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Amadhada par Presiden Monetonia				90'0	0.0
1 10 10 10 10 10 10 10					00'0	00
1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	Section of Michigan Charles and Michigan Programme in					
1,405.79 1,405.79	Marin de 2028	41,238,942.88	48,084,988.53	4,335,485.4		93,467,537.3
1,002 1,003 1,00	melities an is fundaments Printers / Partments					
1,000	anteribuida Nieta de 2020	6.00				8.0
1,4802,70 1,48	politiciones	800				6.0
1,000,700 of the color of the	Authorities du la Martinal Birdan Bartinal	808				0.0
1,002.71 1,002.72	PORTE LANGUE TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY O					00
### 1 1,000	enaciones de la Hacienda Pública / Patromena			SCHOOL STATES		
1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	enerade Nets de 2020		E. 200,4008.48	4,678,186.4		1,858,219.0
Additionary Control of the Control o				1,802,793.0		1,862,793.0
The principles of facts of the	Manual and the Control of the Contro		E, 225, ADS, 40	B-909-905-9-		00
The period of the first of the	anarium)			0 0		00
The perturbation of the fact version decision frustratum oper the Estation Frustratum operated and the separation of th	Authorones de Perudiadas da Ejercicas Astanieras			-35739		9454
The protects of son foundation of soundations of son foundations of son regions o				S. Tanasa		
The printeds do gott versinal destinations gas the Estadion Franciscon y aus nature, when nacrosal destination of suppressabilities the separation of superiors of succession y and nacrosal destination of succession y and nacrosal destination of succession of successio	/ Excess e hisuficiencia e de la Nacienda Pública /				072	ea
Their printeds do gott veninal destinations gas the Estadion Franciscon y aus relate, when reprovidentation are regularized the regularization dates and sequences of the restriction of the regularization dates and the regularization dates are regularization dates and the regularization dates and the regularization dates and the regularization dates and the regularization dates are regularization dates and the regu	Resultado por Posición Minestania				000 0	-
This printed to fact verified deciments upon the Estation Francismos y and regional incomplements convoluting and respectively the regional convolution of the region of the regional convolution of the regional convolution of the region of the regional co					000	000
The private do gain veries desirance upon the Estados Franciscos y use relies, non reconstituentes constituin y and responsibilities desirance constituin y and responsibilities constituing the separate of the first constituing the constit						
This protects do gott vested deciments que tu Estadia Fruecimene y sus estas, son restroationation y sur responsibilitad del repullir for the contraction of the supplication of the contraction of the con	stackenda Poblikca (Patrimosolo Natio Final al 36 de serio de 2020	H,218,442.86	52,395,484.41	10,811,251		88,614,794,39
menting and the Estation, Francescome y was related, when responsible formatting connection by some responsibilities and requirements of the formatting formatting for the formatting for the formatting formatting formatting formatting for the formatting formatting formatting formatting formatting for the formatting formatting formatting formatting for the formatting formatting formatting for the forma					(
A (Asserting Anderson Correction	ā	do gotti vestad destamo	1	razonaldemento corredos y acir respo	contributed the expedition	
Contract Justice Crise						
September of control of the control	~	6			The state of the s	\
Saldinucije Administrativo	o many and	de for Angeles Silventes Calvan			1	
	Die	ectora General 1558EE			Saldinetter Administration (CERT)	

	The state of the s	House and the second	Sai IV da eyears of 26 de yesto de 25,75	CM39		
The filter of Politherian Controlled Man is a 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	Cassepte	Hacisede Páblica i Panimente Contribuido	Machinida Patricia i Parimiento Generado de Ejentutos Adderimes	Hackesta Públicaz Patricrispie Germado del Ejercicio	man o trauficiante milio de la Plantam / Problemante	-
14,2454.04						
1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,	rufa Pública / Patrimenio Coetribuido Natu	41,338,842.00				00,290,002.00
The control of the co	Aportaciones	3,140,747,81				2,140,747.01
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Donastones th Capital	14,117,285,71				36,117,286,79
11,254,256.20 11,254,256.2	Actualisación de la Hadernia Pública/Publimente	8.00				000
1,124,134,134 1,124,134,13	- 11					
11,254,254,155 11,254,254,155 11,254,254,155 11,254,254,155 11,254,254,155 11,254,254,155 11,254,254,155 11,254,254,155 12,2	THE PUBLICAL PROPERTY LANDSCORE		35,308,406,35	11,394,398,36		47,152,962,62
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Resultables del Ejerniole (Albertol Desahvent)		The state of the s	51.50E.30E.11		11,254,388,35
Companies Comp	Resillados de Ejecucion Anteriores		75,154,604,43			79,044,804.43
Activities Act	Recuion		0.00			000
Companies Comp	Reserves		000			000
11.294.2184.56 250	Rectitiosciones de Resultados de Ejentotos Americas		43,165,997,36			-41,185,997,885
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					879	90'8
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Remittato per Pesicitin Mentinia				000	0.00
11,294,216.26 2,000 2,006,716.26 11,294,216.26 2,000 2,006,716.26 2	Resultate per Tonescie de Achess ne Mondanes				601	00'0
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Hackeyle Pasine / Patrimonie Nets Final de 2015	41,258,042.88	18,158,101,57	11,284,386,35		88,411,035.72
TOTATE TO THE PROPERTY OF THE						
1,195,75 54	Combines on in Nacionala Pública i Patrimente Contribution Nate de 2020	977				0.00
0.000	Apartaciones	000				0.00
1,1967.70 1,19	Designation of Cogified	99.0				00'0
1,196,716.94 1,19	Actualdador de la Haceasta Publica/Patomyres	900				000
0 7,006,706 544 7,006,70	The second secon					
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Verteillines de la Paciente Pictinia i Patimanie Generado Neto de 2010		808	7,106,720.54		7,196,720.54
A particular of Electricides Administratives (a) 1000 (b) 1000 (c) 1000	Remillados del Ejercicio (Ahnero/Camaharra)			8,196,189,49		8,198,158,49
This potent is desire evalual destination fractioning y and initial, and increasing consciling y and improved consciling to the desire evalual destination of the desire evalual desirements of the desirement of the	-		808	000		800
This governs do desir central decimentment space from instant, see reconsiderments considered all prefer. This governs do desir central decimentment space from instant, see reconsiderments considered all prefer. This governs do desir central decimentment space from instant, see reconsiderments considered all prefer. This governs do desir central decimentment space from instant, see reconsiderments considered all prefer. This governs do desir central decimentment space from instant, see reconsiderments considered all prefer. The found of the	Revelose			000		000
This peries is the fact of the contract of the	Reservas			0.00		000
This peries is ductive excitat declinaries space as a statut, see, st. This peries is ductive excitat declinaries space as a statut, see, st. This peries is ductive excitat declinaries space as a statut, see, st. This peries is ductive to ductive excitat declinaries space as a statut, see, st. This peries statutes to ductive excitat declinaries space as a statut, see, st. This peries statutes to ductive excitat declinaries space as a statut, see, st. This peries is ductive to ductive excitation of the statutes of t	Redfiltraciones de Fenulhadas do Ejerocies Antomiera			-1,082,477,95		1,090,477,86
This proteins to data vertical distinction from the manual proteins of the pro	Commission on of Engine o Insufficiencia on to					
Theoretic de Activas as Microsophies 6 Activas Activas 6 Act	Actualización de la Hacienda Pública / Palnimente				600	0.00
Theoretic de Actions so Monetaines One Marke de Sirá suppressibility Statement Calvan. One Marke de Sirá suppressibility Statement Calvan. One Marke de Sirá suppressibility Statement Calvan.	Resultanto pur Posición Monetaria				90.0	000
This potential halo Plant at 30 de 15,466,192.20 This potentia de desir evalual distributions spa has Estadon Presentantes y ann retain, see acconditerantes connecting y ann responsibilities tall presentantes (Connecting September Calvan).	Resultado pur Tanencia de Activim se Monetarios				80'0	000
Thing government shells Plant at 20 de at 1,250, place and at the Plant at 20 de at 1,250, place and at the Plant at 20 de at 1,250, place and at the Plant at 10 de at 1,250, plant at 1,250,						
Thip potents de desir vended decimentes que les Erendos Presentients y ses telles, une reconsiderments comodos y sen responsibilitad au Ora. Mayo e de jud degles Situation Galvan.	Mecanica Publics / Patrimonia Neta Pinal al 30 de Junto de 2038	61,238,942.89	31,318,604.17	18,600,196,85		96,016,759,24
where space has the Enterdann Protestationing years interes, use restorablements connection years responsibilized and					0 /	
	.0	earded declara-	s hes Estadon Prosetients y aux natus, to	reconditioneds complied y an rings	And the party of t	
		8			1	\
					1 Stocker	
The state of the s						
	Dra. Marja	de jas Angeles Silvernies Galvan			A March Month Origin Ventor	



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Blvd, Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 www.saludcoahuila.gob.mx

Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitacion y Educacion E Estado de Cambios en la Situació		
Del 01 de abril al 30 de junio		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	1,344,453.1
Activo Circulante	0.00	1,329,707.3
Efectivo y Equivalentes	2,250,371.32	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	1,576,794.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	36,044.0
Inventarios	0.00	0.0
Almacenes	0.00	1,967,239.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.0
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	15,255.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	199,976.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.0
Bienes Muebles	0.00	215,231.84
Activos intangibles	0.00	0,00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	514,255.8
Pasivo Circulante	0.00	514,255.89
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	514,255.89
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corio Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Piazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantia vío en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Piazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	1,859,219.05	3,573.96
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,859,219.05	3,573.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,882,793.01	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,573.96
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.0

Bajo profesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente compotos y son responsabilidad del emisor

Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI Lic. Marco Antonio Ortega Venzor Subdisputor Administrativo ISSREEI



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Bivd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 www.saludcoahuila.gob.mx

Estado de Cambios en la Situ	ación Financiera	
Del 01 de enero al 30 de ju		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	92,538.92	0.00
Activo Circulante	0.00	3,219,654.0
Efectivo y Equivalentes	3,177,242.92	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	2,212,211.76
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	134,950.04	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	1,007,442.20
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	2,664,743.86
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	1,951,982.07
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	712,761.79
Activos intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	4,533,515.60
Pasivo Circulante	0.00	9,864,262.25
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	9,864,262.25
Documentos por Pagar a Corto Plazo	9.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	9.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	9.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
	5,330,746.65	0.00
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	5,330,746.65	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	17(15C) ()	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	7,105,720.54	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuldo	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,105,720.54	1,092,477.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	8,198,198.49	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revaluce	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,092,477.95
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y spn responsabilidad del emisor

Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI id. Mareo Antonio Ortega Venzor podirector Administrativo ISSREEI



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 30 de junio de 2020 y	2010	
Concepto Concepto	2019	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	49,737,096.52	103,629,444.6
Impuestos	0.00	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.0
Derechos	0.00	0.0
Productos	10,385,210.87	5,716,219.6
Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00 15,886,187.96	0.0 70,927,559,1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración		
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	455,000.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,000,000.00	26,530,665.8
Otros Origenes de Operación	5,465,696.69	0.0
Aplicación	50,249,594.58	92,335,058.2
Servicios Personales	19,588,944.84	37,309,598.4
Materiales y Suministros	8,739,322.62	30,793,012.5
Servicios Generales	7,744,932.88	22,507,743.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.0
Transferencias al resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones	0.00	0.0
Ayudas Sociales	0.00	454,944.40
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.0
Donativos	0.00	0.0
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	14,176,394.24	1,269,759.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-512,499.06	11,294,386.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	1,429,042.10
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión	0,00	1,429,042.10
Aplicación	2,664,743.86	4,294,665.13
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	712,761.79	2,195,314.75
Otras Aplicaciones de Inversión	1,951,982.07 -2,664,743.86	2,099,350.38
lujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,004,743.00	12,000,023.0.
Tujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0.00	5,890,936.80
Origen -	0.00	0.00
Endeudamiento Neto Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	0.00	5,890,936.80
Aplicación	0.00	21,127,284.07
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	21,127,284.07
lujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	-15,236,347.27
ncremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,177,242.92	-6,807,583.96
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,392,883.21	14,200,467.16
Sectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,215,640.29	7,392,883.21

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Matia de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI Lic. Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo ISSREEI



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahulla de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 www.saludcoahulla.gob.mx



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Estado Analítico del Activo Del 01 de abril al 30 de junio de 2020							
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Pariodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)		
ACTIVO	110,568,685.21	67,181,862.06	65,836,898.90	111,913,648.37	1,344,963.1		
Activo Circulante	34,147,369.65	67,166,606.22	65,836,898.90	35,477,076.97	1,329,707.3		
Efectivo y Equivalentes	6,486,011.61	32,091,968,91	34,342,340.23	4,215,840.29	-2.250,371.3		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,392,233.54	29,666,672.64	28,089,877.71	20,969,028.47	1,576,794.9		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	78,509.01	48,955.98	12,911.89	114,553.10	38,044.0		
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Aimacenes	8,210,615.49	5,359,008.69	3,391,769.07	10,177,855.11	1,967,239.6		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Activo No Circulante	76,421,315.56	15,255.84	0.00	76,436,571.40	15,255.8		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	20,514,644.63	-199,976.00	0.00	20,314,668.63	-199,976.0		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Bienes Muebles	60,298,775.16	215,231.84	0.00	60,514,007.00	215,231,8		
Activos Intangibles	384,830.00	0,00	0.00	384,830.00	0.0		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,808,913.37	0.00	0.00	-4,808,913.37	0.0		
Activos Diferidos	31,979.14	0.00	0,00	31,979.14	0.0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI Lic. Manco Shigole Ortega Venzor Subdirector Administrativo ISSREEI



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Bivd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 www.saludcoahuila.gob.mx

Estado Analítico del Activo Del 01 de enero al 30 de junio de 2020							
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)		
астічо	109,341,443.43	135,723,321.60	133,151,116.66	111,913,648.37	2,572,204.9		
Activo Circulante	35,569,615.89	133,058,577.74	133,151,116.66	35,477,076.97	-92,538.9		
Efectivo y Equivalentes	7,392,883.21	67,104,890.24	70,282,133.16	4,215,640.29	-3,177,242.9		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,756,816,71	58,205,708.41	55,993,496.65	20,969,028.47	2,212,211.7		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	249,503,14	528,109.32	663,059.36	114,553.10	-134,950.0		
Inventarios	0,00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Almacenes	9,170,412.83	7,219,869.77	6,212,427,49	10,177,855.11	1,007,442.2		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Active No Circulante	73,771,827.54	2,664,743.86	0.00	76,436,571.40	2,664,743.8		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	18,362,686.56	1,951,982.07	0.00	20,314,668.63	1,951,982.0		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Bienes Muebles	59,801,245.21	712,761.79	0.00	60,514,007.00	712,761.7		
Activos Intangibles	384,830.00	0.00	0.00	384,830.00	0.0		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,808,913.37	0.00	0.00	-4,808,913.37	0.0		
Activos Diferidos	31,979.14	0.00	0.00	31,979.14	0.0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan Directora General ISSREEI Lic. Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo ISSREEI



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÜBLICA		71010000		
Corto Plazo				
Deuda Interna	1 1		0.00	0.0
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.0
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.0
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.0
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Ceuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Subtotal Corto Piazo			0.00	0.00
Largo Plazo			0.00	10.00
Deuda Interna	1 1		0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso		16,911,148.00	16,396,892.11
Total Deuda y Otros Pasivos			16,911,148.00	16,396,892.11

State protesta de destr ventad disclaramos que los Estados Financiama y sus notas, son reconsiderantes o province y sus pesconsabilidad del emisor

Dra. Maria de los Angeles Sifuentes Galvan

ic Vitarco Selaino Ortega Venzor ubdirego Asministrativo ISSREEI

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Acresdor	Saldo Inicial del Periode	Saldo Final del Periodo
DEUDA POBLICA		33500000000000000000000000000000000000		
Corto Piazo Deuda Interna	1		2.23	
Instituciones de Crédito	Peso		8.86 0.00	0.0
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.0
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.0
Deuda Externa			9.00	0.0
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo	1 1		0.00	0.00
Largo Piazo Deuda Interna	1 1		1000	
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Paso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Vaiores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peec		0.00	0.00
Subtital Large Place	1 1		0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso		20,930,407.71	16,396,892.11
Total Deuda y Otros Pasivos			20,930,407,71	16,396,892,11

"Sajo protecte de decir verdad decirement que los Estados Financieros y suo cotas, son casonalitamente conscitos y aus massociatidad dal anisso."

Dra. Maria de las Angelles Sifuentes Galvan Directora General (SSREE)





INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020





Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila

Del 01 de Abril al 30 de Junio del 2020

Concepto

Demandas

Juicios

Este Instituto tiene 6 demandas

Este Instituto tiene 2 procesos

Quejas Este Instituto tiene 1 queja ante la CNDH

Procesos Este Instituto tiene 2 procesos Aval Este Instituto no a sido aval

Dra. María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General ISSREEI Lic. Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo ISSREEI

Blvd, Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx





INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

de Zaragoza





INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2020 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley de Contabilidad, me permito informar lo siguiente:

a) Notas de Desglose:

Información Contable

Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO:

ESF 01.- Efectivo y Equivalentes

Cuenta Bancaria	Tipo Origen del Recurso	Saldo al 30 de Junio 2020	Saldo al 31 de Diciembre 2019
Cta BBVA Bancomer 131978896 ISSREEI	Ingresos Propios	2,030,274.27	5,871,028.86
Cta BBVA Bancomer 131980173 ISSREEI	Ingresos Propios	2,106,591.66	1,381,606.73
Cta BBVA Bancomer 152426552 SI MUJER FEDERAL	Presupuesto Federal	0.00	0.00
Cta BBVA Bancomer 185810175 ISSREEI	Ingresos Propios	15,082.71	15,058.24
Cta BBVA Bancomer 191946161 ISSREEI	Ingresos Propios	0.00	0.00
Cta BBVA Bancomer 191572679 ISSREEI	Ingresos Propios	0.00	0.00
Cta BBVA Bancomer 132698382 CESAME	Ingresos Propios	351.60	3,092.44
Cta BBVA Bancomer 132698781 HOSPITAL DEL NIÑO	Ingresos Propios	0.22	64,524.92
Cta BBVA Bancomer 132722011 ISSREEI	Ingresos Propios	5,787.55	0.00
Cta BBVA Bancomer 191503162 CEAM	Ingresos Propios	0.04	0.00
Cta BBVA Bancomer 133157016 PSIQUIATRICO PARRAS	Ingresos Propios	0.00	0.00
Cta Santander Serfin 321215 ISSREEI	Ingresos Propios	0.01	0.00
Cta BBVA Bancomer 012228726 PSIQUIATRICO PARRAS	Ingresos Propios	20	0.00
Cta BBVA Bancomer 113202399	Presupuesto Federal	69.95	69.54
Total Bancos - Tesoreria		4,158,137.81	7,335,380.73
Deposito Fondos de Terceros		57,502.48	57,502.48
Total Efectivo y Equivalente		4,215,640.29	7,392,883.21

Este renglón se integra como sigue:

Nota: La naturaleza de las cuentas es de gasto corriente ya que provienen de ingreso propio. Este Instituto no cuenta con inversiones ni a corto ni a largo plazo

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623 Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coanuila de Zaragoza (844) 415-2623 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







ESF 02.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Cuentas por Cobrar

de Zaragoza

Este rengión se integra como sigue:

CUENTA	Saldo al 30 de Junio 2020	90 Dias	180 Dias	365 Dias	Más de 365 Días
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,897,589.31	11,963,644.03	3,947,557.22	3,324,258.71	1,662,129.35
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	64,500.00	84,500.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos Olorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	6,939.16	0.00	0.00	0.00	6,939.16
Total	20,969,028.47	12,028,144.03	3,947,557.22	3,324,258.71	1,669,068.51

Nota.- En este concepto al 30 de Junio de 2020, el Instituto no tiene montos de algún tipo de Juicio mayor a la señalada y a la factibilidad de cobro

CUENTA	Saldo al 31 de Diciembre 2019	90 Dias	180 Dias	365 Dias	Más de 365 Días
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	18,749,380.71	10,687,147.00	3,562,382.33	2,999,900.91	1,499,950.47
ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesoreria a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	7,436.00	0.00	94.40	77.24	7,264.36
Total	18,756,816.71	10,687,147.00	3,562,476.73	2,999,978.15	1,507,214.83

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahaila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx



de Zaragoza





ESF 03.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Cuenta	Junio de 2020	90 Dias	100000000000000000000000000000000000000	Dias	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo	114,553.11	36,044.10	78,509.01	0.00	0.00

Cuents	Saldo al 31 de Diciembre de 2019		180 Dias		Más de 365 Días
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo	249,503.14	168,903,36	6,628.39	0.00	73,971.39

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

ESF 04.- Inventario Almacén General

Este Instituto no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

ESF 05.- Cuenta de Almacén

Cuerda	Saldo al 30 de Jurso de 2020
Almacén de Medicamentos	4,745,770.82
Almacén de Material de Curación	4,699,014.39
Almacén de Material Dental	0.00
Almacén de Miterial de Laboratorio	733,069,90
Aimsoin de Material de Rayos X	0.00 0.00
Almapér, de Aseo y Limpieza	0.00
Almacén de Material de Oficina	0.00 0.00
Almacán de Papelena Membretada	0.00
Almacén de Nutrición	0.00
Almacén de Roperia	0.00
Almacén de Material y Mantenimiento	0.00
Almacén de Materiales, Útiles y Equipos Menores deTecnologias de la Información-U	0.00 0.00 0.00 0.00
Almacén de Materiales, Útiles y Equipos Menores deTecnologías de la Información-A	0.00
Almaolin de Productos Químicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	
TOTAL	10,177,855.11

Nota - El método de evaluación. El sistema de costeo que se aplica es el método de primeras entradas primeras salidas.

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
Almacèn de Medicamentos	3,363,007.92
Almacén de Material de Curación	5,663,395.24
Almecén de Material Dental	-105.13
Almacén de Material de Laboratorio	144,114.80
Almacén de Material de Rayos X	0.00
Almacán da Aseo y Limpiaza	0.00
Almacén de Material de Oficina	0.00
Almacsin de Papeleria Membretada	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
Almacén de Nutrición	0,00
Almacén de Roperia	0.00
Almapán de Material y Mantenimiento	0.00
Almapén de Materiales, Utiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información U	0.00
Almacén de Materiales. Útiles y Equipos Menores de l'ecnologies de la Información-A	0.00
Imacén de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
TOTAL	9,170,412.83

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623 Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahulla de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahulla.gob.mx





Coahuila





de Zaragoza

ESF 06.- Este Instituto no tiene inversiones Financieras, ni Fideicomisos.

ESF 07.- Este Instituto no tiene Participaciones y Aportaciones de Capital.

ESF 08.- Bienes Muebles, Inmuebles

Cuenta	Saldo al 30 de Junio de 2020	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	10,396,696.04	10,355,916.09
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	548,875.26	542,699.42
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	34,125,560.52	33,467,840.52
Equipo de Transporte	4,429,374,70	4,429,374.70
Maguinaria y Otros Equipos y Herramientas	11,013,500.48	11,005,414.48
Total	60,514,007.00	59,801,245.21

Nota: Las cuentas reflejan el costo de alrededor de 7,000 bienes los cuales son activos que están en condiciones de uso

Cuenta	Depreciación Acumulada al 30 de Junio de 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	623,384.90
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	49,699.81
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,906,525.94
Equipo de Transporte	180,385.33
Maguinaria y Otros Equipos y Herramientas	48,937.39
Total	4,808,913.37

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta

ESF 09.- Bienes Intangibles

Cuenta	Saldo al 30 de Junio 2020	Saldo al 31 de Diciembre 2019
Activos Intangibles	384,830.00	384,830.00
Total	384,830.00	384,830.00

Nota: Con relación a los activos intangibles no se ha efectuado la amortización contable, se presentara en el 3er Trimestre 2020.

María de los Angeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI

Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623/Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx





Coahuila de Zaragoza





ESF 10.- Estimación y Deterioros

Este Instituto no tiene establecido criterios para determinación de las estimaciones de cuentas incobrables, de inventarios y deterioros.

ESF 11.-Otros Activos.-

Este Instituto no tiene cuenta de Otros Activos.

ESF 12.-PASIVO

Cuentas Por Pagar. Este renglón se integra como sigue:

Cuenta	Saldo al 30 de Junio de 2020	90 Dias	180 Dias	365 Dias	Más de 365 Días
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	587,785.79	9,992.36	1,763.36	440,839.34	135,190.73
Proveedores Por Pagar a Corto Piazo	7,332,016.67	4,259,347.31	46,858.39	2,413,371.02	612,439.95
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	2,900.63	2,900.63	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,922,703.09	4,272,240.30	48,621.75	2,854,210.36	747,630.68

Factibilidad de Pago.- El Instituto realiza acciones para poder cubrir los pasivos, sin embargo está sujeto al pago de clientes por servicios subrogados, principalmente del INSTITUTO DE SALUD Y BIENESTAR (INSABI)

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	90 Días	180 Dias	365 Dias	Más de 365 Días
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	1,444,633.93	902,896.06	0.00	11,557.22	530,180.65
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	16,334,919.12	6,860,666.03	2,123,539.96	1,796,841.11	5,553,872.02
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7,412.29	7,412.29	0.00	0.00	0.00
TOTAL	17,786,965.34	7,770,974.38	2,123,539.96	1,808,398.33	6,084,052.67

ESF 13.- El Instituto no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto y Largo Plazo

ESF 14.- El Instituto no cuenta con Pasivos Diferidos y Otros.

Maria de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI

Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623 Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahulla de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676

www.saludcoahuila.gob.mx







II) Notas al Estado de Actividades

EA 1.- Ingresos de Gestión.- Acumulado al 30 de Junio 2020

Concepto	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020	Observación
Participación del Estado	18,000,000.00	Estos ingresos corresponden a recursos otorgados por el Estado para el capitulo 1000
Ingresos por venta de bienes y servicios	15,886,187.96	Estos ingresos se generan por la prestación de servicios de las unidades aplicativas
Productos	10,385,210.87	Entos ingresos corresponden a intereses generados por las cuentas de cheques y otros do las unitades aplicativas y apoyos educativos de quienes mailican practicas profesionales en les instalaciones del instituto.
Suma Ingresos	44,271,398.83	

Note: El Instituto no cuente con los rubros de Impuestos, Contribuciones de mejoras y derechos, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas y Asignaciones.

EA1.- Ingresos de Gestión Comparativo

Concepto	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019	Observación
Participación del Estado	13,029,893.10	Estos ingresos corresponden a recursos otorgados por el Estado para el capítulo 1000
Ingresos por venta de bienes y servicios	31,509,958.94	Estos ingresos as generar por la prestación de servicios de las unidades aplicativas
Productos	5,406,186.17	Estas ingressa corresponden a intereses generados por las cuentas de cheques y otros de las unidades aplicativas y apoylas educativos de cuienes matican prácticas profesionaises en las instataciones del instituto.
Suma Ingresos	49,946,038.21	

EA 2,- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, tanto:

Concepto	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020	Observación
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	18,000,000.00	Asignación del Estado para pago del Capítulo 1000

EA 3.- Otros Ingresos

Concepto	Acumulado al 30 de Junio de 2020	Observación
Otros Ingresos	0.00	Estos Ingresos Corresponden a pago de Licitaciones, Jornadas de Enfermería y Otros de las Unidades Aplicativas

EA 3.- Otros Ingresos Comparativo

Concepto	Acumulado al 30 de Junio de 2019	Observación
Otros ingresos		Estos Ingresos Corresponden a pago de Licitaciones, Jornadas de Enfertuería y Otros de las Unidades Aplicativas

Maria de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, col. República C.P. 25280, Saltillo, Coarrira de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676

www.saludcoahuila.gob.mx



Gobierno del Estado





de Zaragoza

EA 4.- Gastos y Otras Pérdidas Acumulado del 01 de Enero al 30 de Junio 2020

Gastos de Funcionamiento	Movimientos del 01 de Abril al 30 de Junio de 2020	Total Segundo Trimestre 2020	Montos al 30 de Junio de 2020	Total Acumulado del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020
Servicios Personales		12,091,092.90		19,588,944.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	241,481.58		492,584.86	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,719,504.18		9.574,335.44	
Remuneraciones ai Personal de Carácter Permanente	1,942,279.86		3,934,004.42	
Seguridad Social	392,540.04		792,732.88	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,795,287.24	Location and a second	4,795,287.24	
Materiales y Suministros		5,384,915.66	Service State	8,739,322.62
Almentos y Utensilios	573,162,44		1,475,799 13	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,253,800.14		6,033,415.21	
Combustibles, Addivos y Lubricanies	104,790,04		227,877.29	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos Oficiales	395,121,62		785,147,94	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	20.090.09		69,914.04	
Materiales y Articulos de Construcción y de Reparación	37,135.33		60,474.39	
Vestuerio, Blancos, Prendes de Protección y Artículos Deportivos	816.00		86,569.62	
Materias Primas y Materialas de Producción y Comercialización	0.00		125.00	
Materiales y Suministros para Segundad	0.00		0.00	
Servicios Generales		3,908,026.10		7,744,932.88
Servicios de Arrendamiento	195,144,26		442,763.59	
Servicios de Instalación, Reparación Mantenimiento y Conservación	1,927,502.58		3,286,636,13	
Servicios Oficiales	1,000.00		3,160.00	
Servicios Profesionales, Científicos Técnicos y Otros	382,772,74		1,120,536.13	
Otros Servicios Generales	146,320.99		386,427,00	Y
Servicios Básicos	1,239,190.57		2,423,925.65	10
Servicio de Traslado y Viáticos	2,988.02		40,464,90	
Servicios Financiaros, Bancarios y Comerciales	13,106.92		41,017,48	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00		0.00	
Total Gastos		21,384,034.66		36,073,200.34

EA 4.- Comparativo:

Gastos de Funcionamiento	Movimientos del 01 de Abril al 30 de Junio de 2019	Total Segundo Trimestre 2019	Montos al 30 de Junio de 2019	Total Acumulado del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019
Servicios Parsonales		8,257,527.98		19,456,413.33
Remuneraciones al Pensonal de Carácter Transitorio	486,144.62		991,353,49 11,319,743,45	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,649,152.41		11,319,743.45	
Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	T,686,450,41		3,322,975.42	
Seguridad Social	380,361,23		746,921.66	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	75,419.31		75,419.31	
Materiales y Suministros		3,968,777.68		9,555,429.74
Almentos y Utensiica	975,669.71		2,069,916,31	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,268,402.66		5,855,743.25	
Combustibles, Aditivos y Lubricantes	164,567.69		305,556,61	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos Oficiales	302,231.01		614,244.58	
Harramientas, Refacciones y Accesorios Menores	67,472.61		173,422,84	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	188,113.58		489,414.51	
Vestuario, Blancos, Prendes de Protección y Artículos Deportivos	2.320.00		56 057.32	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	2-12-00/2000/00/00	64.32	- www.comed
Servicios Generales		5,250,319.44		9,189,400.36
Servicios de Arrendamiento	322,109.00		504,790.50	
Serviços de Instalación, Risparación Mantanimiento y Conservación	2,183,094.65		3,756,403.39	
Servicios Oficiales	37,159.60		42,042.60	
Servicios Profesionales, Ciarriffoce Técnicos y Otros	1,026,016,12		1,496,236.32	
Otros Servicios Generales	174,204,74		412,790.91	
Servicios Básicos	1,462(916.88		2,837,233.53	
Servicio de Traslado y Viáticos	51170.19		78,743.87	
Servicios Financieros Bancarios y Comerciales	245-48-22		61,150.24	
Total Gastes		17,476,625:10	-	35,212,243.43

María de los Angeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI

Marco Antonio Ortega Venzor Subtracctor Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, pol. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuifa de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Este renglón se integra como sigue:

EVHP 1.- Patrimonio Contribuido

Hacienda Pública/Patrimonio	Saldo al 30 de Junio de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2020
Patrimonio Contribuido	41,258,042.80	41,258,042.80
Aportaciones	3,140,747.01	3,140,747.01
Donaciones de Capital	38,117,295.79	38,117,295.79

El patrimonio contribuido no sufrió cambios

EVHP 2.- Patrimonio Generado

Hacienda Pública / Patrimonio	Saldo al 30 de Junio de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2020
Patrimonio Generado	54,258,713.46	52,399,494.41
Resultado del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	8,198,198,49	6,335,405.48
Resultado de Ejercicios Anteriores	90,338,990.78	90,338,990.78
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,278,475.81	-44,274,901.85

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1626, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coanuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

EFE 1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 2" Trimestre de 2020	Al 1er de Trimestre de 2020	
Efectivo Bancos - Tesorería	4,158,137.81	6,408,509.13	
Efectivo en Banços - Dependencias	0.00	0.00	
Inversiones Temporales (hasta tres Meses)	0.00	0.00	
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	
Depósitos de Fondos de Terceros y otros	57,502.48	57,502.48	
Total de Efectivo y Equivalentes	4,215,640.29	6,466,011.61	

EFE 2.- Las adquisiciones de bienes muebles realizadas en el período del 1º de Enero al 30 de Junio 2020, fueron con Recursos Proplos y son las siguientes:

Cuenta	Concepto	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2020	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2019
12411	Muebles de Oficina y Estantería	0.00	0.00
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	0.00	20,880.00
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	13,050.00	10,050,59
12421	Equipo y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00
12423	Camaras Fotográficas y de Video	6,175.84	0.00
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	187,920.00	8,700.00
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
12441	Vehiculos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
12462	Maguinaria y Equipo Industrial	0.00	29,232.00
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	0.00	0.00
12464	Sistemas de Alre Acondicionado Calefacción y Refrigeración	0.00	0.00
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00	0.00
12468	Equipo de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos	0.00	0.00
12467	Herramientas y Máquinas - Herramienta	0.00	0.00
12469	Otros Equipos	8,086.00	8,635.39
	Suma de Adquisiciones	215,231.84	77,497.98

EFE 3,- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto		Del 01 de Abril al 30 de Junio 2020	Del 01 de Abril al 30 de Junio 2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinários		1,862,793.01	10,492,642.85
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		0.00	0.00
Depreciación		0.00	0.00
Amortización		0.00	0.00
Incremento en Provisiones		0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
Incremento en inversiones productos por revaluación		0.00	0.00
Ganancia/Perdida en venta de propiedad, planta y equipo		0.00	0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar		0.00	0.00
Partidas Extraordinarias		0.00	0.00

Maria de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Sriega Venzor Subdifector Administrativo

Blvd, Venustiano Carranza 1623, Co. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4074 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx





Coahuila de Zaragoza



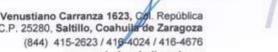
V) Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales y Contables

	EA 5 Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Abril al 30 de Junio de 2020	Movimientos del 01 de Abril al 30 de Junio de 2020	Total Segundo Trimestre 2020
	Ingresos Presupuestarios		23,246,827.67
Más:	Ingresos contables no Presupuestales		0.00
	Incremento por variación de Inventarios	0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
	Otros Ingresos Contables no presupuestarios	0.00	
Menos:	Ingresos Presupuestales no Contables		0.00
	Productos de capital	0.00	
	Aprovechamientos capital	0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
	Ingresos Contables		23,246,827.67

Maria de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI

Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx









V) Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios y Los Gastos Contables

EA 5.- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables 01 de Abril al 30 de Junio 2020

	EA 5 Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de Abril al 30de Junio de 2020	Movimientos del 01 de Abril al 30 de Junio de 2020	Total Segundo Trimestre 2020
	Egresos Presupuestarios		23,626,952,99
Menos:	Egresos Presupuestarios no Contables		215,231.84
	Muebles de Oficina y Estantería	0.00	
	Otros Mobiliario y Equipo de Administración	13,050.00	
	Equipo Médico y de Laboratorio	187,920.00	
	Mobiliario y Equipo Educacional	0.00	
	Equipo de Cómputo y de Tecnologias de la Información	0.00	
	Cámaras Fotográficas y de Video	6.175.84	
	Instrumental Médico y de Laboratorio	0,175.04	
	Sistema de Aire Acondicionado	0.00	
	Vehiculos y Equipo de Transporte	0.00	
	Maguinaria y Equipo de Transporte	0.00	
	Otros Equipos	8.086.00	
		0.00	
	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
	Maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	
	Activo Biológico Bienes Inmuebles	0.00	
		0.00	
	Activos Intangibles Obra Publica en bienes propios	0.00	
		0.00	
	Acciones participaciones de capital	0.00	
	Compra de Titulos y Valores	0.00	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
	Amortización de la deuda publica	0.00	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	0.00	
92000	Otros egresos presupuestales no contables	0.00	172722
Más:	Gastos contables no presupuestales	10 2001	0.00
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
	Provisiones	0.00	
	Disminución de inventarios	0.00	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u	0.00	
obsolesc		225	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
	Otros Gastos	0.00	
	Otros Gastos Contables no Presupuestales	0.00	
	Gastos Contables		23,626,952.99

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, pol. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden) Cuentas de Orden Contable: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES CUENTAS SALDO RICIAL CARGOS ABONOS SALDO FIN				SALDO FINAL
	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	316,657,00	8.00	0.00	318,057,00
	VALORES	318,657.00	0.00	0.00	318,067,00
711		0.00			
7.1.2	Valores on Custodia Custodia de Valores		0.00	0.00	
	Instrumentos de Crédio Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	
	Prostamos de Credito Prestados a Formadores de Mercado y su Garantia	0.00	0.00	0.00	0.
	Instrumentos de Crédite Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0
7.1.0	Gerantia de Créditos Repúblicos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.
7.2	Emisión de Otrigaciones	9.00	6.60	0.00	9
7.2.1	Autorización para le Emisión de Bonce Titulos y Valores de la Deuda Público	0,00	0.00	0.00	0
	Autorización para la Ernaión de Bonca, Titutos y Valores de la Dauda Pública Ex Ernaiones Autoricades de la Daude Pública Interna y Externa	0,00	0.00	0.00	0
		0.00	0.00	0.00 1	0
	Suscripción de Contratos de Prestamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública				
	Suscripciones de Contratos de Prestamos y Otras Otrigaciones de la Deuda Pública Ex.	0.00	0.00	0.00 1	
	Contratos de Prestamos y Otras Obligaciones de la Deusta Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0
	AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0
	Averes Autorizatios	0.00	0.00	0,00	
	As alea Fernades	0.00	0.00	0.00	0
	Farryas y Garantias Recibidas por Daudas a Cobrer	0.00	0.00	0.00	0
	Flercas y Garantias Recipidas	0.00	0.00	0.50	
	Fiaruss Otorgadas para Respectar Obligaciones no Fraciles del Gobierno	9.00	9.00	0.00	
73.8	Flancass Otorgadas al Gobierno para Respeldar Obligaciones no Flacales	0,00	0.00	0,00	
	JUCIOS	318,057.00	0.00	0.00	318,857
7.4.1	Demanda Judicial a Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	
7.4.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0
7.4.3	Prima de Antigliedad por Retiro	320,901.00	0.00	0.00	320.901
	Prima de Antigüedad por Retirg	-320,901.00	0.00	0.00	320,901
	Prima de Artigüedad por Terminación	478.845.02	0.00	0,00	478,845
	Prima de Antigliedad por Terminación	-160,788.00	0.00	0.00	-160,768
	Indemnización Legal	1.264,058.00	6.00	0.00	1,264,056
	Indeminización Legal	-1.264,058,00	0.00	0.00	-1,264,058
7.6	tryaraión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (ppe) y Similares	0.00	0.00	0.00	0
7.5.1	Contratos para inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (pps.) y Similares	0,00	0.00	0,00	
753	tive/sidn Pública Contratada Medianta Proyectos para Prestación de Servicios (pps.) y Similares	0.00	0.00	0.00	0
7.6	BIENES EN CONCESION O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	
7.0.1	Bienes Baio Contrato en Concesión		0.00	0.00	
	Centrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	
7.8.3	Bienes Bigo Contrato en Carvodato	141,758,451,84	0.00	0.00	141,758,451
6.3.0.1	Otres Cuentas de Orden	141.758,451.84	0.00	0.00	141,758,451
5151	Aseguradora Metife	111,888.60	0.00	0.00	111,685
0.1.0.2	Adoudce de Veurros BSC	995,265.73	0.00	0.00-1	996,265
0.7.0.3	Adouto Gasto Secretaria de Finanzas	6,115,229.30	0.00	0.00	0,115,229
0.1.04	Active Fije Comodate	124,228,726.57	0.00	0.00	124,228,728
0.105	Gestos Catastróficos	10.261,069.32	0.00	0.00	10,281,089
0.1.0.4	Donación de Insumos	25,250.32	0.00	0.00	26,260
7.64	Contrato de Comodato por Bienes	-141,758,451.84	0.00	0.00	-141,758,451
	Otres Cuertas de Orden	-141,758,451,84	0.00	0.00	-141,718,451
	MET LIFE Assignations	111,888.60	0.00	0.00	-111.005
0.10.2	SSC Adeuda de Insumos	-1,087,349.96	0.00	0.00	-1.067.349
	SF Adeudo Gastos	-4,578,094.76	0.00	0.00	-4,578,094
	Carradata de Activo Fige	-125,694,778.88	0.00	0.00	-125.684.778
	Control de Gastos Carastróficos	-10,281,089.32	0.00	0.00	-10.281.089
	Donaçión de Insumos	-25,250.32	0.00	0.00	-25,250

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI

Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx





Coahuila & Zaragoza





El Activo Fijo del Centro Estatal del Adulto Mayor que se incorporó a este Instituto al desaparecer el Instituto de Geriatria. El Equipo Ottalmológico en comodato corresponde a la Donación que el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila realizó al Centro Estatal del Adulto Mayor, según contrato celebrado el 29 de Marzo del 2007; así mismo el Edificio en comodato corresponde al Valor de la Construcción del Centro Estatal del Adulto Mayor propiedad del Gobierno del Estado de Coahuila y que ocupa esta unidad aplicativa.

Adeudos de insumos a la Secretaria de Salud por \$ 996,265.73; se refiere al monto pendiente de facturar por parte de la Secretaria de Salud al Instituto, por el consumo de medicamentos entregados a los distintos Centros del propio Instituto en el almacén de la Secretaria de Salud, este saldo corresponde a ejercicios anteriores.

Aseguradora Metide por \$ 111,888.60 se refiere a un seguro de gastos médicos a favor de los empleados del CEAM, que la Secretaria de Finanzas a través de la nómina les da una aportación adicional y a su vez les retiene una cuota para el pago del mismo, este saldo corresponde a ejercicios anteriores.

Gastos Catastróficos por \$ 10, 281,089.32 se refieren a los gastos ejercidos por este concepto y llevados en esta cuenta para su control, este saldo corresponde a ejercicios anteriores.

En el mes de Enero se registraron equipos en comodato propiedad de Servicios de Salud de Coahulla quien transfirió durante el ejercicio 2014 equipo médico y mobiliario al Hospital del Niño y es hasta en Enero 2015 cuando se realiza el registro contable.

En el mes de Enero se registraron equipos en comodato propiedad de Servicios de Salud de Coahuila quien transfirió durante el ejercicio 2014 equipo médico y mobiliario para el Área de Paido Psiquiatría del Centro Estatal de Salud Mental y es hasta en Enero 2015 cuando se realiza el registro contable.

En el mes de Enero se registraron equipos en comodato propiedad de Servicios de Salud de Coahulta quien transfirió durante el ejercicio 2014 equipo médico para el Área de Clínica del Dolor y un No break para el equipo de Resonancia Magnética ubicados en el Centro Estatal del Adulto Mayor y es hasta en Enero 2015 cuando se realiza el registro contable.

En el mes de Junio 2015 se registraron en la cuenta de Equipo Médico del Centro Estatal del Adulto Mayor activos por la cantidad \$846,089.93 que correspondieron a equipo que en Junio del 2008 se solicitó la formalización de los convenios en Comodato a Servicios de Salud de Coshuila y es hasta este mes de Junio que con el soporte documental se elabora el registro contable; los mismo sucede con el registro de un mobiliario con valor de \$15,640.00 que el Centro Estatal del Adulto Mayor recibió de Servicios de Salud de Coshuila con factura 3086 de fecha 24 de Julio del 2007.

Así mismo en el mes Junio 2015, se registra un Equipo Médico de Virectomía para el área de oftalmología del Centro Estatal del Adulto Mayor quien lo recibió de Servicios de Salud de Coahulla, con factura 9772 de fecha 17 de Abril del 2015 por la cantidad de \$998,600.00.

En el mes de Abril 2015 se realiza una corrección a la póliza 3750 del mes de Enero 2015 por la cantidad de \$200,00, en la cuenta de Otros Mobiliarios del Centro Estatal de Salud Mental.

En el mes de Julio 2015 se realizó el registro en la cuenta de orden 76391040737 Equipo Médico en Comodato el Equipo de Videoendoscopía Modelo Epk1000 Marca Pentax con valor de \$1, 299,200.00, el cuel fue recibido por el Hospital del Niño de parte de Servicios de Salud de Coahulla.

Maria de los Angeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahulla de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4924 / 416-4676 www.saltidcoahulla.gob.mx







CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	252,976,641.20	252,976,641.20	0.00
8.1	LEY DE INGRESOS	0.00	46,493,655.34	46,493,655.34	0.00
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	115,443,238.75	0.00	0.00	115,443,238.75
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	94,418,667.59	23,248,827.67	0.00	71,171,839.92
8.1.3	Modificaciones Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0.00	23,246,827.67	23,246,827.67	0.00
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	21,024,571.16	0.00	23,246,827.67	44,271,398.83
8.2	Presupuesto de Egresos	0.00	206,482,985.86	205,482,985.86	0.00
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	115,443,238.75	0.00	0.00	115,443,238.75
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	100,098,382.62	56,844,243.76	80,408,246.75	76,534,379.63
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	56,844,243.76	56,844,243.76	0.00
8.2.4	Presupuesto Egresos Comprometido	31,612.75	23,584,002.99	23,566,400.99	29,214.75
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	60,552.00	23,586,400.99	23,626,952.99	0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	2,739,842.53	23,626,952.99	22,037,141.37	4,329,654.15
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	12,512,848.85	22,037,141.37	0.00	34,549,990.22

El Presupuesto de Egresos Ejercido al 30 de Junio del 2020, se comportó de la siguiente forma:

A continuación se detalla el Presupuesto Ejercido en el Capítulo 1000.

AUTORIZADO	48,016,782.99 EJERCIDO		
INTEGRACION			
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Segundo Trimestre 2020	Acumulado al 30 de Junio 2020	
Servicios Personales	4.25 V. 42 W.	All the second s	
Remuneraciones al Personal Permanente	1,942,279.86	3,934,004.42	
Remuneraciones al Personal Transitorio	241,481.58	492,584.86	
Remuneraciones Adicionales y Esp	4,719,504.18	9,574,332.41	
Seguridad Social	392,540.04	792,732.88	
Otras Prestaciones Soc. y Economicas	4,795,287.24	4,795,287.24	
	12,091,092.90	19,588,941.81	

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco-Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







El Presupuesto del Capítulo 2000 se ejerció de la siguiente forma:

ANUAL AUTORIZADO MODIFICADO	42,693,297.08	
INTEGRACION	EJ	ERCIDO
	Segundo Trimestre 2020	Acumulado al 30 de Junio 2020
Materiales de Administración, Emisión de Documentos Oficiales	395,121.62	785,147.94
Alimentos y Utensilios	573,162.44	1,475,799.13
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	125.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	37,135.33	60,474.39
Productos Químicos y Farmacéuticos	4,253,800,14	6,033,415,21
Combustibles Lubricantes y Aditivos	104,790.04	227,877.29
Vestuario, Blancos, Prendas de P	816.00	86,569.62
Herramientas Refacciones y Accesorios	20,090.09	69,914.04
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00
	5,384,915.66	8,739,322.62

El Presupuesto del Capítulo 3000 se ejerció de la siguiente forma:

ANUAL AUTORIZADO MODIFICADO	23,340,303.82 EJERCIDO	
INTEGRACION		
	Segundo Trimestre 2020	Acumulado al 30 de Junio 2020
Servicios Básicos	1,239,190.57	2,423,925.65
Servicios de Arrendamiento	195,144.28	442,763.59
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	382,772.74	1,120,536.13
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,106.92	41,017.48
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,927,502.58	3,286,638.13
Servicios de Traslado y Viáticos	2,988.02	40,464.90
Servicios Oficiales	1,000.00	3,160.00
Otros Servicios Generales	146,320.99	386,427.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00
	3,908,026.10	7,744,932.88

Maria de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortoga Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuna de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahulla.gob.mx





Coahuila



El Presupuesto del Capítulo 5000 se ejerció de la siguiente forma:

ANUAL AUTORIZADO MODIFICADO	1,392,854.86	
INTEGRACION	EJERCIE	00
	Segundo Trimestre 2020	Acumulado al 30 de Junio 2020
Muebles de Oficina y Estantería	0.00	0.00
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	0.00	27,729.95
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	13,050.00	13.050.00
Equipo y Aparatos Audiovisuales	6,175.84	6,175.84
Equipo Médico y de Laboratorio	0.00	469,800.00
Instrumental Médico y de Laboratorio	187,920.00	187,920.00
Vehiculos y Equipo Terrestre	0.00	0.00
Maguinaria y Equipo Industrial	0.00	0.00
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refacciones	0.00	0.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00	0.00
Herramientas y Maguinas -Herramientas	0.00	0.00
Equipo de Generación Eléctrica	0.00	0.00
Otros Equipos	8,086.00	8,086.00
() March March	215,231.84	712,761.79

Los Ingresos Presupuestales se comportaron como sigue:

INGRESO	PRESUPUESTO ESTIMADO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	INGRESO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO 2020
Presupuesto Estado	36,000,000.00	9,000,000.00	18,000,000.00
Aprovechamientos (Ingresos Propios)	\$79,443,238.75	14,246,827.67	26,271,398.83
Productos	.0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
-978-1-20020	115,443,238.75	23,246,827.67	44,271,398.83

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI

Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahula de Zaragoza

(844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







c) Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

de Zaragoza

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados para la elaboración de los estados financieros.

2.- Panorama Económico y Financiero

Este Instituto es un Organismo Público Descentralizado que depende principalmente de los ingresos que generen las unidades aplicativas, se recibe el apoyo del Estado de Coahuila para el pago de remuneraciones al personal lo que permite operar a través de las oficinas centrales las unidades aplicativas.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente:

Mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 31 de mayo de 1994, se crea el Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI).

b) Principales cambios en su estructura:

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza del dia 26 de septiembre de 1995, se publicó el Decreto, por el que se adscribe al Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI), el Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos", el Centro Médico Psiquiátrico de la Ciudad de Saltillo y la Granja Psiquiátrica de la Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, que fueron desincorporados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, mediante Decreto publicado el dia 28 de junio de 1991.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza del día 01 de agosto de 2006, se publicó el Decreto mediante el cual se adscribe como una unidad aplicativa del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI), el Instituto Coahuilense de Geriatría, modificando a su vez su denominación para quedar como Centro Estatal del Adulto Mayor.

Fue desincorporado el Centro de Rehabilitación y de Educación Especial, así como los Centros de Rehabilitación y Educación Integral, los cuales fueron transferidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y protección de Derechos al Gobierno del Estado de Coahuila, de conformidad con el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Enero de 2014, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coabuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx





Coahuila





a) Objeto Social.

El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI), tiene por objeto la dirección y administración de los centros; Centro Estatal del Adulto Mayor, Centro Estatal de Salud Mental Saltillo, Hospital Psiquiátrico de Parras, Hospital del Niño, en los términos del Convenio respectivo y todos aquellos que en el futuro le sean asignados conforme a las disposiciones legales aplicables.

b) Principal Actividad

El Instituto otorga servicios principalmente a sectores vulnerables de la Sociedad, tales como las niñas y niños, adultos mayores, personas con padecimientos mentales y mujeres victimas de violencia.

Ejercicio Fiscal.- 2020

El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahulla (ISSREEI), por ser un Organismo Descentralizado del Estado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo establecido en el título III de la Ley en mención; sin embargo tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales a terceros que estén obligados a ello en los términos de la propia Ley y causara dicho impuesto, a la tasa del 30% sobre las erogaciones que efectué y que establece la tarifa contenida en el artículo 177 y no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en la Ley de la materia.

d) Régimen Jurídico

Este Instituto es un Organismo Público Descentralizado del Estado.

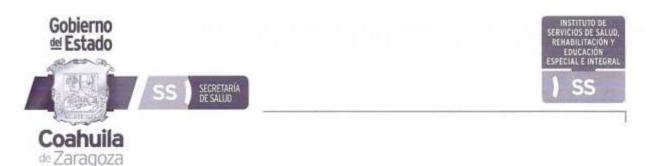
e) Las contribuciones a las que se encuentra obligado este Instituto son:

CONCEPTO	HILL SEE
ISR RETENCIONES POR SALARIOS	
ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	
ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIO	S)
ISR RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO	
APORTACION PATRONAL ISSSTE	
FONDO PARA EL RETIRO APORTACION	
APORTACION FONDO PARA VIVIENDA	

María de los Angeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, gol. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx

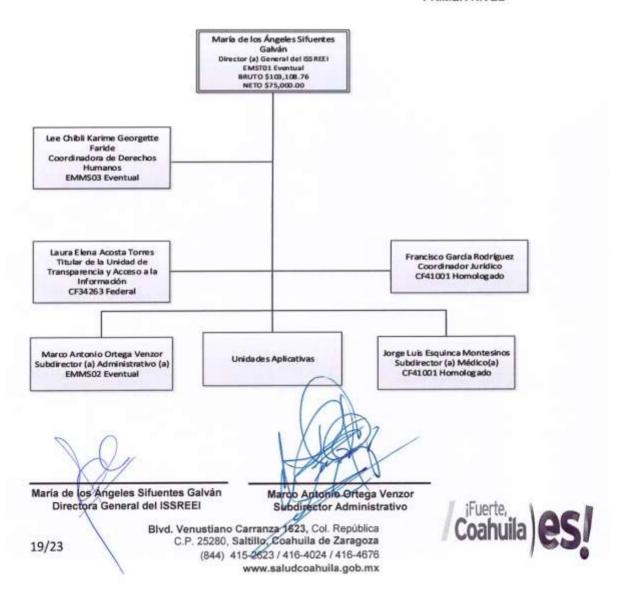




f) Estructura organizacional básica:

Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

PRIMER NIVEL







Coahuila de Zaragoza

 g).-Fideicomisos, mandatos y análogos. Este instituto no tiene Fideicomisos, no es Fideicomitente o fideicomisario.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Este Instituto ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La valoración de los diferentes rubros de la información financiera y las bases de medición para la elaboración de los estados financieros se encuentran a valor histórico y están expresados con base en la unidad monetaria denominada "peso".
- c) El Activo Fijo se registran a su costo de adquisición y se ha realizado el registro contable de manera anual de la Depreciación y Amortización de intangibles o cualquier otro concepto de naturaleza similar de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales.

6.- Politicas de Contabilidad Significativas

- a) El Instituto no contaba con un sistema para la valuación de los Inventarios y costo de lo vendido hasta el 30 de Julio del 2015, a partir de esta fecha se inicia la implementación de un sistema recién adquirido.
- b) Durante y hasta el Segundo trimestre del 2016 no se registraron las provisiones correspondientes a contingencias laborales y el saldo que se presenta en los Estados Financieros corresponde a una provisión realizada en el ejercicio 2013, la cual no fue calculada por un actuario, actualmente se hacen las gestiones necesarias y se cumple con el dictamen de esta norma a través de un actuario.
- Durante el ejercicio 2014 se llevó a cabo la migración del sistema de contabilidad CIMACONT al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), debido a que el primero no cumplia con la Normatividad del CONAC, mismo con el que se lleva el registro contable a la fecha. En vias de actualizar con la nueva versión del SIIF a través de Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- d) Algunas reclasificaciones, depuraciones y cancelación de saldos a revelar, se encuentran contenidos en las Notas de Desglose, Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y en las Notas de Gestión Administrativa No. 8 Reporte Analítico del Activo.

7.- Posición Moneda Extranjera

El Instituto no realiza operaciones en Moneda Extranjera y no tiene Activos ni Deudas en dicha moneda.

8.- Reporte Analítico del Activo

El activo no presento movimientos importantes a revelar.

El Activo No Circulante del Instituto se encuentra registrado a valor histórico y calculado de forma anual su depreciación.

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623 Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx



Coahuila de Zaragoza





9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se tienen Fideicomisos ni mandatos.

10.- Reporte de la Recaudación.

NOTA DE REPORTE DE LA RECAUDACION

INGRESO	PRESUPUESTO ESTIMADO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	INGRESO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO 2020	INGRESO POR RECAUDAR
Presupuesto Estado	36,000,000.00	9,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00
Aprovechamientos (Ingresos Propios)	\$79,443,238.75	14,246,827.67	26,271,398.83	53,171,839.92
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
	115,443,238.75	23,246,827.67	44,271,398.83	71,171,839.92

El Ingreso de Presupuesto del Estado corresponde a Participaciones para el pago del Capítulo 1000.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Este Instituto no tiene contratada Deuda Pública y lo que se encuentra en los pasivos corresponde a los créditos otorgados por los Proveedores a los que se les adquiere bienes o servicios para la operación de las unidades aplicativas a este Instituto.

Dicha información se presenta en la Nota de Desglose del Pasivo.

12.- Calificaciones Otorgadas

El Instituto no ha realizado transacciones que sean sujetas a calificación crediticia.

13.- Proceso de Mejora

En cuanto a las políticas de Control Interno el Instituto ha enviado a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para su validación y aprobación tanto el Manual de Organización, con dos revisiones por parte de la SEFIR, y Manuales de Procedimientos, los cuales sirven de base para la elaboración de las Normas de Control Interno.

Maria de los Árigeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1628, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Conhuila de Zaragoza (844) 415-2623/416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







14.-Información por Segmentos

CONCEPTO	PEDIATRIA	GERIATRIA	PSIQUIATRIA	ISSREE! OFICINAS	TOTAL
INGRESO				- CALLES AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR	
CUOTAS DE RECUPERACION	4,007,236.00	729,579.00	869,955.00	0.00	\$5,606,770.00
SERV. SUBROGADOS	3,705,726.00	1,284,529.00	5,285,164.00	0.00	10,275,419.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	5,367,464.70	5,367,464.70
INTERESES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES ESTADO	\$5,040,000.00	\$3,600,000.00	\$3,600,000.00	5,760,000.00	\$18,000,000.00
TOTAL INGRESO	\$12,752,962.00	\$5,614,108.00	\$9,755,119.00	\$11,127,464.70	\$39,249,653.70
EGRESO					
CAPITULO 1000	5,484,904.56	3,917,788.97	3,917,788.97	6,268,462.34	\$19,588,944.84
CAPITULO 2000	5,505,773.25	804,017.68	2,097,437.43	332,094.26	\$8,739,322.62
CAPITULO 3000	2,555,827.85	1,781,334.56	1,858,783.89	1,548,986.58	\$7,744,932.88
TOTAL DEL EGRESO	\$13,546,505.66	\$6,503,141.21	\$7,874,010.29	\$8,149,543,18	\$36,073,200.34
AHORRO/(DESAHORRO)	-\$793,543.66	-\$889,033.21	\$1,881,108.71	\$2,977,921.52	\$3,176,453.36
CAPITULO 5000	0.00	0.00	705,634.17	7,127.62	\$712,761.79
TOTAL DEL PPTO. EJERCIDO	\$13,546,505.66	\$6,503,141.21	\$8,579,644.46	\$8,156,670.80	\$36,785,962.13

Nota.- Estos datos son de Carácter Presupuestario, no Contable.

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx







15.- Eventos Posteriores al Cierre

No se tuvieron eventos posteriores al cierre

16.- Partes Relacionadas

Coahuila de Zaragoza

No se realizan operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

María de los Ángeles Sifuentes Galván Directora General del ISSREEI Marco Antonio Ortega Venzor Subdirector Administrativo

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 www.saludcoahuila.gob.mx





INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

BALANZA DE COMPROBACIÓN

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

	Dei 21 de abrit al 30 d	r junia de 3030			
òbigo	CUENTA CONTABLE	BALDO MICAL	CARROS	ABOMOS	BALSO FINAL
	астічо	110,568,665.21	87,181,862.06	83,834,898.50	111,313,640
t	ACTIVO CIRCULANTE	34,147,366.65	87,188,600.22	66,834,898.90	36,477,079
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,460,011.61	32,091,068.91	34,342,340.23	4,215,640
1.1.1	EFECTIVO	0.00	0.88	0.00	- 0
1.12	BANCOS/TESORERIA	6,408,509,13	32,091,968,91	34,342,340,23	4,158,132
1.1.5	SANCOS/DEPENDENCIAS Y 0TROS	0.00	1.00	0.60	
1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.88	0.69	
1.15	FORDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.80	110
1.1.8	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA VIO ADMINISTRACIÓN	57,602.48	0.00	0.60	57,583
1,1.8	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	8.00	0.00	
1.2	SERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	19,392,233.54	29,868,672.64	28,889,8TT.71	20,969,02
12.1	INVERBIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	00.0	
122	CUENTAS POR COSRAR A CORTO PLAZO	0.88	18,229,081.58	18,329,081.56	
23	DEUDORES DIVERSOS POR COSRAR A CORTO PLAZO	19,320,665.74	6,398,264.61	4,821,221.04	20,887,8
1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	6.00	5,017,746.17	5,817,746.17	
125	DELIGORES POR ANTICIPOS DE LA TESCRERÍA A CORTO PLAZO	64,500.00	0.00	0.00	84,60
12.6	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	8.00	0.98	0.00	
124	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.20	
3	DERECHOS A RECIBIR BENER O SERVICIOS	78,500.01	48,555,38	12,911.89	114,85
3.1	ANTICIPO A PROVIEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	78,500.01	49,955,94	12,811.83	114,80
3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE SIENES INMUESLES Y MUESLES A CORTO PLAZO	9.00	8.00	8,08	
33	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIEMES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	9.00	
24	ANTICIPO A CONTRATISTAS FOR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	9.00	8.00	/
3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR SIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	8.00	1.00	
4	INVENTAMOS	0.00	9,00	9.00	
4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	9.00	9.00	
4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	9.00	0.00	
43	BIVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	9,00	9.00	
4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	8,00	6.00	
45	BIENES EN TRANSITO	0.00	8.00	8.00	
5	ALMACEMES	6,210,015.40	5,300,000.59	3,391,769.07	19,177,8
5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO	8,219,615.49	5,380,009.60	3,391,768.07	98,177,6
	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIDRO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	1,00	
4.6.	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOSRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	9.00	8.00	0.00	
6.7	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	9.00	5.00	
.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	8.00	1.00	
8.1	VALDREE EN GARANTÍA	0.00	9.00	4.00	7
9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPOSITOS DE FONDOS)	0.00	9.60	2.00	
.0.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEQUINAMENTOS Y DACIÓN EN PAGID	0.00	8.00	9.00	
24	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	00.0	0.00	9.00	
	ACTIVO HO CIRCULANTE	78,421,315.58	15,255.84	0.00	76,436,57
di i	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.06	
2.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.80	0.00	
12	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.82	0.00	0.00	
13	FIDE COMISCIS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.88	0.00	
3.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.30	0.88	0.00	
2	DERECHOS A RECIBIR SPECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	25,514,644.63	-199,070.00	0.00	20,314,0
2,1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.68	0.00	
22	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	1,554,912.72	0.00	0.86	1,854,0
2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.88	0.06	
2.4	PRESTANOS OFORDADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	
2.8	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	18,959,731.51	-199,076.60	9.00	18,718,7
_	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	98.0	0.00	0.00	
3.1	TERRENOS	0.00	8.00	0.00	
1.2	VYNENDAS	0.00	0.00	0.00	
3.2	EDPICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00	9.00	
34	HAFRAESTRUCTURA	0.60	0.00	9.00	
3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	95.0	0.00	0.00	
36	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BENES PROPIOS	0.00	0.00	90.0	
3.8	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
	BIENES MUEDLES	62,298,775.16	218,231.84	0.06	60,514,0
4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAÇÃN	11,383,646.64	13,050.88	98.0	10,386,8
4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	542,600.42	6,176.64	0.66	148,8
13	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	33,937,640,52	187,020.88	0.00	34,125,5
4.4	VEHICULOS Y ÉQUIPO DE TRANSPORTE	4,429,374.78	0.00	0.00	4,429,3
LS	SQUIPO DE DEFENSA Y SEGUINDAD	0.00	0.66	0.00	
u	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,005,414.48	8,086.53	0.00	11,013,3
47	COLECCIONES, CHINAS DE AIRTE Y OBJETOS VALJOSOS	0.00	0.00	0.00	
4.5	ACTIVOS BIOLÓGICOS:	0.00	0.99	0.00	
_	ACTIVOS HITANGIBLES	384,830,00	0.00	0.00	364,8
_	SOFTWARE	384,830.00	0.00	9.00	384,8
- 1	AND		0,7000	11000	

1253	DONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	9.00
1,2,5.4	UCENCIAS	0.00	9.00	9.00	9.90
1,2,5.0	OTHOS ACTIVOS INTANDIBLES	0.00	1.60	0.00	8.00
1.2.8	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	4,808,913.37	1.22	0.60	-4,808,913.37
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE DIENES INMUESILES	6.00	0.00	0.66	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.60	6.00
1,2,6,3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-4,808,813.37	0.00	0.00	4,000,013.27
1264	DETERIORD AGUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	8.00	0.00	0.00	0.00
12.65	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	8.00	0.00	0,00	90.0
12.7	ACTIVOS DIFERIDOS	21,879.14	8.00	8,01	31,679.14
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8.00	0.00	8.00	0,08
1272	DERECHOS SOBRE BENES EN REGINEN DE ARRENDAMENTO FINANCERO	8.00	9.00	6.00	0.00
1273	GASTOS PADADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	9.00	8.00	0.00
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	31,978.14	0.00	8.00	31,979.14
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	8.00	9.00	0.00
_	OTROS ACTIVOS DIFERDOS	0.00	9.00	8.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	9.00	9.00	6.00
_	ESTIMACIONES POR MÉRDIDA DE CUENTAS INCOSRABLES DE DOCUMENTOS POR COSRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	9.00	8.00
_	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CLIENTAS INCOSPASILES DE DEUDORES DIVERSOS POR COSRAR A LARGO PLAZO	0.00	9.00	9.00	8.00
_	ESTIMACIONES POR PÉRIDIDA DE CUENTAS INCOSPABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	1.00	9.00	
-	ESTIMACIONES POR PERDEA DE CUENTAS INCOGRABLES DE PRESTANOS OTORISADOS A LARGO PLAZO	0.00	8.00	9.00	8.00
-		-	3000		
	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOSRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
-	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	9.00	0.00
_	BIENES EN CONCESIÓN	0.66	0.00	3.00	1.00
\rightarrow	BIENES EN ARRENDAMENTO FINANCIERO	0.80	0.00	0.00	8.00
$\overline{}$	BENES EN COMODATO	0.00	0.00	9.00	2.00
\rightarrow	PASINO	18,911,148.88	34,660,660.56	34,146,824.61	16,396,992.11
-	PASIVO CRGULANTE	1,434,368.98	34,890,860.50	34,548,824.81	7,822,703.00
\rightarrow	CUENTAS POR PAGAR A CONTO PLAZO	8,434,918.98	34,060,880.50	24,145,824.61	7,922,703.66
-	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8.00	6.00	0.00	0.00
2,1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAIFA CORTO PLAZO	96,512,00	123,178.00	38,456.03	11,798.00
21.13	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8.00	8.00	0.00	0.00
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,00	8.00	8.00	0.00
2.1.15	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9.00	8.00	9.80	8.60
2.1.1.6	WTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.10	9.00	0.00	2,00
23.17	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CONTO PLAZO	502,804.12	1,567,580.26	1,652,558.87	\$67,762.83
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1.00	9.00	0.00
21.19	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-23,296.36	1,588,893.11	1,615,090.12	2,900.63
2.1.3	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.80	0.80	0.00	8.00
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.66	0.60	0.06	8.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9.00	0,00	1.00
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.13	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA Á LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
2.13.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.80	0.00	2.00
2132	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DELIGA PÚBLICA EXTERNA.	0.80	0.00	0.00	8.00
2133 8	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.80	0.00	9.00	8.00
2.1.4	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.06	8.00
2.1.4.1	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
	TTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CONTO PLAZO	0.60	0.68	0.00	8.00
-	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	9.00	0.00	0.00	0.00
	NGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	2.00	8,00	0.00	0.80
-	NTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	1.00	8.00	0.00	0.00
-	OTROS PASIVOS GIFERIDOS A CORTO PLAZO	1.00	8.00	8.00	0.00
-	TONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA VIO ADMINISTRACIÓN A CONTO PLAZO	1.00	1.00	9.00	0.99
_	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	1.00	1.00	8.00	8.00
	DINDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	8.00	2.00	9.00	8.00
	PONDOS CONTINDENTES A CORTO PLAZO	0.00	9.00	8.00	9,00
_	FONDOS CONTINUENTES A CONTO PLAZO FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLDOOS A CONTO PLAZO		- 1000		
_		1.00	0.00	0.00	8.00
-	TROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
_	MLORES Y BIERES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
		0.80	0.00	0.00	1,00
_	MIDVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIDE A CORTO PLAZO		-		
2.1,7.2	RIDVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	9.50	8,00
2.1,7.2 F	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO TRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
2.1,7,2 F 2.1,7,8 C 2.1,8 C	PIDVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DERAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DERAS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00 0.00 11.00	9.00	0.00 0.00	9,00 8,00
2.1.7.2 F 2.7.7.8 C 2.1.9 C	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO TRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00 2.00 3.00	0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00
21,72 F 21,78 C 21,8 C 21,81 S	PIDVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DERAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DERAS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00 0.00 11.00	9.00	0.00 0.00	9,00 9,00
21,72 F 21,78 C 21,8 C 21,81 3 21,82 B	PIDVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO HIGHESOS POR CLASFICAR	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 2.00 3.00	0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00
21,72 P 21,78 C 21,8 C 21,81 3 21,82 R 21,95 C	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO HIGHESOS POR CLASFICAR RECALDACIÓN POR PARTICIPAR	98.0 98.0 98.0 98.0	9.00 9.00 9.00 9.00	0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00 8.00
21,72 F 21,78 C 21.8 C 21.8 C 21.81 3 21.82 R 21.9.9 C	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO NORESOS POR CLASFICAR RECALGACIÓN POR PARTICIPAR DIROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	00.0 00.0 00.0 00.0	0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00
21,72 F 21,78 C 21,8 C 21,81 3 21,82 A 21,9,9 C 22,9,9 C 22,2 F	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO NORESOS POR CLASFICAR RECALDACIÓN POR PARTICIPAR DIROS PARIVOS CIRCULANTES	0.00 0.00 2.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0	4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00	8.00 8.00 8.00 9.00 8.474,188.02
21,72 F 21,78 C 21,8 C 21,81 3 31,82 B 21,9,9 C 22,9,9 C 22,1 C 22,1 P	HOVEKIN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO NORESOS POR CLAS-FICAR ERAUJAGICIÓN POR PARTICIPAR DIRAS PROVISI CIRCULANTES PABINO NO CIRCULANTES CUENTAS POR PAGAIA A LARGO PLAZO	0.00 0.00 2.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8,00 8,00 8,00 8,00 8,00 8,474,188,02 8,474,188,02
21,72 F 21,7.0 C 21,8 C 21,8 1 21,8 1 21,8 2 21,8 2 21,8 3 21,9 5 22,9 5 22,9 6 22,1 1 22,2 1 22,1 1 22,2 1 22,1 1 23,1 1 24,1 1 24,	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO DIRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO HORIESOS POR CLASTICIPA DIRAS PROVIDES CHICULANTES PARINO NO GRICULANTES UNITAS PARA PARA LARISO PLAZO PROVISEDORIES POR PARAR A LARISO PLAZO	0.06 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.74,166.32 0.474,166.32	0.0 2.0 3.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.474,188.02 8.474,188.02
21.72 F 21.78 C 21.8 C 21.8 C 21.8 1 3 21.8 2 2 21.8 1 3 21.8 2 2 21.8 2 2 22.1 C 22.1 1 P 22.1 2 2 22.1 2 2 2.1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO DITADS PASIVOS A CORTO PLAZO DITADS PASIVOS A CORTO PLAZO HORIESOS POR CLASFICAR RECULIDACIÓN POR PATICIPAR DITADS PASIVOS ENCULAVITES PASIVO NO GEOLULAVITES LUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO PROVISEGORES POR PAGAR A LARGO PLAZO DOTTRA FESTAS POR OSRAB PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO DOTTRA FESTAS POR OSRAB PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.06 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.74,100.02 0,474,100.02 0,474,100.02	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.	8,00 8,00 8,00 8,00 8,00 8,474,188,02 8,474,188,02 8,474,188,02

2.2.2.3					
2.2.3	DTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	1.00
-	DENDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.08	0.86	0.80	9.00
2.2.3.1	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	9.00
2232	TÍTULÓS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	6.00	0.00	3.00	0.00
2233	PRÉSTAIJOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5.02	0.00	9.00	0.00
223A	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00			
-			0.00	0.60	0.00
2.2.2.5	ARRENDAMENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	9,00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DEFRIGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERDOS A LARGO PLAZO	9.09	0.00	1,00	00.0
2242	INTERESES COBRAGOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	6.00	0.00	0.60	0.00
2248	OTROS PARIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	6,09	0.00	5.80	0.00
22.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN SARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00		100000	
2.2.5.1		-	0.83	0.86	0.00
-	FONDOS EN GARANTÍA A LANGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.7	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0,00	0.00	0.00
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	9,00	0.00
2.25.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	9.00	0.00
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA VIO ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	1.00	8.00	0.00
2258	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	1.00	1.00	0.00
224	PROVISIONES A LARGO PLAZO				
_		92.0	1.00	8.00	0,00
2.2.5.1	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.60	0.00	0.00	9.00
2.2.4.3	PROVISION MARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.60	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO:	0,00	0.00	0.00	0.00
22,60	DTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	9.00
3	HAGIENDA PUBLICAI PATRIMONIO	93.657.537.21	21,367,717.00	23,248,836.85	
3.1		-			95,518,758.26
	MAGENDA PUBLICA PATRIMONIO CONTRIBUGO	41,358,642.50	0.99	0.00	41,258,042.86
3.1.1	APORTACIONES	2,140,747,01	0,00	0.00	3,140,747,81
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	38,117,295.79	0.00	0.00	38,117,295.79
3.13	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8.00	0.00	1.01	0,00
3.2	HACIENDA PUBLICA IPATRIMONIO GENERADO	52,300,494.41	21,367,717.00	23,246,936.05	\$4,258,713.46
2.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO JAHORRO/ DESAHORRO)	5,338,435.48			The second second
			21,364,934,95	23,246,827.57	8,198,198.48
3,2,2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	90,338,993.78	8.00	0.00	90,338,990.78
1.2.3	REVALUOS	9.00	0.00	8.00	0.88
323.1	REVALUO DE BIENES INMUESLES	0.00	9,00	8.01	0.00
3233	REVALGO DE BIENES MUEBLES	0.00	8.00	1.00	0.00
3.2.3.3	MEVALGO DE SIENES INTANCISLES	0.00	9.00	2.00	6.00
3235	OTROS REVALŪDE	0.00	8.00	3.00	8.00
33.4	REBERVAS	0.00	9.00	9,06	8.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATREMONIO	0.80	0.00	0.00	8.00
32.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.80	0.00	0.00	3.00
32.43	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	6.00	0.00	0.00	0.00
3.2.8	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-44,274,981.85	3,682.54	106.36	44,278,475.81
5.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	8.00	6.00	0.00	0.10
3252	CAMBOS POR ERRORES CONTABLES	-64,374,901.85	2,642.34	108.36	44,278,475.81
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATHIMONIO	9.00	9.00		-
-				8.00	0.00
33.1	RESULTADO FOR POSICIÓN MONETARIA	8.00	8.00	8.00	0.00
3.3.2	RESULTADO FOR TENENCIA DE ACTIVOS NO MOMETARIOS	9.00	0,00	9.00	9.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
4,1		9.00	23,248,827,67	23,246,827.67	WHITE.
	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	23,248,827.67 14,246,827.67	23,246,827.67 14,246,827.67	890/A 0.00
4.1.1	INGRESOS DE GESTION IMPUESTOS				
-	IMPURSTOR	9.00	14,246,827.67 8.66	14,346,827.67	8.00 8.00
4.1,1,1	IMPUESTOS IMPUESTOS SOSPIE LOS INDRESOS	0.00 0.00 0.00	14,246,827.87 8.60 8.60	14,246,827.67 9.00 9.00	2.00 2.00 8.00
4.1.1.1	IMPORISTOS IMPORISTOS BOSINIE LOS INDRESOS IMPORISTOS BOSINE LOS INDRESOS IMPORISTOS BOSINE EL PATRIMONIO	9.00 9.00 9.00	14,246,827.67 8.00 0.00	14,346,827.67 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00
41.1.1 41.1.2 41.1.5	IMPLESTOS SOSPIE LOS INDRESOS IMPLESTOS SOSPIE LOS INDRESOS IMPLESTOS SOSPIE EL PATRIMONIO IMPLESTOS SOSPIE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	00.0 00.0 00.0 00.0	14,246,827.67 8.60 9.60 9.60 9.60	14,346,827.67 0.00 0.00 0.00 0.00	9.00 2.00 9.00 1.00
4.1.1.1	IMPURENTOS EGIPPE LOS INDIFEROS IMPURENTOS EGIPPE LOS INDIFEROS IMPURENTOS EGIPPE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPURENTOS AL COMERCIO EXTERIOR	9.00 9.00 9.00	14,246,827.67 8.00 9.00 9.60 9.86 9.86	14,246,827.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	9.00 9.00 9.00 1.00 8.00 8.00
41.1.1 41.1.2 41.1.5	IMPLESTOS SOSPIE LOS INDRESOS IMPLESTOS SOSPIE LOS INDRESOS IMPLESTOS SOSPIE EL PATRIMONIO IMPLESTOS SOSPIE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	00.0 00.0 00.0 00.0	14,246,827.67 8.60 9.60 9.60 9.60	14,346,827.67 0.00 0.00 0.00 0.00	9.00 2.00 9.00 1.00
4.1.1.1 4.1.1.2 4.1.1.5 4.1.3.4	IMPURENTOS EGIPPE LOS INDIFEROS IMPURENTOS EGIPPE LOS INDIFEROS IMPURENTOS EGIPPE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPURENTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,246,827.67 8.00 9.00 9.60 9.86 9.86	14,246,827.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	9.00 9.00 9.00 1.00 8.00 8.00
41.1.1 41.1.2 41.1.3 41.1.6 41.1.6	IMPURETOS SORRE LOS INDRESOS IMPURETOS SORRE EL PATRIMONIO IMPURETOS SORRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPURETOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPURETOS SORRE NOMINAS Y ASIMULABLES	03.0 03.0 03.0 03.0 03.0 03.0 04.0	14,246,827.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,246,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	2.00 2.00 0.03 2.00 0.00 0.00 0.00
41.1.1 41.1.2 41.1.5 41.1.6 41.1.6 41.1.6	IMPLESTOS SORRE LOS INDRESON IMPLESTOS SORRE LOS INDRESON IMPLESTOS SORRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERICR IMPLESTOS SORRE NOMINAS Y ASIMILABLES IMPLESTOS SCORRE NOMINAS Y ASIMILABLES IMPLESTOS ECOLÓDICOS	08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60	14,246,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	2.00 2.00 0.03 2.00 8.00 8.00 0.00 6.00
41.1.1 41.1.2 41.1.3 41.1.6 41.1.6	IMPLESTOS BOSHE LOS INDRESOS IMPLESTOS BOSHE EL PATRIMONDO IMPLESTOS BOSHE EL PATRIMONDO IMPLESTOS BOSHE EL PATRIMONDO IMPLESTOS BOSHE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS ECOLÓGICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS RO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDICIÓN O PAGO	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	14,246,827.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,246,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	2.00 2.00 0.03 2.00 0.00 0.00 0.00
41.1.1 41.1.2 41.1.5 41.1.6 41.1.6 41.1.6	IMPLIESTOS BOSINE LOS INDRESOS IMPLIESTOS BOSINE LOS INDRESOS IMPLIESTOS BOSINE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLIESTOS BOSINE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLIESTOS BOSINE NO COMERCIO EXTERIOR IMPLIESTOS ECOLÓGICOS IMPLIESTOS ECOLÓGICOS IMPLIESTOS DE IMPLIESTOS IMPLIESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CALISADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60	14,246,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	2.00 2.00 0.03 2.00 8.00 8.00 0.00 6.00
4.1.1.1 4.1.1.2 4.1.1.3 4.1.1.3 4.1.1.6 4.1.1.6 4.1.1.6 4.1.1.8	IMPLESTOS BOSHE LOS INDRESOS IMPLESTOS BOSHE EL PATRIMONDO IMPLESTOS BOSHE EL PATRIMONDO IMPLESTOS BOSHE EL PATRIMONDO IMPLESTOS BOSHE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS ECOLÓGICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS RO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDICIÓN O PAGO	08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.60 0.80 0.60 0.60 0.60 0.60	14,246,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.08 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09
41.1.1 41.1.2 41.1.5 41.1.6 41.1.6 41.1.6 41.1.8 4.1.1.8	IMPLESTOS DORRE LOS INGRESOS MIPLESTOS SOSRIE LOS PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MIPLESTOS ACIDIDADES EL PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MIPLESTOS ACIDIDADES EXTERIOR MIPLESTOS DORRE NOMAS Y ASMALABLES MIPLESTOS ECOLÓGICOS ACCESORIOS DE MIPLESTOS MIPLESTOS NO COMPRENCIODOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROCENTES DE LIQUIDACIÓN O PACIO OTRIOS IMPLESTOS	08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0	14,246,927.67 0.50 0.50 0.60 0.80 0.80 0.80 0.80	14,346,927.07 0.00 9.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.08 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.00 8.00
41.1.1 41.1.2 41.1.5 41.1.6 41.1.6 41.1.6 41.1.6 41.1.8 41.1.8 41.1.8 41.1.8	IMPLESTOS SOSME LOS INDRESOS IMPLESTOS SOSME LOS INDRESOS IMPLESTOS SOSME LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERICA IMPLESTOS SOSME NOMINAS Y ASIMILABLES IMPLESTOS SOCIOCIOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENCIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PIACO OTRIOS IMPLESTOS. CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	04.0 02.0 02.0 04.0 08.0 08.0 08.0 08.0 08.0	14,246,827.87 0.60 0.60 0.60 0.80 0.60 0.60 0.80 0.80	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.98 2.99 8.98 8.99 8.99 8.99 8.90 8.90 8.90 8
41.1.1 41.1.2 41.1.5 41.1.6 41.1.6 41.1.6 41.1.6 41.1.8 41.1.8 41.1.8 41.2.1 4.1.2.1	IMPLESTOS BORRE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORRE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORRE EL PRITEMONIO IMPLESTOS BORRE EL PRITEMONIO IMPLESTOS BORRE EL PRITEMONIO IMPLESTOS BORRE INDRESOS EXTERIOR IMPLESTOS BORRE INDRESOS IMPLESTOS ECOLÓGICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PADO OTROS IMPLESTOS CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD BOCIAL APORTACIONES PARA PONDOS DE VIVIENDA CUDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	03.0 03.0 03.0 03.0 03.0 03.0 03.0 03.0	14,246,927,67 0.60 0.60 0.80 0.88 0.60 0.80 0.80 0.80	14,346,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.98 8.98 8.98 8.99 8.99 8.99 8.99 8.99
411,1 4112 43,15 43,15 41,16 41,16 41,18 41,18 41,18 41,23 41,23	IMPLESTOS BORNE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORNE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORNE EL PRIDEMONIO IMPLESTOS BORNE EL PRIDEMONIO IMPLESTOS BORNE EL PRIDEMONIO EXTERIOR IMPLESTOS BORNE INDRESOS EXTERIOR IMPLESTOS BORNE INDRESOS IMPLESTOS ECOLÓDICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PADO TONOS IMPLESTOS CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGUIRDAD SOCIAL APORTACIONES MANA PONDOS DE VIVIENDA CUDTAS PARA LA SEGUIRDAD SOCIAL CUDTAS DARA FORDOS DARA EL RETINO	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,827,67 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.	14,346,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.08 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09
411,1 4112 43,15 413,6 411,6 411,6 411,18 411,18 412,1 412,1 412,1 412,2 412,3 412,4	IMPLIESTOS BORNE LOS INDRESON IMPLIESTOS BORNE EL PATRIMONIO IMPLIESTOS BORNE EL PATRIMONIO IMPLIESTOS BORNE EL PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLIESTOS BORNE NO MANAS Y ASIMILABLES IMPLIESTOS ECOLÓGICOS IMPLIESTOS ECOLÓGICOS IMPLIESTOS DO COMPRENCIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CALISADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENCIPITES DE LIQUIDACIÓN O PACIO OTRIOS IMPLIESTOS CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURDAD BOCIAL APORTACIONES INVAIA PONDOS DE VIVENIA CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURDAD SOCIAL CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURDAD SOCIAL CUDITAS DE AHORRIO PARIA EL RETIRO ACCESORICIS DE CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURDAD SOCIAL.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.08 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09
4117,1 4112,4 4113,4 4113,4 4113,4 4113,6 4113,5 4113,6 4113,1 4112,1 412,1 412,1 412,1 412,1 412,1 412,2 412,2 412,2 412,2 412,2 412,2 412,2 412,2 412,2	IMPLESTOS BOSINE LOS INGRESOS MIPLESTOS BOSINE LOS INGRESOS MIPLESTOS BOSINE LO PRIDUDOCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MIPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR MIPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR MIPLESTOS BOSINE ROMANAS Y ASMILABLES MIPLESTOS BOSINES DE MIPLESTOS MIPLESTOS RO COMPRENIDIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROCENTES DE LIQUIDACIÓN O PACIO OTROS IMPLESTOS CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGUIRDAD SOCIAL CUDTAS PARA LA SEGUIRIDAD SOCIAL CUDTAS DE ARONDO PARA EL METINO ACCESOROS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGUIRDAD SOCIAL OTRAS DE ARONDO PARA EL METINO ACCESOROS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGUIRDAD SOCIAL OTRAS CUDTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGUIRIDAD SOCIAL	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.08 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.00 8.00
411,1 4112 4113 4113 4113 4113 4113 4113 411	IMPLESTOS SOSME LOS INDRESOS IMPLESTOS SOSME LA PRISMONDO IMPLESTOS SOSME LA PRISMONDO IMPLESTOS SOSME LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERICA IMPLESTOS SOSME NOMINAS Y ASIMILABLES IMPLESTOS ROCOMOCOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENIODOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PERIORENTES DE LIQUIDACIÓN O PIACO OTRIOS IMPLESTOS. CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. APORTACIONES INAMA PONDOS DE VIVENDA CUDITAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. CUDITAS DE AHORNED PARA EL RETIRIO ACCESORIOS DE CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. OTRIAS CUDITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. OTRIAS CUDITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.08 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09
411,1 4112 4113 4113 4113 4113 4113 4113 411	IMPLESTOS BORRE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORRE LO PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE LA PRIODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERICOR IMPLESTOS ECOLÓDICOS IMPLESTOS ECOLÓDICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INCRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INCRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INCRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INCRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INCRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INCRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES CUDITAS Y APORTACIONES DE SEQUENDAD SOCIAL CUDITAS DE ALCORDO PARA EL HETINO ACCESORIOR DE CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS FUBLICAS	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.08 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09 8.09
411,1 4112 4113 4113 4113 4113 4113 4113 411	IMPLESTOS BOSINE LOS INDRESOS IMPLESTOS BOSINE LOS INDRESOS IMPLESTOS BOSINE LO PRIDUDCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS BOSINES DE IMPLESTOS IMPLESTOS RO COMPRENCIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CALISADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PRINCIPATES DE LIQUIDACIÓN O PAGO OTRIOS IMPLESTOS CUDTAS PARA LA SEQUIRIDAD SOCIAL CUDTAS PARA LA SEQUIRIDAD SOCIAL CUDTAS PARA LA SEQUIRIDAD SOCIAL CUDTAS DE ARCINDO PARA EL RETRIO ACCESORIOS DE CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL OTRIAS CUDTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGUIRIDAD SOCIAL OTRIAS CUDTAS SA PAROTINACIONES PARA LA SEGUIRIDAD SOCIAL OTRIAS CUDTAS DE ARCINDO PARA EL RETRIO CONTRISUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS FUBLICAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE CUDRAS POR OBRAS FUBLICAS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.60 0.60 0.60 0.88 0.60 0.88 0.89 0.89 0.89 0.89 0.89 0.89 0.8	14,346,927.07 0.00 0.0	8.98 8.99 8.99 8.99 8.99 8.99 8.99 8.99
4117.5 411.2 411.2 411.15 411.16 411.16 411.16 411.16 411.23 411.23 411.23 411.23 411.23 411.23 411.23 411.23	IMPLESTOS BORRE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORRE LO PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS BORRE HOMINAS Y ASIMILABLES IMPLESTOS ECOLÓDICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS ACPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PADO OTROS IMPLESTOS CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES RANA PONDOS DE VIVIENDA CUDITAS DE AHORRO PARIA EL HETRO ACCESORIOS DE CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL OTRAS CUDITAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUDITAS DE AHORRO PARIA EL HETRO ACCESORIOS DE CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL OTRAS CUDITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÓBLICAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DISCAL ES ANTERIORIS SERIMENTES DE JUDISTIPIONICAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DISCAL ES ANTERIORIS SERIMENTES DE JUDISTIPONICAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DISCAL ES ANTERIORIS SERIMENTES DE JUDISTIPONICAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DISCAL ES ANTERIORIS SERIMENTES DE JUDISTIPONICAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DISCAL ES ANTERIORIS DE SERIMENTES DE JUDISTIPONICAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DISCAL ES ANTERIORIS DE SERIMENTES DE JUDISTIPONICAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DISCAL ES ANTERIORIS DE SERIMENTES DE JUDISTIPONICAS EN LA LA LEY DE RICRESOS VIDENTE.	0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60	14,246,927,67 0.60 0.60 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.80 0.8	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.98 8.99
411,1 4112 4115 4115 4116 4116 4116 4116 4116 4116	IMPLESTOS BORRE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORRE LO PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE LO PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERICOS IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERICOS IMPLESTOS ECOLÓDICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES IMPLESTOS NO COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR DE MEJORAS POR DE MORRESOS VIDENTE. CAUSADAS EN EJERCICOS DERECHOS	0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60	14,246,927,67 0.60 0.60 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.88 0.60 0.80 0.60 0.80 0.60 0.6	14,346,827.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.98 8.99 8.99 8.99 8.00
411,1 4112 4113 4113 4113 4113 4113 4113 411	IMPLESTOS BORRE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORRE LO PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE LA PRIODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE NOMINAS Y ASRINLABLES IMPLESTOS ECOLÓGICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO OTROS IMPLESTOS CUDITAS Y APORTACIONES DE SEQUEIDAD SOCIAL APORTACIONES PARA LA SEGLIFIDAD SOCIAL CUDITAS PARA LA SEGLIFIDAD SOCIAL CUDITAS DE AFORMO PARA EL HETINO ACCESORIOS DE CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL OTRAS EQUITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL OTRAS EQUITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL OTRAS CUDITAS PARA PORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS FUBLICAS CONTRIBUCIONES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00
411,1 4112 4113 4113 4113 4113 4113 4113 411	IMPLESTOS BOSINE LOS INGRESOS IMPLESTOS BOSINE LOS INGRESOS IMPLESTOS BOSINE LOS PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS BOSINE ROMANAS Y ASIMABLES IMPLESTOS BOSINE ROMANAS Y ASIMABLES IMPLESTOS DOS COMPRENCIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PERCIPITAS DE LIQUIDACIÓN O PADO OTROS IMPLESTOS CUDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUDTAS DEL ACOMO PARA EL METRIO ACCESORICIS DE CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRESIONES DE MAJORAS CONTRESIONES DE MAJORAS POR OBRAS PÓRICAS CONTRESIONES DE MAJORAS NO COMPRINCICIAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS BORRECHOS POR EL USO, COCE, APROVECHAMENTO O EXPLOTACION DE BRINES DE DOMINIO PUBLICO DERECHOS POR EL USO, COCE, APROVECHAMENTO O EXPLOTACION DE BRINES DE DOMINIO PUBLICO DERECHOS A LOS HOROCARSUROS (DENOGRADA)	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.60 0.60 0.60 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0
411,1 4112 4113 4113 4113 4113 4113 4113 411	IMPLESTOS BORRE LOS INDRESOS IMPLESTOS BORRE LO PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE LA PRIODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE NOMINAS Y ASRINLABLES IMPLESTOS ECOLÓGICOS ACCESORIOS DE IMPLESTOS IMPLESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO OTROS IMPLESTOS CUDITAS Y APORTACIONES DE SEQUEIDAD SOCIAL APORTACIONES PARA LA SEGLIFIDAD SOCIAL CUDITAS PARA LA SEGLIFIDAD SOCIAL CUDITAS DE AFORMO PARA EL HETINO ACCESORIOS DE CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL OTRAS EQUITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL OTRAS EQUITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL OTRAS CUDITAS PARA PORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS FUBLICAS CONTRIBUCIONES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00
411,1 4112 4115 4115 4116 4116 4116 4116 4116 4112 4112 4112	IMPLESTOS BOSINE LOS INGRESOS IMPLESTOS BOSINE LOS INGRESOS IMPLESTOS BOSINE LOS PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS BOSINE ROMANAS Y ASIMABLES IMPLESTOS BOSINE ROMANAS Y ASIMABLES IMPLESTOS DOS COMPRENCIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PERCIPITAS DE LIQUIDACIÓN O PADO OTROS IMPLESTOS CUDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUDTAS DEL ACOMO PARA EL METRIO ACCESORICIS DE CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRESIONES DE MAJORAS CONTRESIONES DE MAJORAS POR OBRAS PÓRICAS CONTRESIONES DE MAJORAS NO COMPRINCICIAS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS BORRECHOS POR EL USO, COCE, APROVECHAMENTO O EXPLOTACION DE BRINES DE DOMINIO PUBLICO DERECHOS POR EL USO, COCE, APROVECHAMENTO O EXPLOTACION DE BRINES DE DOMINIO PUBLICO DERECHOS A LOS HOROCARSUROS (DENOGRADA)	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.60 0.60 0.60 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0
411,1 4112 4115 4115 4116 4116 4116 4116 4112 4112 4112 4112	IMPLESTOS BOSINE LOS INGRESOS IMPLESTOS BOSINE LOS PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACIONES IMPLESTOS SOSRIE LA PRIGULCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACIONES IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERIOR IMPLESTOS BOSINE ROMANAS Y ASIMA BILES IMPLESTOS BOSINE ROMANAS Y ASIMA BILES IMPLESTOS RO COMPRINCIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROMENTES DE LA LIQUIDACIÓN O PADO OTROS IMPLESTOS CUDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUDTAS DEL ACOMO PARA EL METRO ACCESORICIS DE CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRESIONES DE MEJORAS CONTRESIONES DE MEJORAS POR OBRAS POR DESADA NO COMPRINCIPIOS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE. CAUSADAS EN EJERCICOS DERECHOS DE MEJORAS RO COMPRINCIPIOS EN LA LEY DE RICRESOS VIDENTE. CAUSADAS EN EJERCICOS DERECHOS POR EL USO, COCE, APROVECHAMENTO O EXPLOTACION DE BRINES DE DOMINIO PUBLICO DERECHOS A LOS HORIOCARISIROS (DERIOCADA) DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACCESORIDO DE DERECHOS DERECHOS COMPRENDIDOS DE NA LEY DE RICRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICOS FISCALES ANTERIORES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.5	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00
411,1 411,2 41,15	IMPLESTOS BORRE EL PATEMONIO IMPLESTOS BORRE EL PATEMONIO IMPLESTOS BORRE EL PATEMONIO IMPLESTOS BORRE EL PATEMONIO IMPLESTOS AL COMERCIO EXTERICA IMPLESTOS BORRE EL PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES IMPLESTOS BORRE ROMAS Y ASIMALABLES IMPLESTOS BORRE ROMAS Y ASIMALABLES IMPLESTOS RO COMPRENIODOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PERDICENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO OTROS IMPLESTOS. CUDITAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. APORTACIONES INAMA PONDOS DE VIVENDA CUDITAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. CUDITAS DE AHORIDA PARA EL RETIRIO ACCESORIOS DE CUDITAS Y APORTACIONES DE BEQUIRIDAD SOCIAL. OTRAS CUDITAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTRIBUCIONES DE MAJORAS CONTRIBUCIONES DE MAJORAS CONTRIBUCIONES DE MAJORAS POR OBRAS PIGUICAS. CONTRIBUCIONES DE MAJORAS NO COMPREHINDICIAS EL LA LEY DE RÓMBISOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DICINETAS DE LA BOLLECA DE COLORAS POR CORAS PIGUICAS. CONTRIBUCIONES DE MAJORAS NO COMPREHINDICIAS EN LA LEY DE RÓMBISOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DICINETAS CUDITAS DE MAJORAS NO COMPREHINDICIAS EN LA LEY DE RÓMBISOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DICINETAS CUDITAS DE MAJORAS NO COMPREHINDICIAS EN LA LEY DE RÓMBISOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DICINETAS CUDITAS DE MAJORAS NO COMPREHINDICIAS EN LA LEY DE RÓMBISOS VIDENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS DICINETAS CUDITAS DE MAJORAS DE CAUSADAS CONTRIBUCIOS DE COLOR	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	14,246,927.67 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.5	14,346,927.07 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00

_	RODUCTOS	9.00	8,817,746.17	5,017,746,17	0.00
	RODUCTOS	9.00	5,617,746.17	5,617,746.17	0.00
_	VAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEHOGADA)	0.00	3.00	0.00	5.0
100	CESORIOS DE PRODUCTOS (DERODADA). IDDUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS YGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES AVTERIORES.	0.00	3.50	0.00	1.00
- PE	INDIENTES DE LIQUIDAÇIÓN O PAGG	0.00	0.00	0.00	0.00
4158 07	THOS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS COMMENTES (DEROGADA)	9.00	0.00	0.66	6.01
4.1.6 AP	PROVECHAMIENTOS	0.99	0.00	0.00	0.00
4.1.8.1 INC	CENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	5.00	0.00	9,00	0,00
4.10.2 MI	ULTAB	9.00	0.00	6.00	0.00
4.1.63 INC	DEBNIZACIONES	9.00	9.00	8.00	0.00
4.1.6.4 RE	ENTEGRO8	8.00	0.00	8.00	0.00
	ROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE CERAS PÚBLICAS	0.00	1.00	9.00	0.00
4.1.8.6 AN	ROVECHAMENTOS NO COMPRENDISOS EN LA LEY DE NIGREBOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES (TENDRES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	8.00	0.00	6.00
4.1.8.7 API	ROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (JEROGADA)	0.00	1.00	9.00	0.00
	CEBORIOS DE AMOVECHAMIENTOS	0.00	1.00	4.00	0.00
4.1.E4 DT	ROG APROVECHAMENTOS	0.00	1.00	0.00	0.00
4.1.7 (NO	GRESOB POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	9,229,081.50	9,229,081.60	0.00
4.1.7.1 BVC	GRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTADIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.50	1.00	2.00	0.00
4.1.7.2 190	DRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	8.00	0.00	0.00
4.1.7.3 NO	GRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPR	0.00	9,229,081,50	9,229,081.50	8.00
4.1.7.4 NO	DRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINA	6,00	0.00	0.00	9.00
4.17.5 NO	GRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCI	0.86	0.00	0.00	4.00
4.1.7,6 140	DRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES MARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCI	0,00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7 (NG	ORESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS DON PARTICIPA	0.00	0.00	0.60	9.00
	DRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGA	0.00	0.00	0.00	0.00
_	SWEBOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUBADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTER	8.00	8.00	0.00	0.00
4.1.9.1 DMP	PUESTOS NO COMPRENDIÇOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INDRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTEI	0.00	9.00	0.00	0.00
$\overline{}$	INTRIBUCIONES DE MEJORAS, DEPECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES	9.00	8.00	0.00	0.99
	RTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS	T1 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	TO CONTRACT OF CON	A19000 1 0 U.S.	Depty
4.2 DB	TTWTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSSIDIOS Y SUSVENCIONES, Y PENSIONES Y BLACIONES	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	8.00
ATT PAP	RTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS LTINYOS DE APORTACIONES	0.00	1.01	9.50	8.00
_	RTICIPACIONES	0.88			
	ORTACIONES		0.88	0.86	8.00
-	N/ENOS	0.00	0.80	0.46	9,00
-	ENTIVOS DERIVADOS DE LA COLASONACIÓN FISCAL	6.95	0.00	0.00	0.00
	THE RECORD OF THE PROPERTY OF	0.00	0.00	0.00	0.00
	NDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	6.30	0.45	0.00	9.00
	ANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUSTLACIONES	0.30	9,000,000.00	8,000,000.00	0.00
-	ANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	6.00	9,000,000,00	9,990,000.90	0.60
	ANSFERENCIAS DEL SECTOR POBLICO (DEROGADA)	0.00	0,00	0.00	9.80
	BBIDIOS Y BURVENCIONES	8.00	0.00	6.00	0,10
_	IDAS SOCIALES (DEROGADA)	8.00	6.60	6.90	0.00
_	RISIONES Y JURILACIONES ANSPERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	8.00	0.00	0,00	0.90
_	MAFERENCAS DEL FONDO MEDICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTARLICACIÓN Y EL DESARROLLO	8.00	8.00	0.00	0.00
	HDS INGRESOS Y BENEFICIOS	9.00	8.00	8.90	0.00
7.0	RESOS FINANCIEROS	9.00	8.00	1.00	8.00
	ERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEVÁE PASTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	6.00	0.00	8.00
-	NOE INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	8.60
	REMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	8.00
	REMENTO POR VARIACIÓN DE HIVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	3.00
_	REMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS		- Single		
	REMEINTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	SEMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y BUMINISTROS PARIA PRODUCCIÓN	8.00	0.00	0.00	0.80
	REMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	8.00	0.00	0.00	0.00
-	MINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRCIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA	8.00	8.00	8.00	0.00
_	MINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA MINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA	1.00	6.00	0.00	
		8.00			0.00
	MINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		6.00	6.00	0.50
-	MINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	£.00	8,00	1.00	0.50
	NOS INGRESOS Y SENEFICIOS VARIOS	8.00	1.00	6.00	0.80
	TOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	8.00	9.00	0.00	0.86
_	WPICACIONES Y DESCUENTOS DETENDOS	1.00	8,00	6.00	0.80
_	ERENCIAL FOR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	1.00	8.00	0,00	0.00
_	ERENCIAS DE COTIZACIONES A PAVOR SIN VALORES NEGOCIABLES	8.00	6.00	0.00	0.00
	SULTADO POR POSCÓN MONETARIA	1.00	8.00	6.00	0,80
-	LIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	8.00	8,00	0.00	0.00
_	ERENCIAS POR REESTRUCTURACION DE CRUDA PÚBLICA A FAVOR	1.00	8.00	6,00	0.00
_	IOS INGRESOS Y SENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	9.00	6.00
	STOR Y OTRAS PERDIDAR	0.00	21,384,034.69	21,384,034.86	1.00
-	ITOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	21,384,034.86	21,384,034.86	8.00
	VICIOS PERSONALES	0.00	12,081,092.88	13,081,092.96	0.00
_	ALNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	8.58	1,942,279.88	1,342,279.86	8.00
_	AURERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	9.90	241,481.88	241,481.88	8.00
5.1.1.3 PAID	ALMERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	4,719,504.18	4,718,804.18	8.00
	VINDAD ROCK	4.74	gen man or a	200 040 04	
11.1.4 580	NINDAD SOCIAL. RAS PRESTADIÓNES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8.00	392.540.84 4,795.287.24	392,540.04 4,795,297.24	0.00

1.12 MITTERNESS PROMITTIONS	_					
1.1.1	5.1.1.8	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0,00	0.90	8.00	0.66
1.12	6.1.2		8.00	5,354,915.66	5,384,815.88	0.00
1.000 1.000	5.12.1	MATERIALES DE AGMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	8.00	385,121.62	395,121.62	6.26
1.1.1 PRODUCTION OF STREET MANDERS AND ADMINISTRATION OF STREET MANDERS AND ADMIN	5122	ALMENTOS Y UTENBILIOS	0.00	575,162.44	573,162.44	0.00
1.12	5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	9.00	0.00	0,00	0.00
1.12 PRINTINGER, MURICIPATION AND PROPERTY OF THE CONTROL OF T	5124	MATERIALES Y ARTÍQULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	37,138.33	37,136.33	0.00
1.12	5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	8.00	4,253,800.14	4,253,800.14	93.0
13.2	5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	104,710,94	104,790,04	0.00
Marchand American American Accessor strategy 1.00	5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	9.00	E16.00	816.00	0.00
1.13 SERVICO SERVI	5124	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURDAD	0.00	0.00	8.00	0.00
1.11	5.1.2.8	HERRAWENTAS, REPACCIONES Y ACCESORIDE MENORES	1.00	20,280.09	20,000,00	0.66
1.13	5.1.2	SERVICIOS GENERALES	9,00	3,000,026.10	3,906,826.10	0.00
13.13 SERICOS RESPONSES, SECRET PROSES PROPOSED SERICOS 1.8	5131	SERVICIOS BASICOS	0.00	1,239,199.57	1,239,199,57	0.80
1.13 SERICOS RESPONSES CALCADOR SERICOS DE SERICOS	5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	196,144.38	195,144.25	0.05
1.11 1.11	\$1.33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS IJERVICIOS	0.00	382,772.74		0.00
1513 SERICOS OR STRIALADOR, MERCANDON CONTRIBUTOR	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	13,106.82		6.00
1.13 Semicios of Contencición Social Principio 1.8 1	5.1.3.5			-	- The second sec	0.00
1.11	5138					9.00
1915 MINISTERNOLAR STONES SERVICE 1.00	-					4.00
MATERIAN ADMINISTRATION MATERIAN MATER	_					
MARTERIORAN ANGINICANS, SARSIONS OF DEAL ANGIAS MARTERIORAN ANGINICANS, SARSIONS OF DEAL ANGIAS MARTERIORAN ANGINICANS SARSIONS ANGINICANS SARSIONS ANGINICANS SARSIONS AND SARSIONS AND SARSIONS ANGINICANS SARSIONS AND SARSIONS ANGINICANS SARSIONS AND SARSI	_	With the control of t		The second second		
MATERIANCE NETRONA TRANSACCIORS A, SECTION POSICION 6.8					The second second	
DESCRIPTION	-				7,77	
MANIFER STATE AND STATE	-					0.00
MANYFERRODA A. SHORDER PROGRAMACE 1882 647 1882 647 1882 648 1882 648 1882 648 1882 648 1882 648		The state of the s				9.00
MATERIANCA A STONES FRANCESTANAE 184	_	PARTIES AND ADDRESS OF THE PARTIES AND ADDRESS O				9.00
AMONEPHICIAS A DITIODES PERSONNES 58		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR				0.00
1.52 SIRBERGE Y NUMERSCORES 1.69 1.69 1.69 1.60 1.6		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				0.00
1880 1880	5.2.2.2		1.01	0.92	0.00	0.00
1.000 1.00	5.2.3	ent With the	6.00	0,00	0.00	0.00
14.1 NUMBER SOCIALES 1.00 1.0	5,2.5.1	8L88.0108	0.00	0.00	0.00	9.00
14.14 19.00 19.0	5.233	SLIEVENCIONES	6.08	8,00	0.00	0.06
MEGINE	5.2.4	ATUDAS SOCIALES	6.00	8.00	0.00	0.00
14.44 ANDESS SCIULIS A REPURDICINES 4.66 5.09 5.00 5.	5.2.4.1	AYUDAB SOCIALES A PERSONASI	5.00	0,00	6.00	0.00
AURACE SOCIALIST FOR DEBACTRIES INTURALES Y CYRINGS ENVESTROS 0.66 0.67	5.2.4.2	SECAL	4.00	0.00	8.00	0.00
1.5.2.5 PRINCIPATE Y JURILADORES	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0,00	1,01	0,08
SAST SANCHONES SAST SA	5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
SASTA SAMEAR-COMES SASTA	5.2.5	PERSIONES Y JUBILACIONES	0.06	0.00	9,00	5.00
1.5.8.5 TOMAS PRESIDENCE Y LINEACCINES 0.50	5.3.5.1	PRHSIONES	0.00	0.00	9.00	8.00
12.5 TRANSPERINCIAS A PIDECONSON, MANCHATOR Y CONTRATOS ANALOSOS AL DISERSON 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.05 0.0	5252	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	9.00
2.2.1 TRANSPERINCIAS A PIDECONSCIO, MANCHOTIS Y CONTRATOS ANALODOS AL GODERNO 6.88 6.81 6.	5.2,5,8	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	8,00
2.2.2 TRANSPERIENCIAS A PROPODERIOR, MANDATOR Y CONTINUTOR ANALDODG A SINTOLOGIES PARKISTATALES 0.89	5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.50	9.00
2.2.7 TRANSPERICIAS A LA REQUINDAS DOCIAL 0.00 0.0	5.2.8.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOVISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	98.0	9.00
2.2.1 TRANSPERINCIAS POR GRUGALCHIES DE LEFY	52.62	TRANSFERENCIAS A FIDEICOWISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	8.00	0.00	0.88	9.60
12.8 DORATIVOS A INSTITUCIONES SIV PRIES DE LUCRO	5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.60	0.00	0.00
2.2.1 CONSTYUCIS A INSTITUCIONES SIMP PINES DE LUCINO 0.35 0.36 0.36 0.36 0.36 0.36 0.36 0.36 0.36 0.33 0.36 0.36 0.36 0.38 0.36 0.36 0.38 0.36 0.38 0.36 0.38 0.38 0.36 0.38	52.7.1	TRANSPERENCIAS POR DBLIGACIONES DE LEY	6.99	5.88	0.06	9.20
S.A.D. DOMATIVOS A ENTOADES PEDENATIVAS Y MUNICIPIOS 0.89 0.89 0.80	0.2.8	DONATIVOS	0.00	0.88	0.00	9.00
2.2.8.2 DOMATIVOS A PEDECORISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALODOS PRIVADOS 0.58 0.	5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES BIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	8.00
\$2.8.0 CONATYNOS A PIDECONSED, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLODOS SETATALES \$2.8.0 CONATYNOS INTERNACIONALES \$2.8.1 CONATYNOS INTERNACIONALES \$2.8.1 THANSFERRICIAS AL EXTERIOR \$2.8.2 THANSFERRICIAS AL EXTERIOR \$2.8.3 THANSFERRICIAS AL EXTERIOR \$2.8.1 THANSFERRICIAS AL EXTERIOR \$2.8.2 THANSFERRICIAS AL EXTERIOR \$2.8.2 THANSFERRICIAS AL EXTERIOR \$2.8.3 D. 0.3 D.	5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES PEDGRATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	3,00
SAME CONTROL NITERINACIONALES 0.88	5283	DONATIVOS A PIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS AVALOGOS PRIVADOS	0.93	0.88	0.00	1.00
12.8.1 TRANSPERENCIAS AL EXTERIOR 0.09 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	5.2.6.4	DONATIVOS A PIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTINATOS ANÁLOGOS ESTATALES.	0.00	0.88	0.00	8.00
12.8.1 TRANSPERENCIAS AL EXTERIOR 0.09 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	5285	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	1.00
\$2.8.1 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A CORREPACIÓ EXTRANJERIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES \$3.9 TRANSFERENCIAS AL ESCITOR PRIVACO EXTERNO \$3.9 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.	_	MANUFACTURE CONTRACTOR	0.00	0.00	0.00	8.00
1.2 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	-		-			3.00
1.3 PARTICIPACIONES 1.00						0.00
13.1 PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.0	-					0.00
\$1.1 PARTICIPACIDNES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.0	-					0.10
SATE PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS 8.00	_					0.00
### APORTACIONES ### ### ### ### ### ### ### ### ### #	_					0.00
2.2.1 APDRITADONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS 0.00 0.0	$\overline{}$					0.00
### APORTADONES DE LAS SITUADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPOS ### 1.3.1 CONVENIOS DE REASIDAMOIÓN ### 1.3.2 CONVENIOS DE REASIDAMOIÓN ### 1.3.3 CONVENIOS DE REASIDAMOIÓN ### 1.3.4 CONVENIOS DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA DEUDA PUBLICA ### 1.3.4 CONVENIOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA ### 1.3.4 CONVENIOS DE LA DEUDA PÚ		A STATE OF THE STA				0.00
1.33 COMMENCES DE REASEMACIÓN 0.00 0	$\overline{}$	Application of the Control of the Co				9.00
SAL COMMENCES DE REARRANCION S.E. S.						0.00
1.3.12 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y CTITOS 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	-					0.00
5.A INTERESES, COMISIONES Y OTNOS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA 5.0 0.00 0.00 0.00 5.4.1 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA HITERNA 9.00 9.00 9.00 9.00 5.4.1.2 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 9.00 9.00 9.00 5.4.2.1 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 9.00 9.00 9.00 5.4.2.1 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 9.00 9.00 5.4.2.2 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 9.00 9.00 5.4.2.1 QUASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 9.00 9.00 5.4.3.1 QUASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 9.00 9.00 5.4.3.1 QUASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 9.00 9.00 5.4.3.1 QUASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 9.00 9.00 5.4.3.1 QUASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 9.00 9.	-					9.00
\$4.1 MTERESES DE LA DELIDA PÚBLICA HITERNA	_					0,00
\$4.11 WTERRES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.0	-	AND				0.00
5.4.2 NTERRESS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 8.00 8.00 8.00 8.00 5.4.1 COMISIÓNES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 8.00 8.00 5.4.2.1 COMISIÓNES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 8.00 8.00 5.4.2.2 COMISIÓNES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 9.00 8.00 8.00 8.00 5.4.3 DASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 9.00 9.00 5.4.1 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 9.00 9.00 5.4.2 DASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 9.00 9.00 5.4.1 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 9.00 9.00	-		-			
5.4.1 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA 8.00 6.00	$\overline{}$					
5.4.2.1 COMBINIS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 9.00 8.00 9.00 8.0 9.00 8.0 9.00 8.0 9.00 8.0 9.00 8.0 9.00 8.0 9.00 8.0 9.00	-					
5.4.2 COMBIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTÉRINA 8.00 6.0	$\overline{}$	A STATE OF THE PROPERTY OF THE				- Indiana
5.4.1 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA 8.00 8.00 9.00 9.00 5.4.1.1 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 8.00 9.00 9.00 5.4.1.2 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 8.00 8.00 8.00 8.00		The state of the s				
5.4.3.1 QASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 8.00 5.00 5.00 5.00 5.4.3.2 QASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA BATERNA 8.00 6.00 6.00 6.00						8.38
5.4.1.2 IDASTOS DE LA DELIDA FUBLIÇA BIXTERNA 8.00 8.00 8.00 8.01 9.0	_	ANALYSIS CONTRACTOR OF THE CON				-
	-					0,00
8.4.4 COSTO POR COGERTURAS 8.00 6.00 6.00	_					0.00
	5.4.4	COSTO POR COSERTURAS	8.00	8.00	0.00	0.80

5.4.4.1					
2000	COSTO POR COBERTURAS	0.00	8.00	1.00	6.90
1.4.5	APOYOS FINANCISROS	0.50	1.00	9.60	0.00
5.4.5.1	APOYOS FRANCEROS A INTERNEDIARIOS	0,00	0.00	0.00	9.00
5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DELIDORES CEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	8.00	0.00	0.60	0.00
5.6	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRADRORARIAS	0.00	0.98	0.80	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, GEPRECIACIONES, DETERIGROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	8.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO WO CIRCULANTE.	0.00	0.99	0.00	0.00
5,5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INVUESILES	0.00	0,00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.90	0.00	0.00
55.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENEB MUEBLEB	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1.8	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	6.00	0.00	0.00	0.00
55.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	8.00	0.00	0.00	0.00
551.0	DISMINUCIÓN DE BIÉNES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	5.01	0.00	0.00	0.00
15.7	PROVINCIAL BY	0.00	0.00	0.00	9.00
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	6.00	0.00	0.00	9.00
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.86	0.00	9.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTANIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
553.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	6.00	9.90	0.00	0.00
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	9,00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE BLABORACIÓN	6.00	0.00	0.00	92.0
5.5.3.4	DISVENUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	9.00	0.00	8.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	8.00	8.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	9.00	9.00	8.00	0,08
\$5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETENIORO U OBBOLESCENCIA.	0.00	8.00	9.00	9.09
1.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	8.00
\$5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVIDIONES	0.00	0.40	0.00	8.00
5.5.5	OTROS GASTOS	0.88	0.10	0.00	8.00
5521	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.80	0.00	0.00	1.00
5592	PERDIDAS POR RESPONSARIL DADES	0.00	0.88	0.00	8.00
5553	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	8.00
5534	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.80	0.00	9.00
5535	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIVISLES	0.96	0.00	9.00	8.00
559.6	REBULTAGO POR POSICIÓN MONETARIA	0.60	0.00	0.00	8.00
559.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0,86	0.60	93.6	8,00
5538	ÓFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.89	0.50	0.00	9.00
5538	OTRIDE GASTOS VARIOS	0.60	0.00	0.00	8.00
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA				4100
		0.00	0.50	0.00	9.00
_		0.00	0.00	0.00	9.00
55.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.50	0.81	0.00	8.00
_	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDDIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.85	0.00 0.00	8.00 3.00
55.1 5.6.1.1 T	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN SIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.50 0.00 318,047.00	0.85 0.85 0.86	0.00 0.00 0.00	3.00 3.00 318,057.00
5.5.1 5.6.1.1 7 7.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES	0.00 0.00 318,007.00 0.00	0.88 0.88 0.88 0.88	0.00 0.00 0.00 0.00	3.00 2.00 218,057.00 8.00
5.5.1 5.6.1.1 7 7.1	INVERSIÓN PÜBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA	0.80 0.80 318.867.68 0.90 6.00	0.88 0.89 0.88 0.88	0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 3.00 318,057.00 8.00
5 5.1 5 6.1.1 7 7.1 7.1 7.1.1	INVERSIÓN PÜBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUCCIÓN EN SIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES	0.50 0.51 318,617,63 0.00 0.00 0.00	0.88 0.88 0.88 0.88 0.08 0.08	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	8.00 2.00 218,057.00 8.00 8.80 0.80
5.5.1 5.6.1.1 7 7.1 7.1 7.1.2 7.1.3	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUCCIÓN EN SIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00 0.45 319,067.00 0.00 0.00 0.00	0.81 0.82 0.85 0.86 0.86 0.86	90.0 90.0 90.0 80.0 90.0 90.0	9.00 3.00 318,057.00 9.00 9.00 9.00
55.1 56.1.1 7 7.4 7.1.1 7.1.2 7.1.3 7.1.4	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA	0.00 0.45 319,047,00 0.30 0.30 0.30 0.00	0.88 0.88 0.88 0.98 0.98 0.99	90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0	3.00 318,057.00 3.00 3.00 9.00 9.00 9.00 9.00
55.1 5.6.1.1 7 7.4 7.1.1 7.1.2 7.1.3 7.1.4 7.1.5	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAR DE ORDEN CONTABLES VALORES EN CLISTODIA UNITODIA DE VALORES INSTRUMENTOS CE CREDITO PRESTADOS A NORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A PORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO	0.00 0.00 219,047.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	3.00 318,057.00 30.00 3.00 9.00 9.00 9.00 9.00
55.1 56.1.1 7.3 7.3.1 7.3.2 7.1.3 7.1.3 7.1.4 7.1.9	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTARA DE ORDEM CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUESTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERICADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERICADO VINSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERICADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERICADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERICADO	0.00 0.00 218,657.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89 0.89	20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0	9.09 218,057.00 318,057.00 9.00 9.10 0.80 0.80 0.80
55.1 7 7.3 7.1 7.1.2 7.1.2 7.1.3 7.1.4 7.1.6 7.1.6	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERICADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERICADO INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERICADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERICADO BARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERICADO	0.00 0.38 318,857,08 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.98 0.93 0.93 0.93 0.93	90,0 90,0 90,0 90,0 90,0 90,0 90,0 90,0	3.00 318,057.00 30.00 3.00 3.00 0.00 0.00 0.00 0.00
55.1 7.3 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 8.1 7.1 8.1 7.1 8.1 7.1 8.1 7.1 8.1 7.1 8.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORGEN CONTABLES VALORES EMERCADO GRANATÍA DE CRÉDITO RECIBIDOS EN LOS PORMADORES DE MERCADO GRANATÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE CRÉDITOS RECIBIDOS RECIBIDOS RECIBIDOS RECIBIDOS RECIBIDO	0.00 0.00 214,457,00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.80 0.80	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	3.00 318,057.00 318,057.00 3.00 3.00 9.10 0.80 0.00 9.00 9.00
55.t 56.t 7 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES VALORES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA VALORES DE MERCADO GRANATÍA VALORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITO RECISIDOS EN LOS PORNADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISION DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS RECISIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO CARDATERIOS DE CRÉDITOS DE CRÉDITOS DE CRÉDITOS DE C	0.00 0.48 214,467,68 0.99 0.99 0.99 0.90 0.90 0.90 0.90 0.9	0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89 0.89 0.80 0.80	90,0 90,0 90,0 90,0 90,0 90,0 90,0 90,0	8.09 218,057.00 218,057.00 8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9
55.1 56.1 7 7.5 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ÓRDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA NOSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS PORNADORES DE MERCADO GARANTIA DE CRÉDITO RECIBIDOS DE LOS PORNADORES DE MERCADO EMISIÓN DE OBLIGADIONES MUTORIZAGIÓN PARA LA ENESIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA MUTORIZAGIÓN PARA LA ENESIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA WITERNA Y EXTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.98 0.98 0.98 0.99 0.99	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	3.00 318,057.00 3.00 3.00 3.00 0.00 0.00 0.00 0.00
55.1 56.1 7 7.5 7.5 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA, DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE OBLIGADIONES MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORIES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORIES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA WIERNA Y EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA WIERNA Y EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA WIERNA Y EXTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.09 318,057.00 318,057.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00
5.5.1 5.6.1.1 7.3 7.3.2 7.3.2 7.3.2 7.3.4 7.1.9 7.1.9 7.1.9 7.2.1 7.2.2 7.2.1 7.2.2 7.2.1 7.2.2 7.	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAR DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA VALORES EN CLISTODIA COLETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA INSTRUMENTOS DE CHEDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE OBLIGADIONES MUTORIZACIÓN PARIA LA ENSEÑO DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA BUSIDINES AUTORIZACIÓN PARIA LA ENSEÑO DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZACIÓN PARIA LA ENSEÑO DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y CITRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y CITRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y CITRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y CITRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89	20,0 20,0 20,0 20,0 20,0 20,0 20,0 20,0	8.09 318,057.00 318,057.00 8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9
5.5.1 5.6.1.1 7.3 7.3.2 7.3.2 7.3.2 7.3.4 7.1.9 7.1.9 7.2.1 7.2.2 7.2.1 7.2.2 7.2.1 7.2.2 7.	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A ROMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE LA DEUGA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARIA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZAGAS DE LA DEUGA PÚBLICA VITENAN Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89	20,0 20,0 20,0 20,0 20,0 20,0 20,0 20,0	8.09 210,057.00 218,057.00 8.00 9.10 9.10 9.10 9.10 9.10 9.10 9.10 9
5.5.1 5.6.1.1 7.3 7.3.2 7.3.2 7.3.2 7.3.4 7.1.9 7.1.6 7.2 7.2.1 7.2.2 7.2.1 7.2.2 7.2.1 7.2.2 7.2 7	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORGEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A ROMADORES DE MERICADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERICADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERICADO RABANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS EN DARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARIA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES Y GARANTAS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.80 0.80	2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00	8.09 2.00 218,057.00 8.00 8.00 9.10 9.10 9.10 9.10 9.10 9.10 9.10 9
55.1 56.1 7 7.3 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A ROMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE LA DEUGA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARIA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZAGAS DE LA DEUGA PÚBLICA VITENAN Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.80 9.85	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.09 3.00 318,057.00 8.00 3.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9
55.1 56.1 7 7.4 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORGEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A ROMADORES DE MERICADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERICADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERICADO RABANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS EN DARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERICADO EMISIÓN DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARIA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES Y GARANTAS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.98 0.98 0.99 0.99 0.99	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$.00 \$18,057.00 \$10,00 \$1,00 \$1,00 \$0,00 \$0,00 \$1,00 \$
55.1 56.1 77.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA NOSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CRUDADIONES MATORIZAGIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA SUSCIPICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA VALES Y GARANTÍAS MYALES Y GARANTÍAS PECISIOAS POR DEUDAS A COBRAR FINAZAS Y GARANTÍAS RECISIOAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.88 9.88 9.88 9.88 9.89 9.89 9.80 9.80	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 318,057.00 8.00 9.80 9.80 9.80 9.90 9.90 9.90 8.00 8.0
55.1 56.1 77.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ÓRDEN CONTARLES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A PORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A PORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA RISTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO BIRISDON DE CRUACIONES MUTORIZACIÓN PARA LA ENVISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA ENVISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA MITERNA Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE COMPRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES Y GARANTIAS WALES PRIMADOS AVALES Y GARANTIAS WALES PRIMADOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.98 0.98 0.99 0.99 0.99	90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0	9.00 318,057.00 3.00 9.20 0.20 0.20 0.40
54.1 54.1 57.1 77.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA NOSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CRUDADIONES MATORIZAGIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA SUSCIPICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA VALES Y GARANTÍAS MYALES Y GARANTÍAS PECISIOAS POR DEUDAS A COBRAR FINAZAS Y GARANTÍAS RECISIOAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.88 9.88 9.88 9.88 9.89 9.89 9.80 9.80	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8,00 318,057,00 8,00 9,80 0,80 0,80 0,90
541 541 541 77 73 71 71 71 71 71 71 71 71 71 71	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A PORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTIA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTIA, DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUCA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA BUSIONES AUTORIZADAS DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA SUSCIPIPACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA SUSCIPIPACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA AVALES AUTORIZACIÓN MALES AUTORIZACIÓN MALES AUTORIZACIÓS FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUCAS A COBRAR FUANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.99 0.90 0.00 0.0	90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0	9.00 318,057.00 3.00 9.20 0.20 0.20 0.40
54.1 54.1 7.7 7.3 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA CLISTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA, DE CREDITOS RECIBIOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIOS DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA ENTERNA Y EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA OTERNA Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES AUTORIZACIOS MANCES PRIMADOS FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.88 9.88 9.88 9.88 9.88 9.89 9.80 9.80	20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0	9.00 218,057.00 310,057.00 9.00
541 541 77 73 741 741 741 741 741 741 741 741	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A ROMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A PORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A PORMADORES DE MERCADO RIBIDADADO DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISIDO DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISIDO DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISIDO DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO EMISIDO DE CREDITOS RECIBIDOS DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARIA LA ENISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUCA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUCA PÚBLICA OTERNA Y EXTERNA SUSCIPIPICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA SUSCIPICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA AVALES A PUBLICACIOS MANALES A PUBLICACIOS MANALES A PUBLICACIONES FINAZAS Y GARANTÍAS RECISICAS POR DEUCAS A COBRAR FINAZAS Y GARANTÍAS RECISICAS POR DEUCAS A COBRAR FINAZAS O TORGADAS DEL GIODEIRIO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO PISCALES DEL COBIERNO FINAZAS O TORGADAS DEL GIODEIRIO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO PISCALES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89 0.80 0.80	20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0	3.00 318,057.00 318,057.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00
541 541 77 73 751 751 752 754 754 754 754 754 754 754 754	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A ROMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A ROMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA WITHRA Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR FINAZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR FINAZAS Y CARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR FINAZAS Y CARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS NO FISCALES DEL COSISINO FINAZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR DEL GACIONES NO FISCALES JUEÇOS JUEÇOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.88 9.88 9.88 9.88 9.88 9.89 9.80 9.80	20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0	8.00 318,057.00 318,057.00 8.00 9.80 9.80 9.80 9.80 9.80 9.80 9
54.1 54.1 77.7 73.1 73.2 73.1 73.4 73.4 73.4 73.4 73.7 73.4 73.7 74.7	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ÓRDEN CONTARLES VALORES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A PORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A PORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA RISTRUMENTOS DE CRÉDITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO MITORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA MITORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA MITERNA Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES AUTORIZADAS MALES AUTORIZADAS FINADAS Y CARANTÍAS RECISIDAS POR DEUDAS A COBRAR FUNIZAS O TORGADAS PARA RESPALDAR DILIGACIONES NO PISCALES DEL COSIERNO FUNIZAS O TORGADAS PARA RESPALDAR DILIGACIONES NO PISCALES JURGIOS ENHANDAS JUDICAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.88 9.88 9.88 9.88 9.98 9.99 9.00 9.00	2.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8,09 3,00 318,057,00 8,00 9,80 0,80 0,80 0,80 0,80 0,90 0,9
541 641 77 73 73 734 734 734 734 734 734 734 73	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ORDEN CONTARLES VALORES VALORES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITO RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CRÉDITO RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CRÉDITO RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA MONTADOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA MONTADOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA MONTADOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA MONTADOS DE PRESTAMOS PARA RESPALDAR DELICAS A COBRAR FUNIÇAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR FUNIÇAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR FUNIÇAS Y CANANTÍAS RECIBIDAS PLANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LA DEUDA PORCEDO DE RESOLUCIÓN REBOLUCIÓN ESDALADAS ALDICAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.88 9.88 9.88 9.88 9.89 9.89 9.80 9.80	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$.00 \$18,057.00 \$.00 \$.80 \$.80 \$.90 \$.90 \$.90 \$.90 \$.90 \$.90 \$.90 \$.9
541 641 77 73 731 731 731 731 731 731 731 731	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO RESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTIA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA, DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISIÓN DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE LA DELIDA PÚBLICA EXTERNA MITORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DELIDA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES ALITORIZADAS DE LA DELIDA PÚBLICA EXTERNA EMISIÓNES ALITORIZADAS DE LA DELIDA PÚBLICA EXTERNA SUSCIPICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DELIDA PÚBLICA EXTERNA VALES Y GARANTÍAS MANALES ALITORIZADOS MANALES ALITORIZADOS MANALES ALITORIZADOS PANALES Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DELIDAS A COBRAR FUNIZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS PUNIZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS PUNIZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS PUNIZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LA DELIDA PÚBLICA ENTERNA MEDICADOR DE DEBANDOS DE RESOLUCION FUNIZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LA DELIDA PÚBLICA RITERNA MEDICADOR DE DEBANDAS POR DELIDAS A COBRAR FUNIZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LA DELIDA PÚBLICA RITERNA MEDICADOR DE DEBANDAS POR DELIDAS A COBRAR FUNIZAS OTORGADAS PAR RESPALDAS DELIDACIONES NO FISCALES JUBCIOS DE MANDAS ALUCICAL EN PROCESO DE RESOLUCION REBOLUCION DE DEBANDAS EN PROCESO DE RESOLUCION	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.88 0.88 0.88 0.88 0.89 0.89 0.80 0.80	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$.00 \$18,657.00 \$10,007.00 \$10,007.00 \$10,007.00 \$10,0
54.1 54.1 54.1 77.7 77.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A ROMADDRES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A PORMADDRES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A PORMADDRES DE MERCADO RESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISION DE OBLIGADIONES MATORIZACIÓN PARA LA EVISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MATORIZACIÓN PARA LA EVISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA ENTERNA Y EXTERNA SUSCIPICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES Y GARANTÍAS RECIBIOAS POR DEUDAS A COBRAR FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR DILIGACIONES NO FISCALES DEL COSIERNO FIANZAS OTORGADAS DEL CIDIDEIRO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JUBCIOS BERDALDOS DE COBRANDAS EN PROCESO DE RESOLUCIÓN REBIDLUCIÓN DE COBRANDAS EN PROCESO DE RESOLUCIÓN REBIDLUCIÓN DE COBRANDAS EN PROCESO DE PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y BABLARES CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y BABLARES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.88 9.88 9.88 9.88 9.88 9.88 9.89 9.80 9.80	100.0 100.0	9.00 318,057.00 318,057.00 3.00 9.30 9.30 9.30 9.30 9.30 9.30 9
541 6411 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES VALORES VALORES EN CLISTODIA CUETODIA DE VALORES NATRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A ROMADDRES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A ROMADDRES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN BARANTÍA DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO EMISION DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA ENISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUCA PÚBLICA ENTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUCA PÚBLICA ENTERNA Y EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUCA PÚBLICA ENTERNA Y EXTERNA SUSCIPICIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA ENTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA ENTERNA VALLES Y GARANTIAS AVALES PRIMADOS FINAZAS Y GARANTIAS RECISICAS POR DEUCAS A COBRAR FINAZAS O OTORGADAS DEL GIODIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO PISCALES JUGIOS ESMANDAS ALDICAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN BIEDALUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUCICIAL BIVERSIÓN PÚBLICA CONTRATICAD MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y BABLARES NIVERSIÓN PÚBLICA CONTRATICAD MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y BABLARES NIVERSIÓN PÚBLICA CONTRATICAD MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y BABLARES NIVERSIÓN PÚBLICA CONTRATICAD MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	9.88 9.88 9.88 9.88 9.88 9.89 9.80 9.80	20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0	8.00 318,057.00 318,057.00 8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9
54.1 54.1 54.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.2	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE GUENTAS DE ÓRDEN CONTARLES VALORES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUSTODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A PORMADORES DE MERCADO INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A PORMADORES DE MERCADO PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A PORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA RISTRUMENTOS DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE MERCADO GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS PORMADORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA MITERNA Y EXTERNA SUSCRIPCIÓN DE COMPRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTIANOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTIANOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES AUTORIZADADS FINADAS Y CARANTÍAS RECISIOAS POR DEUDAS A COBRAR FINAZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR DILICIALIDAN VALES PRIMADOS ENMANDAS JULICIA. EN PROCESO DE RESOLUCIÓN RESIDILICIÓN DE DIBINADRIAS EN PROCESOS JUDICIAL VERREÓN MEDIANDAR PROVECTOS PARA PRESTALDAR DILICIACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES CONTRATOS PARA NIVERSIÓN MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES ENESES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO SENES SAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0	8.00 318,057.00 3.00 3.18,057.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00
55.1 56.1 7.7 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7.1 7	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE CONSTRUIDCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE CUENTAS DE ORDEN CONTARLES VALORES VALORES VALORES VALORES EN CUSTODIA CUETODIA DE VALORES INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO PROSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO PROSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A RORMADORES DE MERCADO ARRANTIA DE CRÉDITOS RECIBIDOS EN BARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO BARBON DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO ARRANTIA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO BARBON DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO BARBON DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO BARBON POR CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA MUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN CE SONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA BARBON DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA BARBON DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA AVALES Y GARANTIAS AVALES Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR FINANZAS OTORGADAS DEL CIDIDENIO PARA RESPALDAS DEUGAS DE PECALES DEL COGIERNO FINANZAS OTORGADAS DEL CIDIDENIO PARA RESPALDAS DEL GADIONES NO PISCALES JUGIOS BENANDAS AUTORIZAS DE PROCESDO DE RESOLUCION REDICIDON DE CHAMADAS SE PROCESDO DE RESOLUCION DE SERVICIOS (PPS) Y SAMADAS EN REPRESON POBLACA CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	2.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.09 2.00 318,057.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00

	inettano de Servizios de Salud, Ranzbillacion y Educacion Especial e Integral del Estado de Costitula Belanza de Comprobación Del 01 de abril el 30 de junto de 2029.								
cóbigo	CUENTA CONTABLE	BALDO NICIAL	CARGOS	ABONOS	BALDO FINAL				
B	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	252,976,641.20	252,976,641.20	0.00				
0.1	LEY DE INGRESOS	0.00	48,493,855.34	46,493,655.34	0,00				
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	115,443,238.75	0.00	0.00	115,443,238.75				
8.1,2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	94,418,687.59	23,248,827.67	0.00	71,171,839.92				
1.1.5	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00				
1.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	23,248,827.67	23,246,827.67	0.00				
1.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	21,024,671.16	0.00	23,248,827.67	44,271,398.83				
6.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	206,482,985.86	206,482,965.88	0.00				
1.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	115,443,238.75	0.00	0.00	115,443,238.75				
122	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	100,098,382.62	58,844,243.76	80,408,246.75	76,534,379.63				
123	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	55.844.243.76	55,844,243.76	0.00				
1.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	31,812.79	23,564,002.99	23,566,400.99	29,214.75				
12.5	PRESUPVESTO DE EGRESOS DEVENDADIO	60,552.00	23,586,400.99	23,626,952.99	0.00				
12.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	2,739,842.53	23,626,952.99	22,037.141.37	4,329,654.15				
1.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	12,512,648.85	22,037,141.37	0.00	34,549,990.22				

"Bajo protesta de docir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son reconstitomente correctos y son resconsebilidad del emisor

Dra Maria de los Angeles Silverres Galvan Directora General SISPEEI

Lic. Merco Antonio Onega Venzor Subdirector Administrativo ISBREEI



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

BALANZA DE COMPROBACION

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 www.saludcoahuila.gob.mx

	inatturio de Bernissa, de Satad, Parkantifipunen y Ejecunios Seponde a Integral del Estado de Castuda Bilanca de Casprolacida Del 11 de amero el 34 de junto de 2223							
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	BALDO BHCIAL	CARGOS	ABONOS	BALDO FINAL			
1	ACTIVO	109,341,443.43	135,723,321.66	123,131,116.66	111,913,648.3			
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	25,569,615.89	133,058,577.74	123,151,116.60	35,477,876.0			
1.1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	7,302,883.21	87,104,850.24	70,282,133.16	4,215,648.2			
1.1.1.1	BFECTIVO	8.00	0.00	0.80	6,0			
1.1.1.2	BANCOBITEBORERÍA	7,335,380.73	67,104,990.24	70,282,133.16	A,188,137.8			
1.1.1.3	SANCOSIDEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0,00	0.0			
1.1.1.4	AVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	9.90	6.00	0.0			
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	9.00	9.00	8.00	9.0			
1.1.1.8	DEPÓSITOS DE PONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA VIO ADMINISTRACIÓN	57,502.48	\$.00	2,05	57,502.4			
t,1,1,0	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	1.00	E.05	0.0			
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	18,754,816.71	59,205,708.41	55,003,404.65	29,909,038.4			
1.1.2.1	NVERBIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	90.0	1.00	8.00	6.0			
1.1,2,2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	33,863,637.96	33,863,837.96	0.00			
1.123	DEUDORES DIVERSOS POR COSRAN A CORTO PLAZO	18,749,380.71	13,884,485,42	11,656,196.62	29,897,589.3			
1.124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	93.0	10,365,218.87	10,385,210.87	0.41			
1.1.2.6	DELIDORES POR ANTICIPOS DE LA TEBORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	89,500.00	25,000.00	64,500.00			
1,1.2.6	PRESTAMOS GTORGADOS A CONTO PLAZO	0.00	1.00	6,00	0.81			
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR SPECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	7,430.60	42,754.16	43,251,00	4,539.11			
1.1.3	DERECHOS A RECIGIR BIENES O SERVICIOS	249,503.14	526,109.32	663,959-36	114,553.11			
13.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	245,503.14	528,109.32	663,256.36	114,353.11			
-	ANTICIPO A PROVIEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	1.00	4.00	0,00			
1.133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	8.00	0.00	0.00			
-	AVTICIPO A CONTRATIETAS POR OBRAS POBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0,00			
	OTROS DERECHOS A RECIBIR SIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	9.00	6.00			
-	HYENTARIOS	6.00	1.86	0.00	9.00			
	NVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	00.0	0.00	0.00	9.00			
_	AVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	8.00	0.00	0.80	8.00			
1.144	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN INVENTARIO DE MATERIAS IMMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	1.00	8.00	0.00	9.00			
-	BENES EN TRÂNSITO	0.00	8.00	0,00	0.00			
	STATE OF THE STATE		7,219,869,77					
_	ALMACENES ALMACEN DE MATERIALES Y SUMMISTROS DE COMSUMO	9,178,412.83	7,210,860,77	8,212,427.48 8,212,437.48	10,177,855.11			
-	ESTIMACIÓN POR PÉRIDA O DETERIDRO DE ACTIVOS CIRCULANTES	8,178,412,83 0.00	9.00	8,012,437.48	10,177,855.11			
	ESTINACIONES PARA CUENTAS INCOGRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	9.00	1.00	0.00			
-	ESTIMACIÓN POR DETENIORO DE INVENTARIOS	0.00	8.00	1.00	0.00			
_	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	9.00	9,90	0.00			
-	VALORES EN GARANTÍA	0.00	9.00	6.00	0.00			
	BENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE PONDOS)	0.00	9,00	8.00	0.00			
-	BENETI DERIVADOS DE EMBARGOS, DECONISOS, ASEQUINAMENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00			
	ADQUISICIÓN CON PONDOS DE TERCEROS	0.00	8.00	1.00	0.00			
	ACTIVO NO CIRCULANTE	72,771,827.54	2,664,743.60	0.00	76.436.571.46			
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	9.00	0.00	0.00			
	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	9.00	8.00	0.00			
2.12	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	1.00	0.00			
	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00	9.00	0.00			
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	6.00			
_	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	18,362,686.56	1,951,982,97	0.00	20,314,688.63			
-	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	8.90	0.00	0.00	8.00			
-	DEUDDRES DWERSOS A LARIGD PLAZO	1,564,912.72	0.00	0.00	1,584,912.72			
_	NORESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	8.00	0.00	0.90	9.00			
_	PRESTANDS DTDRGADOS A LARGO PLAZO	8.00	8.00	0.99	9.00			
_	OTROS CERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	10,807,773.64	1,951,982.07	0.00	18,759,755.91			
_	BENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8.00	8.00	0.99	0.00			
2.3.1	TERRENOS	8.00	9.00	0.00	0.00			
232	WENDAS	9.00	8.00	0.00	0.00			
233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	9,00	8.00	0.00	0.00			
_	NFRAESTRUCTURA	8.00	9.00	0.00	9.00			
235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	8.00	0.00	0.00	0.00			
_	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	8.00	E.00	0.00	9.00			
233	OTMOS SIENRE INMUESLES	8.00	E.00	0.00	9.00			
_	NENES MURBLES	59,801,345,21	710,761,79	0.96	80,514,097.00			
_	MOBILIARIO Y BOURPO DE AGMINISTRACIÓN	10,355,916.09	40,779.95	0.98	10,396,696.64			
242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	542,698.42	6,175.84	0.00	848,875.26			
2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	33,467,848.52	657,739.00	6.00	34,125,580.62			
244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,429,374.70	2.00	0.00	4,429,374.70			
2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEQUIRIDAD	0.00	6.00	0.00	0.00			
3.4.0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,005,414.48	8,086.00	0.00	11,013,500.48			
2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS WILKOSOS	0.00	8.00	0.00	0.80			
24.0	ICTIVOS BIOLÓGICOS	0.60	9.00	0.90	0.00			
2.5	ACTIVOS INTANQUELES	384,830.80	8.00	9.00	384,830.00			
251	SOFTWARE	384,830.86	8.00	4.00	384,830.30			
	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	9.00	0.00			

-		0		41	V6
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUIDAS	0.00	0.00	6.00	0.80
1,2 5.4	LICENCIAS	9.00	0.00	8.00	0.01
1.2.5.8	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	9.00	8.00	6.00	0.0
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN AGUMULADA DE BIENES	-4,808,919.37	8.00	9.00	-4,808,913.3
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE SIENES INMUEBLES	0.00	8.00	8.00	0.0
1282	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	8.00	8.00	0.0
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE SIENES MUEBLES	4,808,913.37	8.00	0.00	4,800,913.3
1284	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	9.80	8.00	8.00	0.5
12.65	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	9.00	1.00	E.00	0.9
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	31,979.14	8.00	8.00	31,575.1
1.2.7.1	ESTLIDIOS, PORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	8.00	8.00	0,0
12.72	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	8.00	6.00	0.0
1.2,7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	3.00	0.00	0.0
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	31,879.14	0.00	0.00	21,979.1
1.2.7.5	BEAEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	3.80	8.00	9.0
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIÇOS	0.00	0.00	0.00	9.00
1.2.6	ESTIMACIÓN POR PÉROIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CINCULANTEIS	0.00	0.00	0.00	9.00
1.2,8,1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE ODCUMENTOS POR COSIDAR A LARGO PLAZO	0.01	0.00	0.00	0.00
1.28.2	ESTIMAÇIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBNABLES DE DEUDÓRES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1283	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESIOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	6.00	6.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRAINES DE PRÉSTAMOS OTORIDADOS A LARGO PLAZO	9.00	5.00	0.00	0.51
12.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	8,00	8,00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS MO CIRCULANTES	0.00	1.00	4.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	8.00	0.00	0.00
12.93	BIENES EN ARRENDAMENTO FINANCIERO	0.00	1.00	1.00	0.00
12,93	BIENES EN COMODATO	0.00	1.00	8.00	0.00
ž	PASNO	20,930,407,71	72,769,637,18	68,236,921.68	18.360,892.11
2.1	PASINO CIRCULANTE	17,780,965.34	72,769,437.18	62,905,174.99	7,822,783.09
2.1.1	CUENTAS FOR PAGAR A CORTO PLAZO	17,796,995.34	72,789,437.18	62,905,174.83	7,922,783.09
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1.00	8.00	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	136,794.42	213,572.42	88,576.00	
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.80	0.00		11,798.00
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CONTO PLAZO	0.00	9.00	0.00	9.90
2,1.1.5	TRANSFERENCIAE OTORGADAE POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1.00	0.00	9.00
2,1,1.6	INTERESES. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DELIDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO				9.80
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.01	0.56	0.00
21.18	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,367,866.84	4,111,241.14	3,331,263.13	587,782.83
21.18	BYNAS QUENTAS POR PADAR A CORTO PLAZO	9,00	0,00	0.00	0.00
2.1.2		4,045.29	1,442,482.83	3,441,338,17	2,000.63
2121	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9.00	8.00	0.00
-	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	92.0	8.00	8.00	0.90
2122	DODUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS POBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	98.0	90.9	9.00	0.00
2.1.2.9	DENDS DOCUMENTOS FOR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	8.00	0.00	6.09
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	8.00	0.00	0.00
2.13.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.88	0.88	9.00	1.00
2132	PORICIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.88	0.00	0.06	8.00
21.12	PORICION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMENTO FINANCIERO	6,88	0.00	0.50	9.00
2.14	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	6.88	0.00	0.00	8.00
2.1.4.1	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA POBLICA INTERNA A CONTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	8.00
2.1A2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.98	0.00	0.66	8.00
-	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.88	0.00	8.00
2.13.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	9.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.88	0.00	9.00
	OTROS PASIVOS DESRIGOS A CORTO PLAZO	0.08	0.88	0.00	8.00
	FONDOS Y SIEMES DE TERCEROS EN GARANTÍA VIO ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	1.88	0.00	9.00
	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.90	0.00	0.00	8.00
_	FOHDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.80	9.00
-	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	3.00
	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A CORTO PLAZO	8.00	0.00	6.60	0.60
	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	8.00	E.00	8.00	0.80
2.1.8.6	VALDRES Y SIEWES EN GARANTIA A CORTO PLAZO	1.00	9.00	6.00	0.00
-	PROVISIONES A CORTO PLAZO	9.00	8.00	0.00	0.00
	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	1.00	1.01
21.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTÓ PLAZO	9.00	0.00	8.50	1.03
2.1.7.9	OTRAS PROVINCIAES A CORTO PLAZO	9.10	0.00	9.00	0.00
2.1.5	OTROS PASIVOS A CÓRTO PLAZO	0.00	9.46	8.00	8.00
2.9.9.1	NOREBOS POR CLAS PICAR	0.00	9.00	9.00	0.01
2182	RECALIDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.50	8.00	9.00	8.00
2.2	PASINO NO CIRCULANTE	3,143,442.37	8.00	5,330,746.65	8,474,189,02
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	3,141,442.37	0.00	8,330,748.65	8,474,189.03
	PROVEEDORES FOR PAGAR A LARGO PLAZO	3,143,442.57	0.00	5,330,746.65	8,474,189.02
2.2.1.1		3.50	8.00	2.00	0.00
2.2.1.1	CONTRATISTAS POR OSRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO				
2.2.1.2	CONTRATISTAD FOR CORAS PUBLICAS FOR PADAN A LARGO PLAZO DOCUMENTOS POR PADAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	8.00	0.00
22.12	Manager Control of the Control of th		8.00 8.00	8.00 8.00	0.00

1987 1987	2000					
19.00 19.0	2223	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	1.00
12.10	2.2.3	DEUGA PÜBLICA A LARGO PLAZO	8.66	0.30	0.00	9.00
1.000 1.00	2221	TITULOS Y VALORES DE LA DELICA PÚRLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	
1932 STATEMENT OF TREASURED FROM A STATEMENT AND A STATEME	-	The state of the s				
STATE STAT	_	MINERAL CONTRACTOR CON	9.00	6.00	8.00	0.00
Management	2.2.2.3	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	8.00	8.00	0.00
Management	2234	PRÉSTAMOS DE LA DEUGA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	8.00	8.00	0.00
1.00 1.00	_					
1.00 1.00	22.25	ARRENDAMENTO FRANCENO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	8.00	9.00	0.00
1.00 1.00	2.2.4	PASINOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	8.00	8.00	5.00
1.50 1.50	2241	DEFORTOS DESPRIOS A LARGO PLAZO	100		-	
18.1 18.2	-					6.00
1809 Sealer of Processing of Sealer Seal	22.42	INTERESES COSMADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	3.00	0.00	8,00
18	2.2.4.0	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	2.00
1932 CONTROL CONTROL ALCONO ALCONO 1.60	228	POMPOS Y RIGHES OF TERCEROR EN CARACITA VOLADIMENTRACIÓN A LARGO O 420				
19.25 PROPRIEST ALMON AND ALDON AND 1.0 1.0 1.0		THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	0.00	0.00	0.00	9.00
15.13	2,2,5,1	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.000000000000000000000000000000000000	2732	PONDOS EN AGMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.01	0.00	9.66	3.00
19.50	0.055	COURSE POLICE DE LA LOCA DE LA CONTRA LA LACTOR DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA				
1925 1920	-		9.00	0.00	0.10	9.00
Colors Section Section (ALMON ALMON AL	2.25.4	FONDOS DE FIDEICONISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A LARIGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	9.00
Colors Process and General ALBORD ALBOR ALBORD	2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA VIO ADMINISTRACIÓN A LANGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	4.00
1.00 1.00						
15.11 15.12 15.1	2.2.5.8	WALCHRES Y BENESEN GARANTIN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.80	9.00
15.11 15.12 15.1	2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	9.00
1922 1922	2261	PROTOSON DARA DEMANDAS Y RICOGS A LARGO PLATO				
19.25 19.00 19.0	-	Annual Control of the	0.00	0.00	0.00	9.00
MARCHINE PROCESSES AL MARCHINE	2282	PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	9.00	0.00	0.00	0.00
MASS	2243	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	8,00	0.00
MATERIANY DIAGNAS PROSESSOR CONTROLOGICS MATERIANY DIAGNAS M	-					
ACCESSA PAUL CLAPATERIOR OCT PROCESSO ACCESSA DE CANTAL. ACCESSA PAUL CLAPATERIOR ACCESSA PAUL	2.4.4.1					0.00
ACCISION PURIL CLAMPISSION OCT MISSION ALEXANDRIA AS	3	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	88,411,035,72	37,163,436.67	44,289,157.21	95,516,716.26
AMERICAN	3.1	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	41,258,042.86	200	200	
13.1 SCHUMA COME OF ALE AND COME AND ALTO AND ALTO ALTO ALTO ALTO ALTO ALTO ALTO ALTO	***					The second secon
13.3 CHILLIA SARTINION DEL	-				0.00	3,140,747,01
22 RESTANDIO DEL CARROCO MINISTRADO (SALUSARO) \$3,00 \$1,00 \$	3.1.2	DOWACIONES DE CAPITAL	38,117,295.79	0.00	0.00	38,117,295.79
22 RESTANDIO DEL CARROCO MINISTRADO (SALUSARO) \$3,00 \$1,00 \$	3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.04	0.00	0.46	8.00
13.21 RESILATIONS DEL ARRENDO SANDERONS (\$10,000,000) 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000 10,000,000,000,000 10,000,000,000,000 10,000,000,000,000 10,000,000,000,000,000 10,000,000,000,000,000,000,000,000,000,	2.2	ALCOHOLD WITH UT A CHATTOMORN CONTINUED			-	The state of the s
NEWLY ADDRESS 1.00	-	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	47,192,992.92	37,163,436.87	44,289.157.21	54,258,713.46
NAMELON 1.00	2.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHDRRO) DESAHORRO)	0.00	34,073,260.34	44,271,386.83	8,198,198.46
1.00 1.00	3.2.3	RESULYADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	90 316 996 78	0.00	6.00	85,338,960,78
DECEMBER		NAME OF TAXABLE PARTY O				
INDIVIDUO DE BENER INTUMORIES	3,2.3	HEYALUOS	9.00	8.00	0.00	0.86
100.00 100 100.	3.2.3.1	REVALOD DE BIENES WALIEBLES	0.00	8.00	8,00	0.26
100.00 100 100.	2212	BEVALOO DE BENES WIERLES	4.00	2.00	1.00	0.00
23.24 MERRONA 0.00 0.0			- 1000			
MIRESPANE 0.00 0	3.2.3.3	REVALUO DE BIENES INTANCIBLES	0.00	0.00	1.00	0.05
12.44 MERSENNAS PRINTENDES 1.00	1219	OTROS REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.88
	124	DESERVAS	400	4.00	8.00	contains
		THE RESERVE OF THE PERSON OF T	2.50	1,00	2.00	0.00
2.2.1 SEBENUAR POR CONTRIDENCIAR 3.00	4 4 4 4 4					
	1241	RESERVAS DE PATHMONIO	0.00	9.00	1.00	6.00
### SECURE ACCOUNTS OF PRESENTATION OF ELERCICIOS ANTERIORES	-					
2.2.1.2 CAMPOS DE POLITICAS CONTRACES 0.00	3242	RESERVAS TERRITORIALES.	0.06	9.00	2.00	6.98
2.5.2 CAMBIOS PICE PRINCIPES CONTRALES 1,791234.13	3242 3242	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	9.00	8.00 8.00	0.98 0.99
A 1,198, PROFESSION SOUTH RECENT OF A 1,291, A	3242 3242	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	9.00	8.00 8.00	0.98 0.99
2.00 2.00	3242 3243 325	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS BECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJÉRCICIOS ANTERIORES	0.00 0.00 43,181,007.86	9.00 3.00 1,880,736.33	8.00 8.00 -2.241.82	6.00 6.00 -44,278,475.81
1.11 RESULTADO POR PORTODIO MONETARIDA 0.00	3242 3243 325 325	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINUENCIAS RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJÉRCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00 0.00 43,188,997.86 0.00	9.00 9.00 1,094,236.33 0.60	9.09 9.00 -2.241.62 9.00	6.98 6.99 -44,278,475,81 6.99
1.12 MESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS 0.00	3242 3243 325 325 3251 3252	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECTRICADIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS POR ERRIORES CONTABLES	0.00 0.00 43,182,007.84 0.00	9.00 9.00 1,094,236.33 0.60	9.09 9.00 -2.241.62 9.00	6.98 6.99 -44,278,475,81 6.99
1.3.2 TESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONEYARIOS 0.00	3242 3243 325 325 3251 3252	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECTRICADIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS POR ERRIORES CONTABLES	0.00 0.00 43,182,007.84 0.00	0.00 0.00 1.000,200.3 0.00 0.205,000,7	2.00 2.00 -2.241.62 0.00 -2.241.62	6.98 6.93 -44,278,475.81 6.99 -64,378,475.81
## MORRESOR Y OTROS BRINEFICIOS	3243 3243 235 2251 3252 33	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS RECTRICADIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS POR ERRICRES CONTABLES ESCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.	0.00 0.00 -43,188,007.86 0.00 -43,188,867.86	0.00 0.00 1.092,296.33 0.00 1,090,206.33	2.00 2.00 -2.241.62 0.00 -2.241.62 0.00	6.98 6.99 -44_278,475.81 8.90 -64_378,475.81
### WORREGOR DE GESTION	3242 3243 325 325 3251 3252 33	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS RECTIFICADIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00 0.00 43,181,007.66 0.00 43,181,807.66 0.00	1,00 1,00 1,000,236,33 0,00 1,000,236,33 0,00	2.00 2.00 -2.241.63 0.00 -2.241.63 0.00	6.08 0.09 -44,278,475.81 0.00 -44,276,475.81 0.00 0.00
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##	3242 3243 325 325 3251 3252 33	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS RECEITACADONES DE RESULTADOS DE EJERCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTIALES EXCESO O RESULTEROLE CONTIALES EXCESO O RESULTERICIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00 0.00 43,181,007.66 0.00 43,181,807.66 0.00	1,00 1,00 1,000,236,33 0,00 1,000,236,33 0,00	2.00 2.00 -2.241.63 0.00 -2.241.63 0.00	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.00 -44,276,475,81 0.00 0.00
### ### #### #### #### ###############	3242 3243 325 325 3251 3252 33	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS RECEITACADONES DE RESULTADOS DE EJERCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTIALES EXCESO O RESULTEROLE CONTIALES EXCESO O RESULTERICIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 43,100,507.80 0.00 0.00	9,00 9,00 1,000,238,33 0,00 1,000,236,33 0,00 6,00	2.00 2.00 -2.241.62 0.00 -2.241.62 0.60 0.60	0.58 0.89 -44,279,475.81 0.00 -44,279,475.81 0.00 0.60
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##	3243 3243 325 3251 3252 33 331 332 4	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTRIGENCIAS RECERCACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS POR ENHORIES CONTABLES ESCESO O RESUFICIRICIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR POSICION MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO BIOMETARIOS RIGRISSOS Y OTROS BEREFICIOS.	0.00 0.00 -42,181,007.84 0.00 -43,108,507.81 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 1,000,200.33 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	20.0 20.0 23.245.2 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 2	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,279,475,81 0.00 0.00
### ### ### ### ### ### ### ### ### ##	32.43 32.43 32.5 22.5.1 32.5.2 13 13.1 3.3.2 4	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECERCACIONES DE RESULTADOS DE EJERCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS ENT ENHICRES CONTABLES EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICION MONTEARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS REMERICIOS RIGRESOS Y OTROS REMERICIOS	0.00 0.00 -0.1,181,007.86 0.00 -0.30 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1,000,234,33 0.00 1,000,236,33 0.00 0.00 0.00 44,211,386,43 26,211,386,63	2.00 2.241.62 2.06 -2.241.63 0.00 0.00 44.271,306.83 26,371,398.83	0.93 0.03 -44,278,475,81 0.00 -44,278,475,81 0.00 0.60 0.60
### ##################################	3243 3243 325 325 3252 3352 4 41 413	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINUENCIAS RECERCADIONES DE RESULTADOS DE EJÉRCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS POR ENHORIES CONTABLES EXCESSO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HADENDA PUBLICAPATRIMONIO RESULTADO POR POBICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS. WIGRESOS DE GESTIÓN MIPUESTOS	0.00 0.00 43,181,907.86 0.00 43,181,907.86 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1,000,234,33 0.00 1,000,236,33 0.00 0.00 0.00 44,211,386,63 26,211,386,63	0.00 0.00 -2.241.62 0.00 -2.241.62 0.80 0.80 0.80 44.271,386.83 26.271,386.83	0.93 0.03 -44,278,475,81 0.03 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00
### ##################################	32.43 32.43 32.5 32.5 32.52 3.3 1.3.1 3.3.2 4 4.1 4.1,3 4.1,1,1	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINUENCIAS RECERCADIONES DE RESULTADOS DE EJÉRCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS POR ENHORIES CONTABLES EXCESSO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HADENDA PUBLICAPATRIMONIO RESULTADO POR POBICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS. WIGRESOS DE GESTIÓN MIPUESTOS	0.00 0.00 43,181,907.86 0.00 43,181,907.86 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1,000,234,33 0.00 1,000,236,33 0.00 0.00 0.00 44,211,386,63 26,211,386,63	0.00 0.00 -2.241.62 0.00 -2.241.62 0.80 0.80 0.80 44.271,386.83 26.271,386.83	0.93 0.03 -44,278,475,81 0.03 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00
### APPLIESTOS AL COMERÇIO EXTERIOR #### APPLIESTOS AL COMERÇIO EXTERIOR ###################################	32.43 32.43 32.5 32.5 32.52 3.3 1.3.1 3.3.2 4 4.1 4.1,3 4.1,1,1	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINUENCIAS RECTRICADIONES DE RESULTADOS DE EJÉRCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBIOS POR ENHORIES CONTABLES EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO RESULTADO POR POSICION MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS INGRESOS Y OTROS REMERICIOS MORESOS DE QESTIÓN MPUESTOS IMPUESTOS IMPUESTOS SOSRE LOS INDRESOS	0.00 0.00 43,181,907.86 0.00 43,181,907.86 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	\$.00 1.00,238.33 0.00 1,000,236.33 0.83 6.00 6.00 44,211,386.63 20,211,386.63	0.00 -2.241.62 0.00 -2.241.62 0.80 0.	0.93 0.93 -44,278,475,81 0.93 -44,278,475,81 0.90 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
A 1.1.5 SMPLIESTOS SCRIPTE MÓNINAS Y ABBILLABLES 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	32.43 32.43 32.5 32.5.1 32.5.2 3.3 1.3.1 3.3.2 4 4.1 4.1.3 4.1.1.1	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINUENCIAS RECTIFICADIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBICOS EN POLÍTICAS CONTABLES CAMBICOS POR ERRICITAS CONTABLES EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIEMDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR TENENCIA EN LA ACTUVOS NO MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS NO MONETARIOS REGRESOS Y OTROS REINEFICIOS REGRESOS DE OESTIÓN REPUESTOS REPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS REPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS	0.06 0.00 43,188,967.86 0.00 43,188.967.86 0.30 0.30 0.00 0.00 0.00 0.00	\$.00 1.00,238,33 0.00 1,000,236,33 0.80 0.00 0.00 44,271,386,63 20,271,386,63 0.00	2,00 2,00 -2,241,62 0,00 -2,241,62 0,80 0,80 0,88 0,88 0,88 0,88 0,88 0,8	0.93 0.93 -44,278,475,81 0.90 -44,279,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
### ##################################	32.43 32.43 32.5 32.5 32.5 3.3 1.3.1 3.3.2 4 4.1 4.1.3 4.1.1.1 4.1.1.2 4.1.1.3	RESERVAS FERRITORIALES RESERVAS POR CONTRIGENCIAS RECERCACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRIBLES ESCESO O RISUFICIRIO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMÓNIO. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGINASOS Y OTROS RERREFICIOS. RIGINESOS Y OTROS RERREFICIOS. RIGINESOS DE GESTIÓN RIFUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIFUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIFUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00 0.00 -0.100,007.86 0.00 -43,100,907.85 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1.000,730,333 0.00 1.000,730,333 0.00	2,00 2,241,52 0,26 -2,241,62 0,56 0,36 0,36 0,36 44,271,388,83 28,271,388,83 5,00 0,00	0.98 0.03 -44,279,475.81 0.00 -44,279,475.81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0
### ##################################	32.43 32.43 32.5 32.5 32.5 3.3 1.3.1 3.3.2 4 4.1 4.1.3 4.1.1.1 4.1.1.2 4.1.1.3	RESERVAS FERRITORIALES RESERVAS POR CONTRIGENCIAS RECERCACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRIBLES ESCESO O RISUFICIRIO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMÓNIO. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGINASOS Y OTROS RERREFICIOS. RIGINESOS Y OTROS RERREFICIOS. RIGINESOS DE GESTIÓN RIFUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIFUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIFUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00 0.00 -0.100,007.86 0.00 -43,100,907.85 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1.000,730,333 0.00 1.000,730,333 0.00	2,00 2,241,52 0,26 -2,241,62 0,56 0,36 0,36 0,36 44,271,388,83 28,271,388,83 5,00 0,00	0.98 0.03 -44,279,475.81 0.00 -44,279,475.81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0
### ADDESORNOS DE MAPLESTOS 0.68 0.68 0.60	3242 3243 325 3253 3252 335 335 4 41 411 4111 4111 41113 41113	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTRIGENCIAS RECERCACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRILLES CAMBIOS POR ENURCIRECIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGRISOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRISOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRISOS DE CESTIÓN RIPUESTOS RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS MINUESTOS SOBRE LOS INDRESOS MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES	0.00 0.00 -0.181,007.84 0.00 -0.00 -0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 1,000,230,33 0.00 1,000,230,33 0.00 0.	2.00 2.241.82 0.00 -2.241.63 0.50 0.50 0.50 44.271,388.83 28.771,398.83 0.90	0.98 6.09 -44,278,475,81 6.09 -46,278,475,81 8.00 0.00 0.00 0.00 0.80 0.86 0.98 8.99 8.99 8.00 8.00
### MPRIORITION ON COMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERICRES ### MPRIORITION ON COMPRENDICION ON PAGE ### MANUESTOS NO COMPRENDICIONS DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERICRES ### ### ### ### ### ### ### ### ### #	3242 3243 325 3253 3252 335 332 4 41 411 4111 41112 41113 41113 41113	REDERIVAS TERRITORIALES REDERIVAS POR CONTRIDENCIAS RECERCACIONES DE EXSULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRIBLES EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR TORISCION MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS DE CESTIÓN REPUESTOS REPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS MINUESTOS SOBRE LOS INDRESOS MINUESTOS SOBRE LA PRICIOCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASMILARLES	0.00 0.00 -0.11,007.86 0.00 43,108.007.86 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	9.00 9.00 1,000,230,33 0.00 1,000,236,33 0.00 0.00 0.00 44,271,306,63 0.00	2.00 2.241.82 2.00 -2.241.63 -2.241.63 0.80 0.80 44.271,388.83 28.771,388.83 0.90 0.00	0.98 0.09 -44,278,475,81 8.00 -46,278,475,81 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
### PRINCIENTED DE LIQUIDACIÓN O PAGO 6.1.1.5 OTROS MENUESTOS 6.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	3242 3243 325 3251 3252 33 335 4 41 41.1 41.1 41.1 41.1 41.1 41.1 41.	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECEROAS POR CONTINGENCIAS RECEROAS POR CONTINGENCIAS RECEROAS POR POLITICAS CONTINUES RECESSO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUACION MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUACION MONETARIOS REGISTOS Y GYROS REMERICIOS REPUESTOS DE DESTIÓN REPUESTOS DE DESTIÓN REPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS REPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO REPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO REPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO REPUESTOS AL OLIGENCIO EXTEROR REPUESTOS ACIONES CONTENION SA SABILABLES REPUESTOS SCIENE NÓMINAS Y ASBILABLES	0.00 0.00 -0.10,100,007.86 0.00	\$.00 1,000,234,33 0.00 1,000,234,33 0.00 0.00 0.00 44,271,386,63 26,271,386,63 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.63 0.80 0.80 44.271,386.83 28.271,396.83 0.00 0.00 0.00	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.00 -46,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
### PRINCIENTED DE LIQUIDACIÓN O PAGO 6.1.1.5 OTROS MENUESTOS 6.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	3242 3243 325 3251 3252 33 335 4 41 41.1 41.1 41.1 41.1 41.1 41.1 41.	RESERVAS TERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECEROAS POR CONTINGENCIAS RECEROAS POR CONTINGENCIAS RECEROAS POR POLITICAS CONTINUES RECESSO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUACION MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUACION MONETARIOS REGISTOS Y GYROS REMERICIOS REPUESTOS DE DESTIÓN REPUESTOS DE DESTIÓN REPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS REPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO REPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO REPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO REPUESTOS AL OLIGENCIO EXTEROR REPUESTOS ACIONES CONTENION SA SABILABLES REPUESTOS SCIENE NÓMINAS Y ASBILABLES	0.00 0.00 -0.10,100,007.86 0.00	\$.00 1,000,234,33 0.00 1,000,234,33 0.00 0.00 0.00 44,271,386,63 26,271,386,63 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.63 0.80 0.80 44.271,386.83 28.271,396.83 0.00 0.00 0.00	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.00 -46,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
### CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 6.88 0.89 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.6	1242 3243 125 3251 3252 131 3352 4 41 411 4111 4111 4111 4111 4111 411	RESERVAS FORM CONTINGENCIAS RECERCACIONES DE EXSULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRALLES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRALLES EXCESO O RESUPCIRICAS EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR PRINCIPIO EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS BENEFICIOS. RIGRESOS Y OTROS BENEFICIOS. RIGRESOS DE CESTIÓN RIPUESTOS RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE DOS DERINGESOS Y ACENTES. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. RIPUESTOS DOS DERINGESOS DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	0.00 0.00 -0.10,100,007.86 0.00	\$.00 \$.00 \$.00,294.33 \$.00	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.63 0.80 0.80 44.271,386.83 28.271,396.83 0.80 0.00 0.00	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.00 -46,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
### CUSTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 6.98 8.59 0.58 0.58 1.00 ##################################	12.42 32.43 32.5 32.5 32.5 3.2.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1,1 4.1,1,2 4.1,1,2 4.1,1,3 4.1,1,5 4	RESERVAS FOR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR POLITICAS CONTROLES CAMBIOS POR ENHORIES CONTROLES CAMBIOS POR ENHORIES CONTROLES RECESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS REMERICIOS RIGRESOS Y OTROS REMERICIOS RIGRESOS DE OESTIÓN RIPUESTOS RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO RIPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO RIPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO RIPUESTOS AL OQUERCIO EXTERIOR RIPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO RIPUESTOS SOBRE EL PRIMONICO EXTERIOR RIPUESTOS SOBRE EL PRIMONICO EXTERIOR RIPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASMILABLES RIPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASMILABLES RIPUESTOS SOBRE MOMENTOS RIPUESTOS OCOMPRINICIOS EN LA LIEV DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDISTITES DE LIQUIDACIÓN O PAZO	0.00 0.00 -0.10,100,007.86 0.00	\$.00 \$.00 \$.00,294.33 \$.00	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.63 0.80 0.80 44.271,386.83 28.271,396.83 0.80 0.00 0.00	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.00 -46,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
### ##################################	12.42 32.43 32.5 32.5 32.5 3.2.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1,1 4.1,1,2 4.1,1,2 4.1,1,3 4.1,1,5 4	RESERVAS FOR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR CONTRODUCCIAS RECERVAS POR CONTRODUCCIAS RECURSOS POR ENHORIES CONTROLES CAMBIOS POR ENHORIES CONTROLES RECESSO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS REMERICIOS RIGRESOS Y OTROS REMERICIOS RIGRESOS DE OESTIÓN RIFLESTOS RIFLESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIFLESTOS SOBRE EL PARRIMONIO EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIFLESTOS SOBRE NOMINAS Y ASMILABLES RIFLESTOS SOBRE NOMINAS Y ASMILABLES RIFLESTOS SOBRE MOMENTOS RIFLESTOS SOBRESTOS RIFLESTOS SOBRESTOS RIFLESTOS OD COMPRENCIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERORES PENDISTITES DE LIQUIDACIÓN O PAZO	0.00 -0.21,181,007.86 -0.00 -0	\$.00 \$.00	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.63 0.80 0.80 44.271,386.83 28.371,386.83 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -46,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
# 1.2.2 CUDTAS PARA LA SECURIDAD SOCIAL 8.88 8.86 8.80 4.40 4.4.2 CUDTAS DE AVIGRAD PARA EL RETIRO 9.80 6.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0	12.42 32.43 32.43 32.5 32.5 32.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1.3 4.1.1 4.1 4	RESERVAS POR CONTRIDENCIAS RESERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECURSOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES RECESSO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HADEMDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS REPUBLITADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS REPUBLIDAS DE REPUBLICAS REPUBLIDAS DE REPUBLICAS REPUBLIDAS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUBLISTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUBLISTOS SOBRE HÓMINAS Y ASSINLABLES REPUBLISTOS SOBRE MÓMINAS Y ASSINLABLES REPUBLISTOS SOBRE MOMENTOS REPUBLISTOS DE MINUSTOS REPUBLISTOS DE MINUSTOS REPUBLISTOS DE LIQUIDACIÓN O PACIO OTROS INFRUESTOS REPUBLISTOS DE LIQUIDACIÓN O PACIO OTROS INFRUESTOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$.00 1,000,234,33 0.00 1,000,234,33 0.00 0.00 0.00 44,271,386,63 26,271,286,63 0.00 0.	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.62 -2.241.63 -2.241.	0.98 0.09 44,278,475,81 8.00 46,278,475,81 8.00 0.80 0.80 0.80 0.98 8.09 8.09 8.00 8.00
# 1.2.1 CUDTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	12.42 32.42 22.5 32.5 32.5 32.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1,1 4.	RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERSO O RESERVATABLES CAMBIOS POR ERRICRES CONTABLES CAMBIOS POR PRINCIPEZ CONTABLES RECERSO O RESERVATERIOLE EN LA ACTUALIZACION DE LA HADENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICION MONTARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS NO MONETARIOS REGESOS Y OTROS BERREFICIOS RECERSOS Y OTROS BERREFICIOS RECERSOS DE GESTIÓN DE MUDICIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RECUESTOS SCIGIES NÓMINAS Y ASMILABLES RECESORIOS DE RECERSOS DE MULICACION DE LA LIEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROJECTED E CUDIDACIÓN O PACIO OTROS REPUESTOS CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$.00 1.00,734.33 0.00 1,000,734.33 0.00 1,000,734.33 0.00 0.00 44,711,306.63 26,271,306.63 0.00 0	2.00 2.241.62 2.00 2.241.62 2.00 2.241.62 0.00 2.241.62 0.00 0.00 44.271,386.83 26.271,386.83 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.93 0.03 44,278,475,81 8.00 46,278,475,81 8.00 0.80 0.80 0.80 0.93 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.0
### ### ##############################	12.42 32.42 22.5 32.5 32.5 32.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1,1 4.	RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERSO O RESERVATABLES CAMBIOS POR ERRICRES CONTABLES CAMBIOS POR PRINCIPEZ CONTABLES RECERSO O RESERVATERIOLE EN LA ACTUALIZACION DE LA HADENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICION MONTARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS NO MONETARIOS REGESOS Y OTROS BERREFICIOS RECERSOS Y OTROS BERREFICIOS RECERSOS DE GESTIÓN DE MUDICIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RECUESTOS SCIGIES NÓMINAS Y ASMILABLES RECESORIOS DE RECERSOS DE MULICACION DE LA LIEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROJECTED E CUDIDACIÓN O PACIO OTROS REPUESTOS CUDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$.00 1.00,734.33 0.00 1,000,734.33 0.00 1,000,734.33 0.00 0.00 44,711,306.63 26,271,306.63 0.00 0	2.00 2.241.62 2.00 2.241.62 2.00 2.241.62 0.00 2.241.62 0.00 0.00 44.271,386.83 26.271,386.83 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.93 0.03 44,278,475,81 8.00 46,278,475,81 8.00 0.80 0.80 0.80 0.93 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.0
#.1.2.4 ACCEDINIGIS DE QUOTAS Y APORTACIONES DE BEQUIRICAD SOCIAL 9.89 6.59 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.6	12.42 32.43 32.43 32.54 32.52 3.3 3.3.2 4 4.1 4.1.3 4.1.1.2 4.1.1.3 4.1.1.2 4.1.1.3 4.1.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.	REBERVAS FERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS RECERRAS POR CONTINGENCIAS RECERRAS POR CONTINGENCIAS RECERRACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTINUES ESCESO O RESUFICIRIONA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACEMOA PUBLICA/PATRIMÓNIO. RESULTADO POR PERENCIA DE ACTUADO NO ROMETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUADO NO ROMETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUADO NO ROMETARIOS REGISTADO POR TENENCIA DE ACTUADO NO ROMETARIOS REGISTADO DE CESTÁN REPUESTOS DE GESTÁN REPUESTOS DE GRADA LOS INDRESOS REPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE NORMAS Y ASSILLABLES REPUESTOS SOBRE ROMINAS Y ASSILLABLES REPUESTOS SOBRIDADOS DE SUBJECTOS APPLIESTOS DE MINJESTOS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVVENOA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.52 2.241.63 2.241.63 0.38 0.38 0.38 44.271,388.83 28,371,388.83 0.30 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.98 0.09 44,278,475,81 0.00 44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
### 1.29 OTRAS CUCTAS Y APDRICACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL ### 5.00	12:42 32:43 32:43 32:5 32:52 32:52 33:3 3.3 3.3 4.4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1	RESERVAS FORM CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERCACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRILLES ESCESO O RESUFICIRIOLE EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR PRISCICION MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGISERSOS Y OTROS REREFICIOS. RIGISERSOS Y OTROS REREFICIOS. RIGISERSOS DE DESTIÓN RIPUESTOS RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LOS COCIOCOS RIPUESTOS SOBRE LOS COCICOS RIPUESTOS SOBRE DE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE DE LO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISICALES ANTERIORES PORDIESTOS NOS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISICALES ANTERIORES PORDIESTES DE LIQUIDACIÓN O PACIO CONTAS Y APROTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES PARA PONDOS EN VIVIENDA. CUOTAS Y APROTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 0.00 -2.241.63 0.00 0.00 0.00 0.00 44.271,308.83 28.371,308.83 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.98 0.09 44,278,475,81 0.09 44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
#1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS \$.00	12.42 32.43 32.43 32.5 32.53 3.2 4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4	RESERVAS FORM CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMÓNIO RESULTADO POR PRINCIPIO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMÓNIO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS RIGRESOS DE CESTIÓN RIPLESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LOS RIPLESTOS RIPLESTOS DE COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PORDISTIES DE LIQUIDACIÓN O PRACIO CUIDTAS Y APRINACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RAPORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA. CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.	2.00 2.241.82 2.241.83 2.241.63 2.241.63 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.5	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
#1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS # 2,00	12.42 32.43 32.5 32.5 32.5 3.2.5 3.3 4 4.1 4.1,3 4.1,1,1 4.1,1,2 4.1,1,5 4.1,1	RESERVAS FORM CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMÓNIO RESULTADO POR PRINCIPIO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMÓNIO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS RIGRESOS DE CESTIÓN RIPLESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNO Y LAS TRANSACCIONES RIPLESTOS SOBRE LOS RIPLESTOS RIPLESTOS DE COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PORDISTIES DE LIQUIDACIÓN O PRACIO CUIDTAS Y APRINACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RAPORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA. CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.	2.00 2.241.82 2.241.83 2.241.63 2.241.63 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.5	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
4.1.3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR CERAS FUBLICAS 4.1.3.2 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR CERAS FUBLICAS EN LA LEY DE RIGRESOS VIGENTE, CALISADAS EN EJERCICIOS 4.1.3.2 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE LA LEY DE RIGRESOS VIGENTE, CALISADAS EN EJERCICIOS 4.1.4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BENES DE DOMINO PÚBLICO 4.1.4.2 DERECHOS POR REL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BENES DE DOMINO PÚBLICO 4.1.4.2 DERECHOS POR PRESTÁDIÓN DE SERVICIOS 4.1.4.3 DERECHOS POR PRESTÁDIÓN DE SERVICIOS 4.1.4.4 DERECHOS POR PRESTÁDIÓN DE SERVICIOS 4.1.4.4 DERECHOS DE DERECHOS 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS NO GOMPRENDICIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS DE CAUSADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS DE CAUSADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIDENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES 4.1.4.5 DERECHOS	12.42 32.43 32.5 32.5 32.5 3.2.5 3.3 4 4.1 4.1,3 4.1,1,1 4.1,1,2 4.1,1,5 4.1,1	REDERIVAS TERRITORIALES REDERIVAS POR CONTRIDENCIAS RECERROAS POR CONTRIDENCIAS RECERROAS POR CONTRIDENCIA RECURSOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES EXCESSO O INSURCIBINA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS BENEFICIOS RIGRESOS Y OTROS BENEFICIOS RIGRESOS DE CESTIÓN RIPUESTOS RIPUESTOS BORRE EL PATRIMONIO RIPUESTOS BORRE EL PATRIMONIO RIPUESTOS BORRE EL PATRIMONIO RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE RIPUESTOS RIPUESTOS SOBRE RIPUESTOS RIPUESTOS SOBRE RIPUESTOS RIPUESTOS SOBRE RIPUESTOS RIPUESTOS DO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORSES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PRACO OTRICIS ARRUSTOS. CULTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RACOSTACCIONES PARAS RONDOS DE VIVIENDA CULOTAS PARA LA SECURIDAD SOCIAL	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.63 0.60 0.60 0.60 44.271,386.83 26.371,386.83 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
### CONTRIBUCIONES DE MEJORIS NO COMPRENDIOS EN LA LEY DE RIGRESOS VIGENTE, CRUSADAS EN EJERCICIOS ### 1.00	12.42 32.43 32.5 32.5 32.5 3.2 3.3 3.3 4 4.1 4.1.3 4.1.1 4.1 4	RESERVAS FOR CONTRIDENCIAS RESERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIA RECERVAS POR CONTRIDENCIA RECURSOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES EXCESO O RESURTABLES EXCESO O RESURTABLES RESIDENCIADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO MONETARIOS RIGISTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO MONETARIOS RIGISTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO MONETARIOS RIGISTOS Y OTROS REMERICIOS RIGISTOS DE CESTIÓN RIFLESTOS RIFLESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIFLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIFLESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIFLESTOS SOBRE LOS MINISTES RIFLESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES RIFLESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES RIFLESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES RIFLESTOS SOBRE CONPRESIOS RIFLESTOS DE LIQUIDACIÓN O PADO OTROCA RIFLESTOS CUOTAS PARA FORDOS DE SEGURIDAD SOCIAL RAPORTACIONES DE ARRA FORDOS DE VIVIANOA CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUOTAS PARA LA SEGURIDAD	0.00 -0.11,181,007.86 -0.00 -0.11,181,007.86 -0.00 -0.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.62 0.00 -2.241.63 0.00 0.00 0.00 44.271,306.83 26.271,206.83 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.98 0.44,278,475,81 0.00 0.60 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80
### 1.4.1 DERECHOS POR RESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DERECHOS DE LOS DERECHOS DE REPUBBLES DE COMIMO PÚBLICO 8.88 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	12.42 32.43 32.43 32.55 32.55 32.55 3.33 4.11.1 4.1.1.2 4.1.1.2 4.1.1.2 4.1.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5	RESERVAS FERRITORIALES RESERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERTAS POR CONTRIDENCIAS RECERTAS POR CONTRIDENCIAS RECERTAS POR CONTRIDENCIAS RECURSOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES RECESSO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS DE OESTIÓN REPUESTOS BORRE EL PATRIMONIO REPUESTOS SOBRE EL PRIMONIO REPUESTOS SOBRE MÓMBAS Y ASMILABLES REPUESTOS SOBRE MÓMBAS Y ASMILABLES REPUESTOS SOBRE MÓMBAS O PADO COMPRENCIOS DE LA LIEV DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDIÉNTES DE LIQUIDACIÓN O PADO COTROS REPUESTOS CUOTAS DE ANTERIORES DE SEGUIRIDAD SOCIAL RAPORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DITIAS CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DITIAS CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DITIAS CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DITIAS CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DITIAS CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DITIAS CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRO ACCEDITIOS DE CUOTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DITIAS DUOTAS DE MÉDICAS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.62 -2.00 -2.241.63 -	0.98 0.09 44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
# 1.4 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO D EXPLOTACIÓN DE BENES DE DOMINO PÚBLICO 8.88 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00 8.00 8.0	12.42 32.43 32.43 32.55 32.55 32.55 3.33 4.11.1 4.1.1.2 4.1.1.2 4.1.1.2 4.1.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5 4.1.5	RESERVAS FERRITORIALES RESERVAS POR CONTRODUCIAS RECERCACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRALES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRALES ESCESO O RESUPCIRICA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR PRINCIPIO EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS. RIGRESOS Y OTROS REREFICIOS. RIGRESOS DE CESTIÓN MPUESTOS RIFLETOS SOBRE LOS INDRESOS MPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUNIO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS DE MPLIESTOS MPUESTOS DE MUNICACIONES MPUESTOS DE MUNICACIONO MPUESTOS DE MUNICACIONO MPUESTOS DE MUNICACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL MONTAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUCTAS PARA LA SEGUIRIDAD SOCIAL CUCTAS PARA LA SEGUIRIDAD SOCIAL CUCTAS DE AVORRAD PARA EL RETIRO MCCESORIOS DE CUCHAS Y APONTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL DOTARS DE MUNICACIONES DE MEJORAS POR OSRAS POSICIAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OSRAS POSICIAS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.62 -2.00 -2.241.63 -	0.98 0.09 44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
4.1.4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APRIOVECHAMIENTO D EXPLOTACIÓN DE BENES DE DOMINO PÚBLICO 8.88 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	12:42 32:43 32:43 32:5 22:5 32:5 33:3 33:3 4. 41 41:1 41:1,2 41:1,5 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	RESERVAS FERRITORIALES RESERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR CONTINGENCIAS RECERVAS POR POLITICAS CONTABLES CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS REGISOS Y OTROS REMERICIOS REGISOS Y OTROS REMERICIOS REPLETOS SOBRE LOS INDRESOS REPLETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPLETOS SOBRE EL PATRIMONIO REPLETOS SOBRE EL PRIMONIO REPLETOS SOBRE EL PRIMONIO REPLETOS SOBRE EL PRIMONIO REPLETOS SOBRE EL PRIMONIO ENTERCH REPLETOS SOBRE EL PRIMONIO ENTERCH REPLETOS SOBRE EL PRIMONIO ENTERCH REPLETOS SOBRE DO DE MONERO EN LA LEV DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERORES PENDENTES NO COMPRENCIOS EN LA LEV DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERORES PENDENTES NO COMPRENCIOS DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES PARA FORMOS DE SEGURIDAD SOCIAL CUOTAS PARA FARA PORDOS DE VIVIANDA CUOTAS DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CUOTAS DE APORTACIONES PARA EL RETRO ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURISAD SOCIAL DITAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURISAD SOCIAL CUOTAS DE APORTOS PARA EL RETRO ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURISAD SOCIAL DITAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURISAD SOCIAL DONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OSRAS POBLICAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DO COMPRENDICAS EN LA LEY DE MORRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS	0.00 -	9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00	2.00 2.241.52	0.98 0.09 44,279,475,81 0.00 44,279,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
4.1.4.2 DERECHOS A LOS HORDOCARSUROS (DEROGADA) 0.66 0.66 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.6	12.42 32.43 32.43 32.6 32.5 32.5 3.3 3.3 3.3 4.4 4.1 4.1,1,1 4.1,1,2 4.1,1,3 4.1,1,6 4	RESERVAS FERRITORIALES RESERVAS POR CONTRIGENCIAS RECERRAS POR CONTRIGENCIAS RECERRAS POR CONTRIGENCIAS RECERRAS POR ENSURCIBIOS DE ELERCICIOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTRILES RECESDO O RESURCIBINACIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMÓNIO RESULTADO POR PROSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR PROSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGENCIAS Y OTROS REREFICIOS RIGUESTOS RIGUESTOS DE DESTIÓN RIGUESTOS REPLIETOS SOBRE LOS INDRESOS REPLIETOS SOBRE LOS INDRESOS REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACICIONES REPLIETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL LEY DE INCRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISICALES ANTERIORES PORTIFICADAS PARA LA SECURIDAD SOCIAL REPLIETOS SOBRE LA REPLICAD SOCIAL REPLIETOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DITARS CUOTAS Y APORTACIONES DE MEJORAS POLOS DE LA LEY DE MORESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICOS CONTRIBUCIONES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.82 0.00 -2.241.82 0.00 -2.241.63 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.98 0.99 44,278,475,81 0.90 44,278,475,81 0.90 0.80 0.80 0.80 0.80 0.90 0.90 0.90
4.1.4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0.66 0.66 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.6	12.42 32.43 32.43 32.5 32.5 3.2 4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4	RESERVAS FERRITORIALES RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIA EN LA ACTUALIZACION SANTERIORES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES ESCESO O RESUPCIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR PRINCIPIO EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICION MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS DE CESTIÓN RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOCIADA DAL CONFIDENCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORS PORDISTRIBO DE CUCIAS Y ACROTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUCITAS Y APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUCITAS DE AVIORRO PARA EL RETRO CACCESORIOS DE CUCIAS Y APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUCITAS DE AVIORRO PARA EL RETRO CACCESORIOS DE CUCIAS Y APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OSTAS POBLICAS CONT	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.82 0.00 -2.241.83 0.00 -2.241.63 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
4.1.4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0.66 0.66 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.6	12.42 32.43 32.43 32.5 32.5 3.2 4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4	RESERVAS FERRITORIALES RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIA EN LA ACTUALIZACION SANTERIORES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES ESCESO O RESUPCIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR PRINCIPIO EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO RESULTADO POR POSICION MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGRESOS DE CESTIÓN RIPUESTOS SOBRE LOS INDRESOS RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES RIPUESTOS SOCIADA DAL CONFIDENCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES. CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORS PORDISTRIBO DE CUCIAS Y ACROTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUCITAS Y APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUCITAS DE AVIORRO PARA EL RETRO CACCESORIOS DE CUCIAS Y APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUCITAS DE AVIORRO PARA EL RETRO CACCESORIOS DE CUCIAS Y APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OSTAS POBLICAS CONT	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.82 0.00 -2.241.83 0.00 -2.241.63 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
6.1.6.4 ACCESIONIOS DE DERECHOS 6.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	12.42 32.43 32.6 32.6 32.6 32.6 3.2 4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4	REBERYAS FERRITORIALES REBERYAS POR CONTRIDENCIAS RECERTOAS POR CONTRIDENCIAS RECERTOAS POR CONTRIDENCIAS RECERTOAS POR CANTROCENCIAS RECERSO O RESURCIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONID RESULTADO POR PRINCIPIO MONETARIA RESULTADO POR TRUBICIO MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MO RIGHETARIOS RIGHESOS Y OTROS BERREFICIOS RIGHESOS DE GESTIÓN REPUESTOS RIFUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS BORRE EL PATRIMONIO MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES MPUESTOS SOBRE RIFUESTOS MPUESTOS CORRERODO EXTERIOR MPUESTOS CORRERODO EXTERIOR MPUESTOS SOBRE MANIESTOS MPUESTOS POLOGORÍO ROCUSTAS DE ARPLICACIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORSES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PACIO OTRICIS ARRUSTOS. CUIDTAS YA APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CUIDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUIDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUIDTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUIDTAS DE APORRO PARA EL RETRO ACCESORIGIS DE CUIDTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CUIDTAS DE APORRO PARA EL RETRO ACCESORIGIS DE CUIDTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL CUIDTAS DE APORRO PARA EL RETRO CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS POR OBRAS POBURAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS POR OBRAS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.82 2.00 3.241.82 0.00 4.2,241.63 0.00 0.00 4.4,271,388.83 28,371,388.83 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.98 0.09 44,279,475,81 0.09 44,279,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
4.1.4.5 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VICENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00	12.42 32.43 32.6 32.6 32.6 32.6 3.2.6 3.3 4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIAS RECERVAS POR CONTRIDENCIA RECURSOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES CAMBIOS EN POLITICAS CONTRILES RECESSO O INSURCIBINA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONID RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA RESULTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS REGISTADO POR TENENCIA DE ACTUVOS MO MONETARIOS REPLETOS SOBRE LOS INDREBOOS REVUESTOS SOBRE LOS INDREBOOS REVUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES REVUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN. EL CONBUMO Y LAS TRANSACCIONES REVUESTOS SOBRE MONEREDOS REVUESTOS CUOTAS PARA FONDOS DE VIVA DE REGISTADO SOCIAL REVUETAS YA APORTACIONES DE SEGUIRIDAD SOCIAL CUOTAS PARA FONDOS DE VIVANON CUOTAS PARA LA SEGUIRIDAD SOCIAL CUOTAS PARA FONDOS DE VIVANON CUOTAS PARA FONDOS DE VIVANON CUOTAS PARA FONDOS DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÓBLICAS CONTRIBUCI	0.00 -0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 0.00 0.00 0.00 0.00	12.42 32.43 32.43 32.5 32.5 32.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1.3 4.1.1 4.1.3 4.1.1 4.1 4	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS RECERTAS POR CONTINGENCIAS RECERTAS POR CONTINGENCIAS RECURSO C RESULTADOS DE EJERCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTINUES ESCESO O RESUFICIRIOLE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACEMOA PUBLICATATIBIMONIO. RESULTADO POR PERIFICIOS NO REMERCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS REGISTOS DE GESTIÓN REPUESTOS DE GESTIÓN REPUESTOS DE GESTIÓN REPUESTOS SOBRE LOS REDRICAS REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES DE AFERCICIOS PECALES ANTERIORSS REPUESTOS DE MUNICIPAL REPUESTOS COUTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL COUTAS DE AFORRO PARA EL RETRIO ACCESORIOS DE CUEVAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL COUTAS DE AFORRO PARA EL RETRIO ACCESORIOS DE CUEVAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS POR OGRAS POR JUCAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS DO COURRESTORAS EN LA LEY DE RIGRISOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS CONTRIBUCIONES DE REJORAS POR OGRAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTACIONAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTACA	0.00 -0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.63 -2.241.	0.98 0.09 -44,278,475,81 0.09 -44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
PENDENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 0.00 0.00 0.00 0.00	12.42 32.43 32.43 32.5 32.5 32.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1.3 4.1.1 4.1.3 4.1.1 4.1 4	REBERVAS TERRITORIALES REBERVAS POR CONTINGENCIAS RECERTAS POR CONTINGENCIAS RECERTAS POR CONTINGENCIAS RECURSO C RESULTADOS DE EJERCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTINUES ESCESO O RESUFICIRIOLE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACEMOA PUBLICATATIBIMONIO. RESULTADO POR PERIFICIOS NO REMERCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS REGISTOS DE GESTIÓN REPUESTOS DE GESTIÓN REPUESTOS DE GESTIÓN REPUESTOS SOBRE LOS REDRICAS REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES REPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES DE AFERCICIOS PECALES ANTERIORSS REPUESTOS DE MUNICIPAL REPUESTOS COUTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL COUTAS DE AFORRO PARA EL RETRIO ACCESORIOS DE CUEVAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL COUTAS DE AFORRO PARA EL RETRIO ACCESORIOS DE CUEVAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS POR OGRAS POR JUCAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS DO COURRESTORAS EN LA LEY DE RIGRISOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS CONTRIBUCIONES DE REJORAS POR OGRAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTACIONAS PORTACAS CONTRIBUCIONES DE REJORAS PORTACA	0.00 -0.21,181,007.86 -0.20 -0.21,181,007.86 -0.20 -0.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2.00 2.241.62 2.00 -2.241.62 -2.241.63 -2.241.	0.98 0.09 44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.
ALAS OTROS SERECIOS	12.42 32.43 32.43 32.5 32.5 32.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4	RESERVAS POR CONTRODUCIAS RECERVAS POR CONTRODUCIAS RECERVAS POR CONTRODUCIAS RECURSO O RESPECIMENTADOS DE EJERCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES EXCESO O RESPECIMENTA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIEMDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR POBICIÓN MONETARIA RESULTADO POR PERINDIO DE ACTIVOS NO MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS REPUBLITOS DO GESTIÓN MINUESTOS DE GESTIÓN MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE MÓNIMAS Y ASMILABLES MINUESTOS SOBRE LA DIGUESCIÓN DE NUA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORSE PRODUCENTES DE LIQUIDACIÓN O PAQO OTROS AMPLIESTOS CUOTAS PARA LA SECURIDAD SOCIAL. CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRIO ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. DITARS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. DITARS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. DITARS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. DONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS POBLICAS DONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR O	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2,00 2,241,52 2,241,52 0,26 0,26 0,26 0,26 0,26 44,271,388,83 28,271,388,83 28,271,388,83 0,00	0.38 0.09 44,278,475,81 0.50 44,278,475,81 0.50 0.40 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.80 0.8
4.1.4.5 OTROS DERECHOS 0.00 0.00 0.00	12.42 32.43 32.43 32.5 32.5 32.5 3.3 3.3 4 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4.1 4	RESERVAS POR CONTRODUCIAS RECERVAS POR CONTRODUCIAS RECERVAS POR CONTRODUCIAS RECURSO O RESPECIMENTADOS DE EJERCIDOS ANTERIORES CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES EXCESO O RESPECIMENTA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIEMDA PUBLICA/PATRIMONIO. RESULTADO POR POBICIÓN MONETARIA RESULTADO POR PERINDIO DE ACTIVOS NO MONETARIOS RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS REPUBLITOS DO GESTIÓN MINUESTOS DE GESTIÓN MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES MINUESTOS SOBRE MÓNIMAS Y ASMILABLES MINUESTOS SOBRE LA DIGUESCIÓN DE NUA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORSE PRODUCENTES DE LIQUIDACIÓN O PAQO OTROS AMPLIESTOS CUOTAS PARA LA SECURIDAD SOCIAL. CUOTAS DE ANORRO PARA EL RETIRIO ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. DITARS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. DITARS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. DITARS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL. DONTRIBUCIONES DE MEJORAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS POBLICAS DONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR O	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	2,00 2,241,52 2,241,52 0,26 0,26 0,26 0,26 0,26 44,271,388,83 28,271,388,83 28,271,388,83 0,00	0.98 0.09 44,278,475,81 0.00 44,278,475,81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.

4.1.5					Ni i
200	PRODUCTOS	8.00	19,386,216,67	10,385,210.87	0.81
4151	PRODUCTOS	9.00	12,385,310,67	18,585,210.87	0.0
4.1.5.7	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	1.00	0.00	0.0
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PROBUCTOS (DEROGADA)	9,00	8.00	8.00	0.0
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESIOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIDRES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	8.00	6.00	0.0
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRENTES (DEROGADA)	0.00	6.00	8.00	0.0
61.6	APROVECHAMENTOS	0.00	6.00	5.00	0.6
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	9.00	6.00	8.00	0.0
4.182	MULTAB	0.00	8.00	8,00	0.0
4.1.8.3	NDEWNIZACIONES	0.00	8.00	8.00	0.0
4.1.8.4	REINTEGROS	0,00	3.00	9.00	0.0
4160	APROVECHAMENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	9.00	0.00	1.0
4.1.0.0	APPROVECHAMENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INSRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES	0.00	0.00	0.00	
4.16.1	ANTERIORES PENDIENTES DE L'IGUIDACIÓN D PAGO. APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COCPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	9.0
4.16.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		- Tribling		
4.188	OTROS APROVECHAMIENTOS	6.01	0.00	8.80	0.0
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICION	0,00	0.00	0.46	0.0
4.1.7.1		6.00	15,884,167.94	15,886,187.96	0.0
_	INGRESOS POR VENTA DE SIENES Y PRESTACIÓN DE BERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	8.00	6.00	0.00	0.50
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE BERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	6,00	9.00	6.00	0,01
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE BERVICIOS DE ENTIDADES PANAESTATALES Y PIDEICOMISOS NO GMPF	0.00	15,666,187.96	15,886,187.96	0.0
6.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARVALES NO PINA	0,00	0.00	8,00	0,0
4,1.7,5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCI	0.00	0.00	E.00	6.60
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIA	9.00	0.00	8.00	0.00
4.1.2.7	MORESOS POR VENTA DE BIÉNES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPA	0.00	9.00	8.00	0.60
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BRINES Y PRESTADÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGA	9.00	1.00	8.00	0,01
4.1.8	NIGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTER	0.00	9.00	8.00	0.00
4.1.8.1	IMPUESTOS NO COMPRENDICOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTEI	0.00	1.00	8.00	0.00
4.13.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPREADIDOS EN LAS FRACCIONES	0.00	8.00	8.00	0.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS	r gañ	712720202000	Supercossis.	
***	DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSSICIÓS Y SUSVENCIONES, Y PENSIONES Y JUSTIACIONES	0.00	.18,800,000,00	18,000,000.00	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS	0.00	8.60	8.00	0.00
4.2.1.1	DETINTOS DE APORTACIONES PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.66	9.00
4212	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
4213	CONVENIOR			-	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	6.00	0.00	0.00	0.00
4216		6.00	8.00	0.00	9.00
-	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	9.00	0.00	0.01	6.00
4221	TRANSFERENCIAS, ABIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES TRANSFERENCIAS Y ABIGNACIONES	8.00	18,000,000.00	18,000,806.00	0.00
-	The state of the s	4.00	18,860,000.00	18,000,000,00	6.00
4223	TRANSPERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	8.00	1.00	8.00
4,2.2.3	BUBBBIOS Y SUBVENCIONES	0.00	8.00	8.00	0.00
_	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	8.00	8.00	0.00
4.2.2.8	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.66	1.00	9.00	6.00
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS DEL EKTERIOR (DEROGADA)	90.0	0.00	9.00	0.90
4227	TRANFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABLIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	8.00	9.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	90,0	1.00	6.00
	MGRESOS FINANCIEROS	0.00	1.00	9.00	8.99
-	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEVÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	8.00	9.00	0.00
	01H08 INGRESOS FINANCEROS	0.80	0.00	9.00	8:00
_	HOREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	1.00	9.00	6.00
-	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERICANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	8,00
-	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.86	0.00	0.00	9.00
	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	110,374			
445		0.00	0.10	0.00	8.00
4.3.2.4	NICREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.20 E.60	99.0	8.00
4.12.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y BUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.99 9.00	0.00 0.00	0.50 0.60 0.98	8.00 8.00 8.00
4.12.5 4.3.3	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE EST	0.30 0.30 0.30	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 9.00 9.00
4.12.5 4.3.3 4.3.3.1	INCREMENTO PON VARIACIÓN DE EVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE EST	6.00 6.00 6.00	0.80 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	90.8 00.8 00.0 00.0
4.12.5 4.3.3 4.3.3.1 4.3.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATEIRAS PRIMAS, MATEIRALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATEIRAS PRIMAS, MATEIRALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE RETIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.99 0.99 0.99 0.99 8.99	0.88 0.99 0.93 0.93 0.93	0.50 0.00 0.90 0.90 0.90	8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00
4325 433 4331 434 4341	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE EVENTARIOS DE MATEIRAS PRIMAS, MATEIRALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATEIRAS PRIMAS, MATEIRALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00	0.88 0.89 0.90 0.90 0.90 0.90	0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 9.20 9.20 9.20 9.20
4325 433 4331 434 434 4341	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE EVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE AJANCÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.99 0.99 0.99 0.99 8.99	0.88 0.99 0.93 0.93 0.93	0.50 0.00 0.90 0.90 0.90	8.00 9.20 9.20 9.20 9.20
4325 433 4331 434 434 4341 438	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, NATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE AJANCÉN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRDIDA O DETERIORO U DISSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRDIDA O DETERIORO U DISSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DITRIDI INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS OTRIDI INGRESOS DE EJERCICIOS ÁNTERIORIES (DEROGADA)	0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00	0.88 0.89 0.90 0.90 0.90 0.90	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	8.00 8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00
4325 433 4331 434 434 434 438	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE EVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE AJANCÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	80.0 8.03 8.03 8.03 8.00 8.00	0.88 0.98 0.98 0.99 0.99 0.99	0.0 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	8.00 8.00 9.20 9.20 9.20 9.20
4325 433 433.1 434 434.1 438.1 438.1	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, NATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE AJANCÉN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRDIDA O DETERIORO U DISSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRDIDA O DETERIORO U DISSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DITRIDI INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS OTRIDI INGRESOS DE EJERCICIOS ÁNTERIORIES (DEROGADA)	6.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	0.80 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	8.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
4325 433 4331 434 434 434 438 4382 4383	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE EVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALARACEN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRIDIDA O DETERIORIO U OSSOLESCENCIA DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DEL PROVISIONES DIBMINUCIÓN DE	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.88 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 0.20 0.20 0.20 0.30 0.30 0.30
4325 433 4331 434 434 434 438 4382 4383 4384	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALARACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS DE CONSUMO DIBIMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRDIDA O DETERIORIO U OSSOLESCENCIA DIBIMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DIBIMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DIBIMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS DITIOS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS DITIOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORIES (DEROCADA) BOMPICACIONES Y DESCUENTOS OSTENIDOS DEPERDICIAS POR TIPO DE CAMBIO A PAYOR	0.09 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.88 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 0.80 0.80 0.80 0.80 0.90 0.90
4325 433 4311 434 434 4381 4382 4383 4384 4383	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS DE CONSURIO DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORIO U OSSOLESCENCIA DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DOMINICIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS DITIOS INGRESOS Y BENEFICIOS ANTERIORIES (DEROCADA) BONFICACIONES Y CESCUENTOS OSTENADOS DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMEIO A PAVOR DIFERENCIAS DOS CONTACIONES A FAVOR EN VALORES REODCIASLES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	88.0 89.0 89.0 89.0 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 0.80 0.80 0.80 0.80 0.90 0.90
4325 433 4331 434 4345 4381 4382 4383 4384 4385 4386	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALARCEN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSURO DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DITROS INGRESOS Y HEMERICOS VARIOS DITROS INGRESOS Y HEMERICOS VARIOS DITROS INGRESOS DE EXPRICACIÓS ANTERIORES (DEROCADA) DOMINICIONES Y DESCUENTOS OSTENIDOS DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A PAVOR DEFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIASLES RESULTADO POR POSICION MONETARIA.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	88.0 86.0 86.0 66.0 66.0 60.3 60.3 60.8 60.8 60.0 60.0 60.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 0.80 0.80 0.10 0.10 0.00 0.00
4325 4331 4341 4341 438 4381 4382 4383 4384 4385 4388 4385	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE RETIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES OTROS INSRESOS Y BENEFICIOS YARIOS OTROS INSRESOS Y BENEFICIOS ANTERIORIS (DEROCADA) BONFICACIONES Y DESCUENTOS OSFENADOS DEFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN VALORES NEGOCIASLES RESILLADO POR POSICION MONETARIA. UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMINAMA,	90.0 90.3 90.3 90.3 90.4 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0	98.0 98.0 98.0 98.0 90.0 90.0 90.0 90.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00
4325 433 4331 434 4341 4382 4383 4383 4384 4385 4388 4388 4388	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE RETINACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES OTROS INSRESOS Y BENEFICIOS YARIOS OTROS INSRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORIES (DEROCADA) BONFICACIONES Y DESCUENTOS OSFENADOS DEFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN VALORES NEGOCIASLES RESULTADO POR POSICION MONETARIA. UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIA, DEFERENCIAS POR RESTRUCTURACIÓN DE CRUDA PÚBLICA A FAVOR:	90.0 90.3 90.3 90.3 90.4 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0 90.0	88.0 89.0 89.0 89.0 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0 60.0 6	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00
4325 433 4331 434 434 434 4382 4383 4383 4383 4383 43	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE AJANCÉN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRIDIDA O DETERIORO U DISSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRIDIDA O DETERIORO U DISSOLESCENCIA DISMINUCIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DIFINICIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DIFINICIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DIFINICIÓN DEL EXDESO DE CAMERICA PARIOS DIFINICIÓN DEL EXDESO DE CAMERICA PARIOS DIFINICIÓN DEL EXDESO DE EXPERICIÓN SAFERIORIS DIFINICIÓN DEL EXPESOS VARIOS DIFINICIÓN DE CAMERICA PARIOR EN VALORES NEGIDIAS.ES RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA. UTILIDACES POR RESETRICITURACIÓN DE COUCA PÚBLICA A FAVOR: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	96.0 96.3 96.3 96.3 96.3 96.4 96.5 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6	88.0 88.0 88.3 88.3 60.3 60.3 60.3 00.8 00.8 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0	0.0 98.0 98.0 98.0 98.0 98.0 90.0 90.0 9	8.00 8.00 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20
4325 433 4331 434 434 4345 4381 4382 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALARACEN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTRIACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORIO U OSSOLESCENCIA DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DIBMINUCIÓN DE CAMBIO A ANTERIORES DEFENICIAS POR TRODIDE CAMBIO A FAVOR DIFERENCIAS DE CONTICIONES A FAVOR EN VALORES HEDDICIASLES RESULTADO POR POSICION MONETARIA. UTILIDADES POR RARTICIPACIÓN PATRIMINAMA, DEFERENCIAS POR RESETRILITURACIÓN DE CRUCA PÚBLICA A FAVOR: OTRIDO INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS BASTOS Y OTRAS PERIODAS	96.0 96.3 96.3 96.3 96.8 96.8 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6	8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0 8.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 0.20 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00
4325 433 4331 434 434 438 4382 4383 4383 4383 4385 4388 4385 4388 4388	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALARCEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DIBINHUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRDIDA O DETERIORIO U OSSOLESCENCIA DIBINHUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DEFENICIAS DOS CONTACIONES À FANDRE DEFENICIAS DOS CONTACIONES À FANDRE DESENICIAS POR RESETILICUTURACIÓN DEL COUCA PÚBLICA A FANDR. DEFENICIAS POR RESETILICUTURACIÓN DEL COUCA PÚBLICA A FANDR. DEFENICIAS POR RESETILICUTURACIÓN DEL COUCA PÚBLICA A FANDR. DETENICIAS POR RESETILICUTURACIÓN DEL COUCA PÚBLICA A FANDR. DETENICAS POR RESETILICUTURACIÓN DEL COUCA PÚBLICA A FANDR.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 0.20 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00
4325 433 4331 434 4341 4382 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4383 4384	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE EVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POM VARIACIÓN DE ALANACÍN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS DE CONSURIO DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓNES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DITUDIS INCRESOS Y BEMEFICIOS VARIOS DITUDIS INCRESOS Y BEMEFICIOS SANTERIORIES (DEROCADA) BONFICACIONES Y DESCUENTOS OSFENIDOS DEFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN VALORES NEGOCIASLES RESULTADOS POR POSICIÓN MONETARIA. UTILIDADES POR PRESENCIÓN MONETARIA. UTILIDADES POR RESETRICITURISCIÓN PATRIMONINI, DEFERENCIAS POR RESETRICITURISCIÓN DE CEUDA PÚBLICA A FAVOR OTROS INCRESOS Y BENEFICIOS VARIOS DIASTOS Y DENERODAS BASTOS DE FUNCIONAMERATO BERNACIOS PERSONALES	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.00 0.03 0.03 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00
4325 433 434 434 4345 4385 4382 4383 4384 4383 4384 4383 4384 4385 4386 4387 4388 811 811 811 811 811 811 811	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTRIOS DE CONSURIO DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DIBMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DITRICIS INCRESOS Y HEMERICIOS VARIOS DIFICACIONES Y DESCUENTOS OSFENIDOS DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A PAVOR DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A PAVOR EN VALORES NEGOCIASLES RESULTADOS POR POSICION MONETARIA. UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONINA, DEFRENCIAS POR RESETRICITURACIÓN DE COURA PÚBLICA A FAVOR DIFERENCIAS POR RESETRICITURACIÓN DE COURA PÚBLICA A FAVOR DISTINS INCRESOS Y BENEFICIOS VARIOS BASTOS Y GENESONALES BEMILMERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.98 0.98 0.99 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00
44325 4433 4434 4434 4434 4434 4438 4438 443	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POM VARIACIÓN DE AJAMCÉN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DIMENHUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U DISOLESCENCIA DIMENHUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U DISOLESCENCIA DIMENHUCIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DEMINIUCIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DEMINIUCIÓN DEL EXDESO DE PROVISIONES DIFENDOS DE SUBBRICACIOS PERMICIOS PERMICIOS PERMICIOS PERMICIOS DE ELERGICADS ANTERIORIES [DERIOGADA] BONNICICACIONES Y CESCUCENTOS OSTENADOS DEPENHOLAS POR TEPO DE CAMBIO A FAVOR EN VALORES NEGIDIAS DE CONTINCIONAS DE AVIORES NEGIDIAS DE CONTINCIONAS PARADICIONES A FAVOR EN VALORES NEGIDIAS DE POR PARTICIPACIÓN PATRIMONINA, DEPERENCIAS POR RESETRICITURACIÓN DE CENDA PÚBLICA A FAVOR COTROS DE PERMICIAS PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE BENINCIOS PERSONALES DE CARACTER PERMANENTE BENINCIOS PERSONALES Y ESPECIALES Y ESPECIALES PERMANENTO.	96.0 96.3 96.3 96.3 96.3 96.4 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6 96.6	0.88 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00
44325 44331 44334 4434 4434 4434 44382 44383 44383 44383 84382 84382 84383 8438 84383 8438	INCREMENTO POM VARIACIÓN DE SVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS PARA PRODUCCIÓN INCREMENTO POM VARIACIÓN DE AJAMCÉN CE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMMISTROS DE CONSUMO DIMENHUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DIMENHUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA DIMENHUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES DIFENDOS DIFENDOS DE EJERCICIOS ANTERIORIS (DEROGADA) DIFENDOS Y DESCUENTOS OSTENIDOS DIFENDOS DIFENDOS DE EJERCICIOS ANTERIORIS (DEROGADA) DIFENENCIAS POR TROD DE CAMERO A PAVOR DIFENENCIAS DEL CONTIJACIONES À PAVOR EN VALORES NEGOCIASIONES DIFENDOS DIFENENCIAS DEL PROSICION MONETARIA. UTUDIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONINA, DIFENENCIAS POR RESETRICITURACIÓN DE CENDA PÚBLICA A FAVOR: OTROS MORRESCOS Y BENEFICIOS VARIOS BASTOS Y OTRAS PERDOAS BASTOS Y PERSONALES BENEFICIOS PERSONALES BENEFICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PERMANENTO.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.88 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8.00 8.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00

5.1.1,8	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	8,60	9.00	8.00	2.00
5.1.2	MATERIALES Y SUMMISTROS	9.60	8,738,322.62	0,730,322.62	1,00
5.52.0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	785,147.84	795,147.94	8.00
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENBILIOS	0.08	1,475,799.13	1,475,795.13	9.00
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00		125.06	9.00
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				
-		5.01		\$1,474.38	0.00
0.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LASORATORIO	0.00	6,033,416.21	6,033,415.21	0.00
5.126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	227,877.29	227,877,29	9.00
0.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS OS PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	99,569.62	94,169,62	0.50
8.1.2.8	MATERIALES Y SUMMISTROS PARA SEGURIDAD	1.00	0.00	0.00	0.50
5128	HERRAMENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
-		0.00	89,914,04	80,914.64	0.00
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	9,00	7,744,912.88	7,744,632.68	0.00
5.1,3,1	BERVICIOS BASICOS	0.00	2,423,825.65	2,423,925.05	0.00
8.1.3.2	SERVICKOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	442,763.59	442,783.59	0.00
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1.00	1,120,836.13	1,120,536.13	0.00
6124	BERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	9.00	41,917.48	41,817.48	
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMENTO Y CONSERVACIÓN				0.60
-		0.00	3,266,636.13	3,296,638.13	0.00
5.1.3.8	BERNICIOS DE CONUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	8.00	1.00	8.85
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.60	40,45430	40,464.00	0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.68	3,160.00	3,100.00	9.00
5.138	OTROS SERVICIOS DENERALES	0.00	388,427,00	386,427.00	0.00
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.				
-		0.00	0.80	0.60	0.00
5.2.1	TRANSFERSHCIAS INTERNAS Y ABIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	8.00	0.00	8.00	0.00
5,2,1,1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	8.00	0.00	0.40
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	0.00	8.00	8.00	0.00
1.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	8.00	2.00	0.00
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	1.00	1.00	
_				-	0.00
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.66	0.00	0.00	6.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	6.00
5.2.2.1	SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.2	RUSVENCIONES	0.00	0.00	0.00	9.00
524	AYUGAN SOCIALES	0.00	0.00	0.00	9.00
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00		-
-	WHEN THE PROPERTY OF THE PROPE			0.00	0.00
5.2.4.2	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
62.4.3	AYUDAS SOCIALES A IMSTITUCIONES	6.00	0.00	0.00	0.00
5.24.4	AYUDAS SOCIALES FOR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	8.00	0.00	0.08	0.66
525	PENSIONES Y JUBILACIONES	6.00	0.00	0.00	0.00
5251	PENSONES	0.00			
5232	AIRLACIONES	The second second	0,00	9,01	0.00
-		0.00	9,00	2.00	0.08
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	9.00	9.00	0.00
53.6	TRANSFERENCIAS A FIDERCOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	95.0	0.00	0.00	8.00
53.61	TRANSPERENCIAS A PIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.88	0.00	8.00
5.7.6.2	TRANSFERENCIAS A FIGEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	6.33	0.00	0.00	3.00
6.2.7	TWANSPERENCIAS A LA SEGURIDAD GOCIAL	8.00	0.00	0.98	0.00
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	8.00	2.00		
5.2.8	DONATIVOS			6.00	0.80
-		8.00	1.00	6.00	0.00
5285	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN PINES DE LUCRO	3.00	8.00	9.00	0.00
52.82	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	8.99
1283	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	9.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEIDOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	8.00
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES		- 10-10-1		
		0.20	0.10	0.00	8.00
12.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	8.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.80	9.89	0.00	1.00
5292	TRANSPERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	8.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	2.00
5.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	1.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00			
_			0.88	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	9.80	0.00	0.00	0.00
1.3.2	APORTACIONES	2.00	0,00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8.00	9.00	0.00	8.00
	TO STATE OF THE ST				-
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDACES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	8,00	8.00	0.00	0.00
-		1.00 1.00	8.00	-	
6.3.3	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS ODIVIDIOS	8.00	8.00 8.00	6.00	0.00
63.31 63.31	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN	8.00 8.00	8.00 8.00 8.00	6.00 9.00	9.00 9.50
63.31 6332	APORTAGONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASISMACIÓN CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN × CITIDS	8.00 8.00 8.00	0.0 0.0 0.0 0.0	8.00 9.00 9.00	0.00 0.00 0.00
63.31 63.32 63.32	APORTAGONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASISMACIÓN CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISCONES Y CITIOS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	8.00 8.00 8.00 8.00	8.00 8.00 9.00 9.00	8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00
53.3 53.3.1 53.3.2 5.4 5.4.1	APORTAGONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISIONES Y CITIOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	8.00 8.00 8.00	0.0 0.0 0.0 0.0	8.00 9.00 9.00	0.00 0.00 0.00
63.31 63.32 63.32	APORTAGONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASISMACIÓN CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISCONES Y CITIOS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	8.00 8.00 8.00 8.00	8.00 8.00 9.00 9.00	8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00
53.3 53.3.1 53.3.2 5.4 5.4.1	APORTAGONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISIONES Y CITIOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	8.00 8.00 0.00 0.00	8.00 8.00 9.00 9.00 0.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
53.31 53.31 53.32 5.4 5.4.1	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS INTERESES, COMISIONES Y OTROS DASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	8.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 9.00 9.00 9.00 9.00 0.00 9.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
53.3 53.31 53.32 5.4 5.4.1 5.4.1 5.4.1 5.4.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDRIATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN CONVENIOS DE DECENTRALIZACIÓN Y CITIDS INTERESES, COMISIONES TOTALIZACIÓN Y CITIDS INTERESES, COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	6,00 3,00 5,00 9,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
53.3 53.31 53.32 5.4 5.4.1 5.4.1 5.4.1 5.4.2 5.4.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN CONVENIOS DE DESCRIPALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISIONES Y OFINOS CASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	6,00 8,00 9,00 9,00 9,60 9,60 9,60 9,00 9,00 9	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
53.31 53.31 53.32 54 54.1 54.1.1 54.1.2 54.2 54.2 54.2.1	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN CONVENIOS DE DESCRITRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	8.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00	0.0.8 00.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0	6,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
53.3 53.3.7 53.3.2 54.5 54.1 54.1.2 54.2.3 54.2.1 54.2.2 54.3	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN CONVENIOS DE DESCRITRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISIONES Y CITIOS CASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	6,00 8,00 9,00 9,00 9,60 9,60 9,60 9,00 9,00 9	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
53.31 53.31 53.32 54 54.1 54.1.1 54.1.2 54.2 54.2 54.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN CONVENIOS DE DESCRITRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	8.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00	0.0.8 00.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0 0.0.0	6,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
53.3 53.3.7 53.3.2 54.5 54.1 54.1.2 54.2.3 54.2.1 54.2.2 54.3	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIONACIÓN CONVENIOS DE DESCRITRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMISIONES Y CITIOS CASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	8.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00	8.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	6,00 8,00 9,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0
633 6331 6332 64 641 6412 642 642 642 642 642 642 643 643 643	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS CONVENIOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN CONVENIOS DE DECENTRALIZACIÓN Y CITIOS INTERESES, COMBIGNES Y CITIOS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA ENTERNA GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA ENTERNA	8.00 8.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00 8.00	8.00 8.00 0.60 0.60 0.88 0.88 0.88 0.98 0.90 0.90	6,00 8,00 8,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00 9,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0

				0	10
8,4.4,1	ODSTO POR COSERTURAS	8.00	6.00	8.00	0.00
5.A.S	APOYOS FINANCIEROS	8.00	0.00	8,00	0.0
2.4.2.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	8,00	8.8
54.52	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DELIDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	4.60	0.00	9.9
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	8.0
6.6.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, DISOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	1.0
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULAVIES	0.00	0.66		0.0
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CRIGULANTE	0.00	0.00		0.0
5.5.1.3	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	9.0
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	9.00	0.00	0.00	0.6
8.5.1A	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	1.00		-	0.0
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANDIBLES		6.00	6.03	0.0
5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERICACI	9.00	8.00	8.00	0.0
9.5.2	PROVISIONES	0.00	5.00	6.00	0.3
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	3.00	0.00	0.0
5.522	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	0.00	310	9.00	0.0
_	PROVISIONES DE PASIVOS A LARIGO PLAZO	0.00	3.00	9.00	1.0
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	3.10	9.00	6.0
8.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERICANCIAS PARA VENTA	04.0	0.00	0.00	5.0
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERICANCIAS TERMINADAS	0.00	8.80	9.00	0.0
5533	DIBMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	9.0
5.5.3.4	DIEMPAUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	\$.0
6535	DIEMINUCIÓN DE ALMADEN DE MATERIALES Y BUNINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	1.0
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉROIDA O DETERIORO U OBBOLISICENCIA	0.98	0.00	0.00	6.0
554.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OSSOLESCENCIA	0.00	0.80	0.80	0.00
135	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	1.00	0.00	0.00	9.00
5.5.5.1	ALMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9	DTHD8 GABTD8	9.00	9.00	0.00	0.00
5591	GASTOS DE SJERCICOS ANTERIORES	0.00	1.00	8.00	0.00
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABLIDADES	0.00			
5.5.9.3	SOMPICACIONES Y DESCUENTOS OTORICADOS		1.00	8.00	0.00
55.84	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	1.00	2.00	5.31
55.95	Proposition to the contract of	0.00	8.00	9.00	6.00
	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES HEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	6.00
55.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	9.00	9.00
5.5.0.7	PÉRIODAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	6.00	0.86	0.00	9,00
6.5.0.4	DIFERENCIAS MOR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	8.60	0.00
55.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5,6	INVERSIÓN PÚBLICA	6.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	5.00	0,00	0.80	0.00
5A.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	6.00	0,00	0.00	93.0
	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	318,857,00	0.00	8.00	318,057,00
7.1	VALORES	8.00	0.00	8,00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	9.00	0.00	9.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	9.00	8.00	8.00	0.06
7.13	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	6.00	8.00	8,00	0.00
1.1/4	PRÉSTANO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERICADO Y SU GAMANTÍA	0.00	9.00	0.00	0.00
£18.	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIGOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	1.01	0.00
7.1.0	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MISRCADO	0.00	9.00	6.00	0.00
1.2	EMISION DE DISLIGACIONES	0.66	1.00	9.00	6.00
13.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE RONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.88	0.00	3.00	6.00
22	AUTORIZACIÓN PARA LA BIMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DELIDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.50	1.00
	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	6.00	6.00	0.00	9.00
_	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	6.00	0.00	0.00	9.00
2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	8.00	0.00	0.00	3.00
_	CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUCA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	1.00	0.00	0.00	0.00
-		2.00		0.00	
_		2.00		1,00	0.00
2	AVALES Y GARANTIAS	8.00	8.00	400	
21	AVALES Y GARANTIAS: AVALES AUTORIZADOS	9.00	8,00	0.00	
13.1 13.2	AVALES Y GARANTIAS: AVALES AUTORIZADOS AVALES FIRMADOS	9.00 9.00	8.00 8.00	8.00	0.00
13.1 13.2 13.3	AVALES Y GARANTIAS: AVALES AUTORIZADOS AVALES FIRMADOS FIANZAS Y GARANTIAS RECISIOAS POR DEUDAS A COBRAR	9.00 9.00 9.00	8.00 8.00 8.00	8.00 8.00	0.00 6.00
231 232 233 234	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS AVALES FIRMADOS FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DELIDAS A COBRAR FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	8.00 8.00 8.00 9.00	8.00 8.00 8.00	9.00 8.00 9.00	0.00 9.00 6.00
231 232 233 234 235	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZAÇOS AVALES FIRMADOS FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DELIDAS A COBRAR FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OSI, GACIONES NO FISCALES DE; GOSIERNO	8.00 8.00 8.00 9.00 9.00	8.00 8.00 8.00 8.00	8.00 8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00 0.00
231 232 233 234 236 238	AVALES Y GARANTIAS AVALES FIRMADOS FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DELIDAS A COBRAR FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DELIDAS A COBRAR FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FIANZAS OTORGADIAS PARA RESPALDAR OSL-GACIONES NO FISCALES DEL GOSIERNO FIANZAS OTORGADIAS PARA RESPALDAR OSL-GACIONES NO FISCALES DEL GOSIERNO FIANZAS OTORGADIAS DEL GIODERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	8.00 8.00 8.00 9.00 8.00	9.00 8.00 9.00	0.00 0.00 0.00 0.00
731 732 733 734 735 736	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS MALES FRIMADOS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DEUDAS A CODRAR FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS Y CORGANTIAS RECIBIOAS FUANZAS OTORIGADIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOSIERNO FUANZAS OTORIGADIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JARCIOS	8.00 8.00 8.00 9.00 9.00	8.00 8.00 8.00 8.00	8.00 8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00 0.00
7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.3 7.3.5 7.3.5 7.3.6 7.3.6	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS MALLES FRINADOS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DEUDAS A COBRAR FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS OTORIGADAS DEL GIODERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JUNCIOS DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESD DE RESOLUCIÓN	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	8.00 8.00 8.00 9.00 8.00	8.00 8.00 9.00 8.00	0.00 0.00 0.00 0.00
7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.3 7.3.5 7.3.5 7.3.6 7.3.6	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS MALES FRIMADOS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DEUDAS A CODRAR FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS Y CORGANTIAS RECIBIOAS FUANZAS OTORIGADIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOSIERNO FUANZAS OTORIGADIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JARCIOS	00.8 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	9.00 9.00 9.00 9.00 9.00 9.00	0.00 9.00 0.00 0.00 0.00 318,857.00 0.00
7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.4 7.3.5 7.3.5 7.3.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS MALLES FRINADOS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DEUDAS A COBRAR FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS OTORIGADAS DEL GIODERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JUNCIOS DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESD DE RESOLUCIÓN	00.8 00.8 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	0,00 8,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
7.3 7.3.1 7.3.3 7.3.3 7.3.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS AVALES FRINADOS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DEUDAS A CIDERAR FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OSLIGACIONES NO FISCALES DEL GOSIERNO FUANZAS OTORGADAS DEL GODERNO PARA RESPALDAR OSLIGACIONES NO FISCALES JUNCIOS DEMANDAS JUDICAL EN PROCESIO DE RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESIO DE RESOLUCIÓN	3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00 318,97.59 3.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	8,00 8,00 0,00 8,00 8,00 8,00 8,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0
7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.4 7.3.5 7.3.5 7.4.1 7.4.1 7.4.1	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS AVALES FRIMADOS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DELIDAS A CIDERAR FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS OTORGADIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO FUANZAS OTORGADIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JUCIOS DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN DE CEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SINILARES	3.00 3.00 3.00 2.00 3.00 3.00 3.00 3.00	0.0 0.0 00.1 00.2 00.2 00.2 00.2 00.0	0.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 316,657.00 0.00 0.00
7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.4 7.3.5 7.3.5 7.3.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7.6 7	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS AVALES FIRMADOS FINAZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DELIDAS A COBRAR FINAZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FINAZAS OTORIGADAS PERA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO FINAZAS OTORIGADAS DEL CIDBERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JUCIOS DELIANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN DE CEMANDAS ÉN PROCESO JUDICIAL HIVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SINILARES CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SINILARES	2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00	8,00 8,00 8,00 8,00 8,00 8,00 8,00 8,00	0.00 8.00 9.00 0.00 0.00 8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00 0.00 316,057.00 0.00 0.00 0.00
7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.3 7.3.5 7.3.5 7.3.5 7.4.1 7.4.2 7.8 7.5.1 7.6.2 7.8	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS AVALES FIRMADOS FUARZAS Y GARANTIAS RECIBICAS POR DEUDAS A CODRAR FUARZAS Y GARANTIAS RECIBICAS FUARZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISICALES DEL GOBIERNO FUARZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISICALES JURGOS DEMANDAS AUTORIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN DE CEMANDAS ÉN PROCESO JUCICIAL INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	00.8 00.2 00.2 00.0 00.0 00.789,345 00.0 00.0 00.0	0.00 8.00 8.00 9.00 9.00 9.00 8.00 8.00	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00 0.00 314,057.00 0.00 0.00 0.00
7.3 7.3.1 7.3.2 7.3.3 7.3.4 7.3.5 7.3.5 7.4 7.4.1 7.4.2 7.5.1 7.6.2 7.6.2 7.6.3	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS AVALES AUTORIZADOS AVALES PURIDADOS FUNIZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A CODRAR FUNIZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS FUNIZAS OTORIGADAS PERA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOSIERNO FUNIZAS OTORIGADAS DEL GIODERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES JARCIOS DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN DE CEMANDAS DE PROCESO JUDICIAL MINERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.0 00.	0.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 316,257.00 0.00 0.00 0.00
7.3 7.3.1 7.3.3 7.3.3 7.3.5 7.3.5 7.4.1 7.4.1 7.5.1 7.5.1 7.5.2 7.4 7.4.1 7.5.1	AVALES Y GARANTIAS AVALES AUTORIZADOS AVALES AUTORIZADOS AVALES Y GARANTIAS RECIBIOAS POR DEUDAS A CODRAR FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS Y GARANTIAS RECIBIOAS FUANZAS Y CARRANTIAS RECIBIOAS FUANZAS OTORGADIAS PARA RESPALDAR OSILIGACIONES NO FISCALES DEL GOSISTRIO FUANZAS OTORGADAS DEL GODERNO PARA RESPALDAR OSILIGACIONES NO FISCALES JARCIOS DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN DE CEMANDAS ÉN PROCESO DE RESOLUCIÓN MEROLUCIÓN DE CEMANDAS ÉN PROCESO JUDICIAL MIVERSION MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO BENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	3.00 3.00 2.00 3.00 3.00 3.00 3.00 3.00	00.0 00.2 00.2 00.2 00.2 00.5 00.5 00.5	8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00 8.00	0.00 0.00 316,857.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Instituto de Servicios de Sekul, Rehabititacion y Estacoston Especial a Integral del Cetado de Controllo Bulanza de Comprebación Del 81 da servicio de 2008								
CUENTA CONTABLE	BALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL				
CUENTAS DE OROEN PRESUPUESTARIAS	0.00	618,845,762.16	618,845,762.16	0.00				
LEY DE INGRESOS	0.00	203,986,036.41	203,986,036.41	0.00				
LEY DE NORESOS ESTIMADA	0.00	115,443,238.75	D.00	115,443,238.75				
LEY DE MIGRESOS POR EJECUTAR	0.00	44,271,398.83	115,443,238.75	71,171,839.92				
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00				
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	44,271,398.83	44,271,298.83	0.00				
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	44,271,398.83	44,271,398.83				
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.60	414,859,725.75	414,859,725,75	0.00				
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	115,443,238.75	115,443,238.75				
PRESUPLIESTO DE EGRESÓS POR EJERCER	0.00	189,542,413.21	113,008,033.58	76,534,379.63				
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	74,099,174.46	74,099,174.46	0.00				
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.90	38,908,889.12	38,879,644.37	29.214.75				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	36.879.644.37	38,879,644.37	0.00				
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	36,879,644.37	34,549,900.22	4,329,654.15				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	34,549,990.22	0.00	34,549,990.22				

"Bisio crotesta de decir ventad declararros que los Estados Financieros y sus notas, son razrosbiemente conseños y ello historicadad ambandad del am

Dra. Maria de los Angeles Situatina Galvan Directora General (SSREE) is. March Astrono Ologo Vergor Subdirector Administration (SSREE)



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

DECLARATORIA DE LOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DESPACHO EXTERNO

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Blvd. Venustiano Carranza 1623, Col. República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza (844) 415-2623 / 416-4024 www.saludcoahuila.gob.mx



Información Contable

Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Dra. María de los Ángeles Sifuentes Galván Dir. General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación Y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor Presidente de la Junta de Gobierno H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del 01 de abril al 30 de junio de 2020 del Organismo Público denominado "Instituto de los Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila", que comprenden el Estado de Situación Financiera e Informe Sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio de 2020, el Estado de Actividades por el trimestre y acumulado, Estado de Variación en la Hacienda Pública por el trimestre y acumulado, Estado de Cambios en la Situación Financiera por el trimestre y acumulado, Estado de Flujos de Efectivo por el trimestre y acumulado, Estado Analítico del Activo por el trimestre y acumulado, Estado Analítico del Deuda y otros Pasivos por el trimestre y acumulado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2020, así como las notas explicativas de los Estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2020.

Resultado parcial de la auditoría financiera

Nuestro trabajo se realizó mediante muestreos para analizar los siguientes rubros: Efectivo y Equivalentes "Bancos y Tesoreria" (conciliaciones bancarias de la entidad), revisión y análisis de los saldos contenidos en el rubro de bienes muebles, Inmuebles e intangibles, Ingresos, Gastos y Otras Perdidas, así como la Situación fiscal de la entidad y cumplimiento en materia de Ley de Disciplina Financiera, del cual resulto lo siguiente:

- Al cierre del segundo trimestre 2020, esta firma de auditoria no ha tenido evidencia del estudio actuarial y/o actualización de dicho documento para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente.
- Se analizó el cálculo de los impuestos retenidos y manifestados en las nóminas de formato Excel proporcionada por la entidad de lo cual no se detectaron situaciones que llamaran nuestra atención.
- Se analizaron las conciliaciones bancarias de la entidad no detectando situaciones que llamaran nuestra atención.



- Se detecto, que la entidad realizo pagos en la "cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y
 económicas" de la cual esta firma de auditoria no obtuvo evidencia de la nómina correspondiente en
 formato Excel, así como de los timbrados realizados por esta erogación.
- Así mismo, se analizo el tabulador utilizado por la entidad para los pagos por concepto de servicios personales, detectando diferencias entre el utilizado por el Instituto y el autorizado por el gobierno del estado.
- Se observa, que existen discrepancias entre los importes erogados y detallados en la nómina de formato Excel y los autorizados por el Instituto mediante acta de la cuarta sección ordinaria 2019 del consejo directivo.
- Se analizaron las retenciones por concepto de ISR Sueldos y Salarios manifestadas en las nominas de formato Excel, de las cuales se detectaron diferencia entre lo retenido y lo registrado contablemente.

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

No se detectaron situaciones que llamaran nuestra atención

Otra Cuestión

No existen otras cuestiones que informar.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

JA CONSULTORES S.C.

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRBA CABELLO

SOCIO DIRECTOR CÉDUCA: 1437720

SONORA NO. 110 COL REPUBLICA PONIENTE SALTILLO, COAHUNA; A 15 DE JULIO DE 2020



Información Presupuestaria

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestarios

Dra. María de los Ángeles Sifuentes Galván Dir. General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación Y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor Presidente de la Junta de Gobierno H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros presupuestarios del 01 de enero al 30 de junio de 2020 del organismo denominado "Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación Y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila", que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2020.

Resultado parcial de la auditoria financiera

Se analizó la información presupuestaria generada por la entidad y que será integrada dentro del Avance de Gestión Financiera Correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2020, para lo cual se realizó la conciliación correspondiente entre las cuentas de orden presupuestales o balanza presupuestaria generadas por la entidad y los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020, sin detectar situaciones que llamaran nuestra atención.

Mi examen se realizó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

No existen cuestiones de relevancia que deban de ser detallas en este párrafo

Otra Cuestión

No Existen cuestiones de relevancia que informar

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros presupuestarios

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestarios adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros presupuestarios.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros presupuestarios.

JA CONSULTORES S.C.

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO

CÉDULA: 143777

SONORA No. 110 COL. REPUBLICA PONIENTE SALTILLO, COAHOILA; A 15 DE JULIO DE 2020



Emisión, Recepción y Almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

Dra. María de los Ángeles Sifuentes Galván Dir. General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación Y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor Presidente de la Junta de Gobierno H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet 01 de abril al 30 de junio de 2020 de la entidad denominada "Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila" con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Fundamento de la opinión

Nuestro examen por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020 reveló los hallazgos relacionados a continuación:

Durante la revisión al proceso de emisión, recepción y almacenaje de CFDI'S de la entidad, tanto de ingresos como de egresos, se detectaron variaciones entre los CFDI'S emitidos por la entidad y lo registrado contablemente, el detalle se muestra en el cuadernillo de observaciones y recomendaciones adjunto al presente informe.



Opinión

En nuestra opinión, excepto por las circunstancias descritas en el párrafo anterior, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020.

JA CONSULTORES S.C.

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO SOCIO DIRECTOR

CÉDULA: 143/720

SONORA No. 110 COL, REPUBLICA PONIENTE SALTILLO, COAHUILA; A 15 DE JULIO DE 2020

Sonora No. 110 Col. República Poniente C.P. 25265 Tel. 01(844) 134 08 63 / 415-45-52 jaconsultores@jaconsultores.mx Saltillo, Coahuila.



Informe del Auditor Independiente

Grado de Colaboración de la Entidad para el Cumplimiento de los Objetivos del Control Gubernamental

Dra. María de los Ángeles Sifuentes Galván Dir. General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación Y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor Presidente de la Junta de Gobierno H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Hemos examinado el cumplimiento de la entidad denominada "Instituto de Servicios de Salud, rehabilitación y educación especial e Integral del Estado de Coahuila", con respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio 2020, la revisión de la documentación comprobatoria que sustenta los registros contables y presupuestales del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, timbrado de nóminas y expedición de CFDI que correspondan, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020.

Mi responsabilidad para este informe consiste en expresar una opinión acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos del control gubernamental.

El examen, corresponde a la información a que se debe sujetar el Contador Público en el desarrollo de sus actividades como profesional experto al rendir un informe relativo al examen sobre el cumplimiento de disposiciones específicas y del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función del control Gubernamental tomando en cuenta la cooperación de la entidad para poder llevar a cabo los procesos de auditoria por parte del Profesional de Auditoria Independiente.

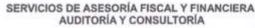
En mi opinión la entidad denominada "Instituto de Servicios de Salud, rehabilitación y educación especial e Integral del Estado de Coahuila" ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020, con relación al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de control gubernamental de la entidad.

JA CONSULTORES S.C

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRBE CABELLO

SOCIO DIRECTOR CÉDUCA: 1437720

SONORA No. 110 COL REPUBLICA PONIENTE SALTILLO, COAHUILA; A 15 DE JULIO DE 2020





Dra. María de los Ángeles Sifuentes Galván Dir. General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación Y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor Presidente de la Junta de Gobierno H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Introducción

Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional del 01 de abril al 30 de junio de 2020, de la entidad denominada "Instituto de los Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila", con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020, y el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

JA CONSULTORES S.C.

C.P.C JORGE LUIS AGOIRRE CABELLO SOCIO DIRECTOR

CEDILA: 1937720

SONORA No. 110 COL REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUIJA; A 17 DE JULIO DE 2020



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx